



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 54-2025

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CINCUENTA Y CUATRO, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES**

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Kimberly Corrales Camacho
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Jairo Alonso Barrantes Aguilar
Saida Sáenz López
José Andrés Jirón Jirón
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios

Walter Cambroner Salazar
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: José Alberto León Cerdas

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees
Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos, Juan Carlos Rivera Arrieta

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- IV. Juramentaciones
- V. Atención a Vicealcalde Primero – Sr. Siviany Moya Peraza, Coordinador del SIOP – Ing. Randy Mirando Soto y Servicios Financieros
- VI. Atención al público
- VII. Atención a consorcio DINAJU – hermanos Arias.
- VIII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- IX. Dictamen de Comisión
- X. Mociones
- XI. Correspondencia recibida
- XII. Asuntos varios



Pág. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal– Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 05-08-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
IV.	Juramentaciones
V.	Atención a Vicealcalde Primero – Sr. Siviany Moya Peraza, Coordinador del SIOP – Ing. Randy Mirando Soto y Servicios Financieros
VI.	Atención al Publico
VII.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VIII.	Dictamen de Comisión
IX.	Mociones
X.	Correspondencia recibida
XI.	Asuntos varios

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resultó aprobada por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Sind. Marisela García Torres. -----



CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 51-2025**, celebrada el día **29 de julio 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

ARTÍCULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 52-2025**, celebrada el día **31 de julio 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmas como corresponde. -----

ARTÍCULO N° 04. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 53-2025**, celebrada el día **01 de agosto 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmas como corresponde. -----

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIONES. -----

ARTÍCULO N° 05. ARTÍCULO N°04. Al haber sido conocido el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Hidalgo Hidalgo, mediante el Acuerdo N.º 40 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 49-2025, celebrada el 22 de julio de 2025, el Presidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas: -----

Nombre	Cédula
Amanda Del Carmen Solano Ramírez	900970770
María Isabel Vargas Hernández	700490997
Yetty Maritza Jiménez Chinchilla	701350961

Quedan debidamente juramentados y los siguientes miembros quedan pendientes de juramentar: -----

Nombre	Cédula
Edgar Asdrúbal Taylor Moreno	701190809
Carlos Alberto Mata Tijerino	602020642

ARTÍCULO N° 06. ARTÍCULO N°04. Al haber sido conocido el nombramiento de la Junta Administrativa Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, mediante el Acuerdo N.º 38 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 49-2025, celebrada el 22 de julio de 2025, el Presidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas: -----

Nombre	Cédula
Elizabeth Del Rocio Mata Alvarado	701350451

Quedando debidamente juramentada.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

CAPÍTULO V. ATENCIÓN A VICEALCALDE PRIMERO – SR. SIVIANY MOYA PERAZA, COORDINADOR DEL SIOP – ING. RANDY MIRANDO SOTO Y SERVICIOS FINANCIEROS. -----

ARTÍCULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-1526-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-08-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite copia de incapacidad del Vicealcalde, Sr. Siviany Moya Peraza, para los efectos relacionados con la convocatoria solicitada mediante el Acuerdo N° 02 de la Sesión Ordinaria 51-2025 celebrada el 29 de julio de 2025. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: ¡Aquí está la incapacidad del señor Vicealcalde sigue con el problema de salud, invitarlos de nuevo a Siviany Moya, Ing. Randy Miranda Soto y Servicios Financieros para el próximo martes. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, dispensado de trámite de comisión, dispensado de comisión, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° UNO. De conformidad al oficio AMG-1526-2025 firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, referente a justificación de ausencia a la sesión del Sr. Siviany Moya Peraza – Vicealcalde Primero por motivo de incapacidad por enfermedad con el fin de atender lo solicitado, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle que este Órgano Colegiado la reprogramación para atender al Vicealcalde - Sr. Siviany Moya Peraza, Ing. Randy Miranda Soto – Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obra Pública y Departamento de Servicios Financieros y logísticos de la Municipalidad de Guácimo, a participar en la sesión ordinaria del martes 12 de agosto de 2025, a partir de las 3:30 pm en la sala de sesiones con el fin de aclarar los aspectos relevantes con respecto a factura N° 486 por la compra de combustible. -----

Se dispensado de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO VI. ATENCION AL PUBLICO-----

ARTÍCULO N° 08. Grupo Organizado: Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Los Geranios. -----

Representado por: Nidia Monge Monge -----

Asunto a tratar: Junta Directiva -----

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-08-2024, firmado por la Sra. Nidia Monge Monge – Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras de los Geranios, solicitud y colaboración con información relacionada a 2 situaciones en concreto. -----



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

La primera de las razones que se presentan el día de hoy es que en Los Geranios y Encantos no contamos con un inmueble comunal que sirva para la realización de actividades vecinales y/o encuentros como los que realizamos en la ADE Pro-Mejoras de Los Geranios con las Asambleas Generales, situación que implica el tener que acudir a diferentes entidades para el préstamo de un sitio, o bien, tener que cancelar las actividades debido a que no se logró encontrar un espacio óptimo. -----

Uno de los edificios que la Asociación, afiliados y vecinos en general hemos detectado que está en estado de abandono, es el que se utilizaba como Centro de Acopio de la Municipalidad de Guácimo, sitio que lleva más de 1 año en abandono y que hoy es víctima del hampa que ha robado latas y demás metales que pueden ser vendidos fácilmente en chatarrerías. Esta situación, además de causar un atraso en el progreso de la comunidad, también representa un riesgo latente para todos los vecinos, ya que es frecuente encontrar personas realizando actos de vandalismo o consumiendo sustancias ilícitas en dicho sitio. -----

Por esta razón, desde la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Los Geranios queremos saber si existe la posibilidad y el proceso a realizar para poder crear un convenio en el que el edificio del Centro de Acopio pueda ser Administrado por la Asociación y convertirlo en un salón comunal para todos los vecinos de Los Geranios, Encantos, inclusive para vecinos de Calle El 2, Calle El 3, entre otros sitios aledaños. -----

Sin duda alguna, este proyecto representa una oportunidad para que nuestra comunidad y el cantón en general tengan un nuevo espacio para la realización de actividades grandes y donde se promueva la convivencia en espacios familiares, además de ofrecer protección y garantía ante las inclemencias de fenómenos atmosféricos como lluvias o calor excesivo. -----

La segunda de las razones a exponer y que causa gran preocupación en la Asociación, es que identificamos que durante los primeros meses del año en curso se realizó la demolición de una semiestructura en block, ubicado específicamente al costado oeste de la cancha de concreto del sector Sur de Los Geranios, propiamente en el parque que se encuentra junto a la Iglesia Shekinah. -----

La ADE Pro-Mejoras de Los Geranios realizó durante el año 2014, la gestión y construcción de la construcción de un pequeño Salón Comunal en este lugar, donde se inició en una 1ª etapa con el desarrollo de la cimentación y las primeras hiladas de block y concreto, haciendo una inversión que superó los 1,5 millones de colones. Aunque se pretendía dar continuidad con el proyecto, por diferentes motivos la Asociación no logró continuar funcionando y estuvo inactiva durante 10 años, específicamente hasta el mes de setiembre de 2024 que logramos conformar una Junta Directiva y establecer nuevamente la Asociación.



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

Uno de los puntos del Plan de Trabajo era precisamente dar continuidad al proyecto de Salón Comunal, sin embargo, fue amplia nuestra sorpresa al enterarnos que se demolió esa estructura y vecinos nos mencionan que fue la propia Municipalidad de Guácimo quien realizó esta acción. -----

Por dicha razón, acudimos ante ustedes para que nos informen cuáles fueron las razones técnicas utilizadas por la Municipalidad para justificar la demolición de dicho inmueble; además, deseamos conocer qué medidas tomará la Municipalidad para resarcir el daño realizado, ya que en dicho espacio se realizó una inversión significativa con fondos obtenidos a través de gran cantidad de actividades comunales y todo se perdió, además de que causó gran atraso en los planes de la Asociación por contar con un espacio comunal en dónde poder realizar actividades vecinales para el disfrute de todos los vecinos. -----

Desde la ADE Pro-Mejoras de Los Geranios, externamos nuestro deseo por crear un vínculo cercano con la Municipalidad donde podamos trabajar de manera conjunta en aras de mejorar la calidad de vida de los vecinos, por lo que solicitamos la colaboración de todos los actores aquí involucrados para tomar medidas que busque el beneficio de todos y todas. Por dicha razón, cualquier cooperación que nos brinden será de gran ayuda para nosotros, ya que queremos que éste represente un paso en firme que damos como comunidad para crear espacios en los que toda la familia pueda compartir tranquilamente y de manera segura. -----

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-08-2024, firmado por la Sra. Nidia Monge Monge – Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de los Geranios, solicitud de colaboración para un proyecto de obra comunal que estamos coordinando. -----

Durante la última semana llevamos a cabo la Asamblea General de Afiliados de la ADE Pro-Mejoras de Los Geranios, donde logramos renovar la Junta Directiva, así como aprobar el plan de trabajo. Uno de los puntos que abordamos durante este encuentro, fue la necesidad por contar con un espacio acondicionado para que los vecinos puedan acudir de manera tranquila realizar actividad física. -----

Es por esta razón que se tomó la decisión de acudir ante ustedes para solicitar la gestión y donación de equipos para hacer ejercicio, mismos que serían utilizados para crear un pequeño gimnasio al aire libre en uno de los parques que tenemos en nuestra comunidad. -----

La solicitud la realizamos debido a la gran importancia que tiene el realizar actividad física para el mantenimiento de un estado óptimo de salud, además de que muchos vecinos deben desplazarse hasta el centro de Guácimo para utilizar los equipos que se encuentran cerca de la plaza y en muchos casos están ocupadas o simplemente no pueden ir debido a que temen ser víctimas de algún robo o violencia en el camino. -----



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

Cualquier cooperación que nos brinden será de gran ayuda para nosotros, ya que este proyecto es de gran importancia para todos y queremos que éste represente un paso en firme que damos como comunidad para crear espacios en los que toda la familia pueda compartir tranquilamente y de manera segura. -----

En uso de la palabra la Sra. Nidia Monge Monge – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de los Geranios, dice: Buenas tardes a todos los presentes, yo tenía años de no estar y antes fui por mucho años presidenta pero por cuestiones de trabajo tuve que dejar un poco atrás todo, pero ahora me siento un poquito liberada y volví a rescatar la Presidencia, más que todo venimos a ver si nos pueden apoyar y agradecerle a la Muni y al Concejo que siempre nos han apoyado anteriormente y ahora actualmente también en todos los proyectos que hemos realizado y como lo dijeron ahí más que todo venimos a pedir a ver si nos ayudan con las cosas de ejercicios y a ver si nos ayudan o nos prestan el salón que está de reciclaje para nosotros poder hacer actividades y así poder recaudar fondos para seguir con todo lo que queremos realizar ahí en los Geranios y una duda que tenemos que también lo leyeron ahí es por qué fueron a quitar todo lo que nosotros habíamos hecho en estructura que nos había costado bastante trabajo y dinero y supuestamente fueron mandados de aquí de la Muni, pero no sabemos exactamente si fue así o no fue así; pero sí queríamos a ver si nos podían dar alguna respuesta sobre estas 3 situaciones que venimos a plantear hoy. -----

En uso de la palabra el Sr. Alejandro Molina Villalobos - Fiscal de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de los Geranios, dice: Buenas tardes a todos los que están acá presentes, de esta forma nosotros nos queremos visibilizar y que puedan ver que en Geranios hay una Asociación de Desarrollo que quiere trabajar por el bienestar de todos y todas los ciudadanos de este bello barrio y si ustedes pueden llegar a ese lugar pueden ver que al frente específicamente del Súper Águila de oro había como un botadero a cielo abierto y actualmente ya es un parque porque hemos trabajado fuertemente para darle otro panorama a este lugar y como decía la Presidenta acá tenemos allá en lo que es El Encanto específicamente en la tercera entrada al final el salón que utilizaban para todos estos residuos de reciclaje y que actualmente está en malas condiciones y que también ha servido para otro tipo de situaciones un poco adversas y nosotros queremos darle otra cara, entonces queremos como decía la presidenta poder realizar algún tipo de convenio para que nosotros podamos tomar la administración de ese lugar, para ya nosotros tener ese espacio para futuras reuniones, actividades y toda esta logística ya que siempre tenemos que acudir a la Escuela y que muy amablemente nos brindan su salón, pero que bueno sería que como Asociación pudiésemos tener ese espacio y lo de las máquinas también por supuesto porque es necesario tener un espacio para todos y ahí en Geranios hay unos lotes con unos espacios que están libres y enmallados listos



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

como para ir a instalar ya este tipo de máquinas y que sea beneficio de la Comunidad; entonces nosotros como Asociación de desarrollo Pro-Mejoras queremos dejar estas inquietudes en esta tarde a ustedes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Doña Beatriz, ¿lo del salón cómo está eso? -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes, cuando nosotros iniciamos en la administración se encontró que el centro de acopio estaba prácticamente en desuso, incluso hubo vandalismo y se robaron algunas partes de algunos equipos que habían ahí y tuvimos que sacarlos y actualmente está vigente un convenio, pero tenemos que trabajar en eso porque definitivamente ya el convenio prácticamente no está funcionando y el Departamento de Ambiente tiene un presupuesto asignado para hacer algunas reparaciones del espacio físico ya que cuando eso se construyó se utilizaron materiales muy débiles y por eso de ahí todo el vandalismo, pero voy a revisar con el Departamento para ver y hacer un análisis y yo no veo inconveniente de que eso se le traslade ya sea en un convenio o un traslado propiamente a una asociación y vamos a considerarlo solo déjenme revisar con el Departamento Jurídico, con el Departamento de Ambiente y entonces yo estaría llamándolos a una reunión para ya definir si podemos otorgárselo y yo de mi parte con todo el gusto porque creo que estos espacios hay que aprovecharlos y que las comunidades que estén interesadas en crear desarrollo en sus en sus comunidades propiamente lo puedan tener y no lo veo mal sino más bien todo lo contrario los felicito ya que es necesario que se organicen las comunidades para que podamos tener este tipo de espacios públicos de manera abierta a toda la Comunidad.

Y eso es digno de admirar de algunos grupos, creo que en Guácimo hay varios barriecitos que ya están bien organizados y han ido formando poco a poco con el apoyo de la Municipalidad esos espacios públicos de manera que sean aprovechados por todos y también hay en el presupuesto extraordinario que está en la Contraloría un recurso para apoyar parques y tendría que sentarme con el departamento a ver si ellos ya tienen definido a cuáles áreas se van a dar algunos espacios como play y máquinas de ejercicio, porque creo que ahí viene en el presupuesto extraordinario una partida para eso, entonces sería sentarme igual con el Departamento de Ambiente a ver si es que ya los tienen con nombre y apellido o podemos hacer ahí una distribución y entonces creo que quedan los contactos de ustedes para cuando yo me reúna primero con el equipo para ver y luego ya los invito a ustedes a una mesa de trabajo para definir algunas cosas; pero no lo veo imposible. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes para todos y todas, primero que nada me alegra ver a Nidia que volvió a las canchas otra



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

vez que tiene mucha experiencia y muchos años para formar por si en algún futuro se pensione ahí deja los la semilla para el crecimiento en bien de la Comunidad de los Geranios, he escuchado que los Geranios es una población muy grande y no sé cuántos habitantes son, pero parte de las soluciones que está dando la señora Alcaldesa están en constante seguimiento con nosotros y con la Municipalidad para estar desarrollando algunos temas y reactivar todo y ahora le hablaba fuera de Cámaras a Alejandro de que nosotros ya estamos por contratar al Gestor Deportivo y será bueno que vayan poco a poco implementando la infraestructura deportiva como canchas de fútbol para sacarle provecho a todo ya que necesitamos como como como barrios organizarnos, capacitar e ir dándole y de hecho tengo pensado ahorita decirle al señor Presidente y la señorita Abigail para convocar la Comisión Municipal de Deportes para la otra semana ya que vienen compra de implementos deportivos y capacitaciones, entonces tratar de ir ganándole terreno a la delincuencia y a esos chicos involucrándolos a todos el deporte ya que es una forma de educarlos y de formarlos como personas; entonces ahí se la dejo como dice picando el área para que también ustedes le den seguimiento y me cuenta Alejandro que hay un área comunal de terreno para empezar a trabajar en eso.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes, Doña Nidia para usted y para todas las organizaciones comunales llámese Asociaciones de Desarrollo, es muy importante recordarles que todos estos proyectos es importante que los canalicen por medio de los Concejos de Distrito ya que ellos toman nota de todos estos proyectos que ustedes tienen y con base en eso es que se ejecuta el presupuesto Municipal, entonces es importante y está bien que vengan y lo expongan al Concejo pero es importante que se consideren los Concejos de Distrito y generalmente ellos hacen las los Concejos de Distrito ampliados que eso es Concejo de Distrito y asociaciones de Desarrollo, entonces yo pienso que es una forma en que quizá se les vaya a poner más atención a las solicitudes que ustedes hacen porque para eso están creados los Concejos de distrito y ase era mi comentario para ustedes y para todas las personas de las demás asociaciones de desarrollo que nos están escuchando. -----

En uso de la palabra la Sra. Nidia Monge Monge – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de los Geranios, dice: Creo que vamos muy contentos con la respuesta que hemos recibido y agradecerles y que Dios los bendiga y nosotros vamos a estar esforzándonos ya que nosotros somos de los que trabajan y no pedimos toda la Muni, sino que trabajamos junto con la Muni y nosotros ponemos mano de obra y la Muni nos ayuda, de hecho en el parquecito hicimos una cancha de basketball hace poquito con todos los vecinos que nos reunimos, y trabajamos unos jalábamos café, nosotros le jalábamos almuerzo e íbamos a tocar puertas y trabajamos muy bien gracias a Dios y toda la vida hemos trabajado así y yo creo que



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

Nelson sabe que nunca hemos dejado toda la responsabilidad de la Municipalidad, sino nosotros ponemos nuestro grano de arena también y en cuanto a lo que dijo el señor Lobo nosotros vamos a limpiar un espacio para que hacer como una mini plaza para que los chiquillos vayan ahí a jugar y que haya fútbol, nuevamente agradecerles y estamos esperando la respuesta de ustedes que yo sé que todo va a ser positivo ya que Dios es bueno y nos van a ayudar bastante. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muy buenas tardes a todos los acá presentes y a todas las personas que nos ven por medio de redes sociales. De mi parte felicitarles a ustedes por preocuparse por sacar a la Comunidad de los Geranios adelante y cuentan con nuestro apoyo incondicional sin lugar a dudas, sin embargo; hay un tema que me preocupa y es que en el presupuesto extraordinario se le asignaron recursos o se pretende asignarles recursos a lo que es la reactivación del centro de acopio y si más no me equivoco son 130 millones para las máquinas, entonces eso es un tema que tal vez Doña Beatriz nos puede explicar, ya que sí me preocupa que ahorita se le dé una falsa expectativa a los representantes de la asociación y que después no se pueda concluir, porque la idea con ese presupuesto y con esos recursos es reactivar el Centro de Acopio como tal; entonces qué se va a hacer o qué se haría en ese caso. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Por eso les dije que primero voy a reunirme con el Departamento de Ambiente para ver cómo está el tema ahí específicamente porque si hay para una remodelación y un mantenimiento y que tenemos un convenio todavía, entonces primero tenemos que ver eso y yo no veo mal como les digo que sea también tomado en cuenta para un salón comunal o algo o algo similar, pero tengo que revisar primeramente con el Departamento de Ambiente y con por supuesto con el departamento jurídico para ver si hay alguna posibilidad de hacer una modificación, cambio o si definitivamente ya hay compromisos adquiridos que no podemos variar y por eso es que les estoy diciendo que primero tengo que revisar con el Departamento de Ambiente como está la situación para ver bien el Convenio que se tiene para ver hasta dónde llega el punto del Convenio y ver qué decisiones podemos tomar antes de poder tomar una decisión para ya sea trasladárselo a ustedes, donárselo o convenio ya que no podemos tomar una decisión si no tenemos ya claramente el uso que se le debe dar a ese espacio. --

En uso de la palabra el Sr. Alejandro Molina Villalobos – Fiscal de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de los Geranios, dice: En cuanto a lo de la demolición de la estructura si se pueden referir y por lo demás muchas gracias a todos por la atención y yo como fiscal de la asociación estaré muy pendientes de todos los trámites que se hagan y además de eso como ciudadano y vecino amamos ese lugar, padre de familia, profesional en orientación también y en la cual nos abocamos mucho



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

a trabajar con la juventud, estaremos muy pendientes de del seguimiento a todo esto y muchas gracias doña Alcaldesa por esa mesa de trabajo. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Para ese tema estoy consultándoles porque desde la administración no ha salido ningún tipo de orden de que se haya demolido, entonces déjeme revisar y averiguar para ver qué fue lo que pasó para darle una respuesta ya más concreta. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: De mi parte felicitarlos y que continúen así porque necesitamos desarrollo en este Cantón. -----

CAPÍTULO VII. ATENCIÓN A CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS.

ARTÍCULO N° 11. En cumplimiento con el Acuerdo N° 03 de Acta de la Sesión Extraordinaria N° 44-2025, celebrada el 01 de Julio de 2025, se procede a atender a funcionarios de Consorcio DINAJU – Hermanos Arias. -----

Presentes: -----
Ing. Freddy Rivera Varela - Ingeniero de Proyectos - Departamento de Ingeniería-----
Sr. Julio Arias – Presidente de DINAJU-----

En uso de la palabra el Sr. Julio Arias – Presidente de DINAJU, dice: Buenas tardes, estamos acá para presentarles el avance del informe de labores de cómo van los proyectos actualmente y vamos a proceder a proyectarlo. -----

En uso de la palabra el Ing. Freddy Rivera Varela - Ingeniero de Proyectos - Departamento de Ingeniería, dice: Buenas tardes, un gusto estar nuevamente aquí en el Concejo para poder hacer la presentación y los avances que llevamos con él con el proceso de ejecución del de los proyectos y en este caso tenemos proyectos que están en ejecución. -----



2023LY-000001-0022500001

CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PA
RA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAM
IENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIM
O Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES



ORDENES DE PEDIDO EN EJECUCION



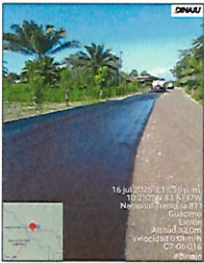
FECHA	NOMBRE PROYECTO	PLAZO
10-12-2024	Mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales, del camino C.7-06-026 entre Corrales-Calinda, ubicado en el distrito Duacari, Guácimo, Limón	43 DIAS
12-12-2024	Mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales, del camino C.7-06-016 entre el limbo y puente sobre río Limbo, ubicados en el distrito Duacari, Guácimo, Limón	134 DIAS
27-03-2024	SEGUNDA ETAPA de Conservación de la superficie de ruedo y Sistema de drenaje de la red vial en lastre con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en la superficie de ruedo de la Ruta Nacional N.º 811, secciones de control 70460 (La Ligua (R. 248) - Irlanda (cruce a Los ángeles) - Río Jiménez (cruce iglesia), Guácimo - Limón	190 DIAS



Proyecto Ruta Nacional 811



- Avance 25%
- Proyecto dentro de plazo
- 3 km en sello asfáltico
- 4 km con subbase





Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.



Proyecto Ruta Nacional 811



Proyecto Ruta Nacional 811



Proyecto Calinda



- Avance de 30%
- Dentro de plazo





Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.



Proyecto Limbo



- Avance de 95%
- Dentro de plazo
- Obras de arte



OBRAS DE IMPACTO FINALIZADAS



- Carpeta asfáltica Cartagena
- Carpeta asfáltica Limbo



En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Me pareció que dijiste que la 811 está en 25%.-----

En uso de la palabra el Ing. Freddy Rivera Varela - Ingeniero de Proyectos - Departamento de Ingeniería, dice: Correcto un 25%. Y realmente el avance suena poco porque básicamente el avance se saca con respecto a los precios y resulta que la carpeta asfáltica es lo que nos falta por iniciar en esta semana y básicamente yo haciendo esa carpeta posiblemente el avance se refleja un 50%, entonces la parte más o lo que más eleva por decirlo así el avance a nivel de números corresponde a lo más caro que es la carpeta asfáltica, pero ya ejecutando eso obviamente el avance puede ser tal vez hasta por encima de un 60% posiblemente. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: ¿Y la fecha de finalización estimada cuál sería? -----



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

En uso de la palabra el Ing. Freddy Rivera Varela - Ingeniero de Proyectos - Departamento de Ingeniería, dice: Está para el 15 de octubre más o menos de esta segunda etapa. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: En el caso de Calinda ¿Cuántas etapas son? -----

En uso de la palabra el Ing. Freddy Rivera Varela - Ingeniero de Proyectos - Departamento de Ingeniería, dice: Calinda es una etapa y es un proyecto, realmente el avance podemos decir que en lapso de 2 semanas ya debería estar terminado, siempre y cuando el clima nos ayude y el tema es que obviamente por la saturación de suelo llevamos más de una semana que la maquinaria está casi que parada que no puede trabajar por la misma situación del agua, entonces como ha llovido tanto en esa zona y al ser un camino muy angosto obviamente mantiene más humedad y no permite que el material compacte lo suficiente. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Es que me consultan una persona del Limbo que si son 2 etapas o es una sola. -----

En uso de la palabra el Ing. Freddy Rivera Varela - Ingeniero de Proyectos - Departamento de Ingeniería, dice: Es que tenemos 2 proyectos ahí en la misma zona por decirlo así y que sería Calinda que es la primera etapa que es 1 km 300 que esa ya básicamente nos queda solamente la colocación de la base y la carpeta asfáltica que debería estar en un lapso de 15 días, pero tenemos el otro camino que es el Limbo que ese sí se hizo una primera etapa que ya está por finalizar y que estamos ahorita con lo que son obras de arte y entiendo que la Municipalidad está haciendo una modificación para poder intervenir otras áreas adicionales como más cunetas o algunas actividades ahí de obras de arte que vayan a hacer o aceras, pero eso sí creo que ahorita están en un tema de una modificación interna con CORBANA para poder asignar los recursos.

En uso de la palabra la Sind. Melissa Muñoz Espinoza, dice: Buenas tardes, La consulta es que usted dice que lo de Calinda en 15 días, pero eso le falta todavía un paso transversal si no me equivoco y no tienen una sola alcantarilla y voy a hacer acá los comentarios que he escuchado de la de la comunidad y de las personas que están ahí ya que eso realmente no está conformado y no sé con qué significado le pone conformado porque ese espacio todavía no le han puesto material en nada y el agua no tiene salida en ninguna parte y el poquito de material en donde hicieron limpieza de ronda lo que hicieron fue poner un material ahí, pero este material pasa un carro y eso se hunde y ahí no tiene salida de agua en ninguna parte, falta un paso transversal, faltan las alcantarillas y usted está dando la información que en 15 días ya está puesta la carpeta asfáltica y a lo que se vea ahí falta todavía mucho trabajo antes de poner en la base. -----



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

En uso de la palabra el Ing. Freddy Rivera Varela - Ingeniero de Proyectos - Departamento de Ingeniería, dice: Correcto nos hace falta un paso y creo que es de alcantarilla de 600 milímetros que las alcantarillas están en la zona y posiblemente puede ser que no estén exclusivamente en el proyecto pero nosotros tenemos un plantel en la 811 y entonces tenemos materiales que están ahí, con respecto a la intervención lo que se hicieron fue gavetas que es una ampliación de la calzada que tenía alrededor de 5 o 6 metros más o menos y ahorita está quedando como en 7 metros y medio posiblemente y ahí se incluyó material, el tema es que como por las lluvias obviamente el suelo al ser tierra es un suelo muy arcilloso mantienen mucho la humedad y entonces obviamente eso no ha permitido que el material compacte, se intentó y se hizo una conformación la semana pasada el viernes, sin embargo a la hora que se estaba haciendo la conformación se encontró que había cierto material arcilloso sobre la calzada y lo cual con las lluvias no permite poder hacer los trabajos de conformación para finalizarlos y se hizo una conformación porque básicamente la niveladora estuvo trabajando para poder como por decirlo así pre nivelar la superficie.

Sobre esa calzada ya conformada únicamente lo que hace falta es la colocación de base que debería tardarse 3 o 4 días no más de eso porque es un camino muy corto de kilómetro 300 y posterior a eso se coloca la carpeta asfáltica, el sello asfáltico que es una actividad que va antes de la colocación de la carpeta eso se tarda un día y la carpeta asfáltica se puede tardar 3 días y por eso le hablo de más o menos 15 días para poder terminar todas las actividades porque hay que hacer pruebas de calidad, hay que hacer ensayos y pruebas de verificación para que cada una de las capas intervenidas cumplan y una vez tenemos la aprobación se coloca la siguiente capa, pero básicamente el proyecto es muy pequeño porque es kilómetro 500 más o menos, entonces realmente el proyecto sí avanza como se espera; pero hay elementos muy particulares de la zona qué es lo que nosotros hemos conversado con la administración e inclusive al día de mañana se van a realizar unas pruebas porque hay un material muy arcilloso cerca de la de la superficie y lo cual nos preocupa para poder descartar cualquier problema por colocar una capa de material granular sobre un una estructura que no esté adecuada. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Muñoz Espinoza, dice: La pregunta es esta y me disculpa la ignorancia o la falta de preguntar técnicamente. ¿Pero a eso ya le hicieron las gavetas?? -----

En uso de la palabra el Ing. Freddy Rivera Varela - Ingeniero de Proyectos - Departamento de Ingeniería, dice: Correcto ya las gavetas se hicieron, pero para lo que fue la ampliación de la calzada únicamente y ahí se hizo un primer trabajo de limpieza que es quitar toda la maleza que estaba a los alrededores y después se vino



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

con una excavadora y se fue haciendo la calle un poquito más ancha y ahí se colocó el material que es ese material que no ha compactado y esa gaveta se hizo a todo el lado derecho de la calzada o al lado izquierdo entrando. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Muñoz Espinoza, dice: ¿ Y eso lleva base y sus bases? -----

En uso de la palabra el Ing. Freddy Rivera Varela - Ingeniero de Proyectos - Departamento de Ingeniería, dice: Correcto la subbase ya se aplicó que es la que va en las gavetas. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Muñoz Espinoza, dice: Pero solamente en un lado, al lado que se limpió y no lleva todo. -----

En uso de la palabra el Ing. Freddy Rivera Varela - Ingeniero de Proyectos - Departamento de Ingeniería, dice: Solamente ahí y lo que lleva es una capa de base sobre esa superficie actual, pero esa superficie actual se encontró que existe material arcilloso muy cerca o dentro de la calzada y ese es el que se va a corroborar para colocar ya y descubrir si realmente hay que hacer algunas gavetas o excavaciones dentro de la superficie para poder poner una capa de material más grueso o que me aporte mayor capacidad se va a colocar y sobre eso se coloca la capa de base granular. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Muñoz Espinoza, dice: Me quedan muchas dudas respecto a eso y de ahí disculpas, pero no podemos tampoco quitar el tiempo, pero sí me quedan muchas dudas porque sí está muy falto a la vista de los vecinos y viendo el otro trabajo está muy falto de todo con mucha carencia y entonces ahí me disculpan y trataremos de conversar para aclarar las dudas y yo podérselas aclarar a los vecinos. -----

En uso de la palabra el Sr. Julio Arias – Presidente de DINAJU, dice: Para explicarte tal vez un poco mejor, se inició la intervención con la gaveta perimetral que fue la ampliación de la vía que fue aproximadamente 2 metros y medio por ahí más o menos, se colocó el material y una vez colocado el material vimos que está aflorando barro porque es una parte muy suave y eso bajo las lluvias no podemos compactarlo y eso nos ha atrasado el proceso, segundo en la superficie de rueda actual que siempre ha existido hay que hacer unas gavetas adicionales ya que la superficie no es la óptima y entonces el día de mañana ya está programado con administración ir hacer un chequeo de las zonas a intervenir y no va a hacer todo el camino sino son unas secciones puntuales en donde hay unas que son muy pequeñas y otras si van a ser un poco más extensas, pero sí en realidad también a nosotros nos preocupa el



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

factor clima porque tenemos semana y media casi de no poder intervenirlo a satisfacción y nosotros con el equipo ahí en obra totalmente detenido; pero sí son 2 procesos que sería la gaveta principal que fue la primera que se hizo y el segundo que es lo que ustedes van a ver posiblemente si mañana o pasado mejor el clima para las otras gavetas adicionales que se van a intervenir en la superficie de ruedo ya como tal. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: No sé si ustedes han hecho alguna valoración de los daños que han causado la lluvia de estos días o de ayer principalmente que fue exagerado y me preocupa que en esas partes hay vecinos que no limpian las partes de las cunetas y entonces eso puede afectar la carretera a futuro porque las aguas no tienen por donde pasar, entonces tal vez técnicamente ustedes nos pueden explicar cuánto pueden afectar eso porque nosotros tenemos que hacer algo al respecto. -----

En uso de la palabra el Ing. Freddy Rivera Varela - Ingeniero de Proyectos - Departamento de Ingeniería, dice: Nosotros inspección como tal no está dentro del alcance del proyecto, sin embargo, en los proyectos que hemos intervenido se le han hecho aclaraciones o solicitudes a la administración en cuanto a limpieza de rondas, limpieza de cunetas y la cuneta revestida es muy bonito porque obviamente le da una mejor presentación a la calzada pero tiene una particularidad que es que cualquier material o basura que salga obviamente va a tender a entorpecer el fluido correcto del agua y obviamente se va a ir metiendo más bien dentro de la calzada, también que hay muchas partes y por su costo que no se pueden hacer cunetas revestidas a lo largo de todo el proyecto y lo cual también implica que se debe mantener la cuneta que se hace aunque sea en tierra y cada vecino debe mantener siempre limpia y también el no poner alcantarillas para sus entradas que sean más pequeñas de las que ya hay puestas y deberíamos tratar de mantener ese mismo diámetro de tubería o mayor, pero muchas veces pasa más que todo para entradas de carro cuando son muy bajos usan tubos muy pequeños para evitar que no pegue el carro pero eso es lo que hace más bien es afectar el escurrir de las aguas y genera obviamente una afectación grande y hay que entender que el agua es uno de los mayores elementos que daña una superficie de ruedo porque obviamente el estar expuesto al agua tiende a lavar y el agua siempre va a buscar salida por donde sea y entonces eso es importante y sí sería bueno otros elementos de la chapia de conversar con los vecinos para mantener siempre las rondas limpias y que cuando chapeen la ronda que no tiren esa maleza a la calle sino más bien que la recojan o que la echen en alguna propiedad apta para eso; pero muchas veces también las ramas o el mismo zacate lo tiran dentro de la calzada y obviamente eso afecta más lo que es el escurrir de las aguas adecuadas. -----



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: La inspección a que me refería es de los trabajos que ustedes ya hicieron ahorita o que prepararon una base que el agua les haya lavado y vayan a tener que volver a rellenar por decirlo de alguna manera. -----

En uso de la palabra el Ing. Freddy Rivera Varela - Ingeniero de Proyectos - Departamento de Ingeniería, dice: Eso sí, se han hecho observaciones e inclusive en el Limbo antes de terminar en algunos sectores que había cuneta revestida encontramos que se estaba dando tal vez una segregación del material más que todo en los bordes y se tomaron acciones para poder hacer cunetas revestidas más que todo frente a la Escuela y creo que también en unas zonas donde hay unas cajas de registro que se tuvieron que hacer unas tapas y unos trabajos para poder desfogar adecuadamente por lo menos en ciertas partes, porque también la calzada cuando ya se impermeabiliza con asfalto obviamente el agua de lluvia corre más o en mayor cantidad porque obviamente ya no tan premiable como antes, entonces, obviamente eso genera tener mayor cantidad de agua más que todo en el sector de cunetas.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Que es ese 5% que falta del Limbo y ustedes aquí en la en la sesión anterior que vinieron nos habían comunicado que eran 7 reductores de velocidad para el Limbo y en la reunión haya en la Comunidad un muchacho representante de ustedes que se me olvida el nombre nos dijo que eran cuatro. -----

En uso de la palabra el Ing. Freddy Rivera Varela - Ingeniero de Proyectos - Departamento de Ingeniería, dice: Bueno, lo que falta en obras de arte de ese 5% corresponde más que todo a cunetas y aceras que es lo que está dentro de esta primera etapa de nosotros y después creo que la Municipalidad está modificando y no sé exclusivamente cuál va a ser el restante el recurso o cómo lo van a distribuir si con más cunetas o aceras y que ya con eso tenemos que esperar a la orden de pedido, después con respecto a los reductores a nosotros nos habían informado una equis cantidad de reductores que no recuerdo ahorita, pero es la Muni quién decide cuántos reductores van a ser y a nosotros nada más nos dice van 3 reductores y estas son las ubicaciones y es lo que se hace e inclusive ya se hicieron los reductores de velocidad y entonces si quieren más reductores de velocidad ya tiene que hacer el trámite con la Municipalidad y son ellos los que le van a decir a ustedes sí se puede o no se puede porque también hay una norma con respecto a los reductores de velocidad; entonces ellos tienen que valorar eso y ver si es posible hacer algún reductor adicional y con respecto a las cantidades no somos nosotros los que disponemos de cuantos y ni de la ubicación tampoco ya que básicamente es la misma Municipalidad por medio de los inspectores o de los ingenieros que nos dicen en qué sector y cuántos van a ser. -----



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Buenas tardes, la importancia de contar con este tipo de retroalimentación al Concejo y que de paso a través de la empresa que ha sido contratada nos den la información de primera mano y poder compartirlo con las comunidades, una consulta DINAJU ustedes tienen algún proyecto por iniciar pronto tienen o algún otro plan de trabajo en el Cantón a través de la Municipalidad, para que nos comenten qué se ha informado de parte de la administración y me acaban de mencionar que está a un 20 o 25% la 811, hay algún otro proyecto que les hayan invitado o a iniciar prontamente. -----

En uso de la palabra el Ing. Freddy Rivera Varela - Ingeniero de Proyectos - Departamento de Ingeniería, dice: Se supone que en el transcurso de la semana se notificaba una orden de pedido para un camino que está en ruta turística o el camino 33 que creo que es un convenio con el INDER que entiendo que debería estar para esta semana y que creo que está en trámite de órdenes de compra y vienen aproximadamente 3 proyectos más que me imagino que van a ir saliendo igual paulatinamente, creo que también son en el sector sur de Guácimo más que todo en el lado de ruta turística en el camino 28, camino 33 y viene un bacheo para Guácimo centro me parece y por lo menos lo que es el bacheo y ruta turística o el camino 33 posiblemente estén para iniciar la próxima semana e igual tenemos que esperar la orden de compra ya para ver el alcance y más o menos tenemos una idea de los proyectos, pero tenemos que esperar ya la orden de compra como tal para poder hacer todo el proceso; pero más bien estamos a la espera porque como lo mencionamos anteriormente nosotros ocupamos una x cantidad de proyectos para poder de diluir todos los costos de la empresa t también hacer todas las proyecciones necesarias para poder movilizar todo el equipo requerido. -----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Barrantes Aguilar, dice: Buenas tardes, una consulta técnica en la parte del 811 que comentaban que está a un 25% y que se espera ya ponerle la caspa asfáltica, esa parte ya tiene la base estabilizada y sus recortes para la estabilización de la misma porque como comentó que ya estaba nada mas de tirarle supongo que ya está la base estabilizada y los cortes para que la misma se mantengan bien y lo que se hace con la Sierra para que ellas tenga buena salida y buena entrada del agua. -----

En uso de la palabra el Ing. Freddy Rivera Varela - Ingeniero de Proyectos - Departamento de Ingeniería, dice: Con respecto a la 811 es una capa granular únicamente y no lleva base estabilizada, entonces lo que está para colocar el asfalto son los primeros 3 km que ya tienen el sello y del kilómetro 4 al 5 se está colocando la subbase y al kilómetro 7 ya se tiene lo que es material de préstamo que es un material como para pre nivelar y del kilómetro 7 al 9 ya se encuentra conformado ya que vamos avanzando paulatinamente de acuerdo a las actividades a realizar, entonces ese no lleva cortis porque obviamente es una base granular nada más. ----



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

En uso de la palabra el Reg. Jairo Barrantes Aguilar, dice: ¿Eso sí va con bastante sello supongo del más espesor? -----

En uso de la palabra el Ing. Freddy Rivera Varela - Ingeniero de Proyectos - Departamento de Ingeniería, dice: Ese lleva una capa de material de subbase de 25 cm y el material de préstamo es para pre nivelar únicamente y no hay un espesor adecuado porque a veces son 5, a veces son 10 o a veces no requiere y el sello es únicamente emulsión y polvo de piedra que eso es un material como para proteger la superficie de ruedo o la base para que no esté expuesta a las condiciones climáticas adversas mientras se coloca la capa asfáltica, entonces básicamente iniciamos con la colocación de la capa asfáltica hasta kilómetro 3 para posiblemente la primera semana de septiembre ya estaríamos asfaltando los otros 3 km. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Muñoz Espinoza, dice: Se me fue doña Beatriz, pero era para aclararle con la pregunta que hizo el compañero con respecto a los reductores de velocidad que habían en el Limbo ya que ustedes en la presentación pasada dijeron que eran 7 y el problema es que cuando algo se habla por este micrófono a nosotros es quien se nos hace todo el mundo encima allá y entonces todo mundo está diciendo porque sólo pusieron cuatro, pero usted está diciendo ahora que eso le corresponde a la administración y que es la Municipalidad quien decide y lo que quería era que doña Beatriz me aclarara o le aclarara a las personas porque por más que uno diga no creen y ellos tienen que escucharlo por acá, entonces por qué motivo fue que aquí se dijo que eran 7 y se hicieron sólo cuatro para que se explique el porqué. -----

En uso de la palabra el Sr. Julio Arias – Presidente de DINAJU, dice: Es lo más seguro que el tema CONAVIA e Ingeniería de tránsito es el que tiene que ver ese tema. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Señor Presidente lo otro sería aprovechar el espacio y llegar a un acuerdo para volver a convocar a estos señores para el próximo mes ya que la idea es que compartamos estos datos con la población y que podamos socializar con las comunidades. los avances de obras y si usted lo ve bien podemos convocarlo para el 2 o el 9 de septiembre que serían 2 fechas alternativas y la otra consulta que es más que todo exploratoria o de información, debido a las fuertes lluvias en este momento todos los trabajos que logramos hacer desde la Municipalidad en una carretera Cantonal que se llama ruta 3 que recientemente se hizo un gran trabajo y que ya con esta reciente lluvia quedó lavado totalmente y la pregunta es que yo les agradezco mucho a ustedes con la experiencia que tienen si nos podrían para el próximo mes tal vez dotar de información de alguna opción para amarrar ese material y que no se la ve tan fácil y yo entiendo que lo ideal es la capa asfáltica con todas sus compactaciones, pero si dentro de sus criterios técnicos o profesionales nos pueden



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

retroalimentar con alguna idea o propuesta porque es muy cara la capa asfáltica y entonces mientras que logramos hacer un convenio tenemos comunidades totalmente abandonadas y en este caso una Comunidad que se acaba de intervenir y debido a que en este momento somos víctimas del factor climático todo ese trabajo que quedó muy bonito técnicamente ya no sirve y así va a venir erosionando y ustedes que conocen mejor que yo si en del lado de ustedes podríamos explorar alguna alternativa para el próximo mes yo se los agradezco para poder con el Concejo proponerlo a la administración para que lo considere. -----

En uso de la palabra el Ing. Freddy Rivera Varela - Ingeniero de Proyectos - Departamento de Ingeniería, dice: Con respecto a eso vamos a traer una propuesta, pero hay que recordar que el material granular cuando está expuesto y más si son cuestas donde genere mayor tracción obviamente va a haber más más desprendimiento de material y al igual si es un camino de mayor tránsito, por eso siempre es bueno impermeabilizar la superficie de ruedo con algún material y no necesariamente la carpeta asfáltica porque están los tratamientos superficiales que puede ser el triple simple o doble, normalmente el que más se utiliza es el triple por un tema que me da mayor protección de la de la calzada y el cual lleva 3 capas de agregado de diferentes tamaños y una emulsión asfáltica y es tal vez un 50% más barato que una carpeta asfáltica y son elementos de que se pueden incluir para ciertos caminos y no es la receta mágica pero hay que hacer ciertas valoraciones porque también va a depender del tipo de tránsito que hay, las condiciones e igual otra situación es tratar de hacer las calzadas lo más amplio posible para poder sacar las aguas que no estén dentro de la superficie real y eso quiere decir que si podemos tener caminos de 7 metros y medio obviamente me va a apartar el agua de la calzada y me va a permitir obviamente tener mayor duración de la superficie porque las aguas pluviales obviamente van a estar alejadas de la calzada y entonces serían como elementos a considerar y el Departamento Técnico de la Municipalidad es muy capaz y nosotros estamos anuentes a cualquier valoración e inclusive hacer visita si es necesario y con toda la experiencia que nosotros tenemos dar las asesorías correspondientes para cualquier tipo de obra. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Saaed con la propuesta suya una sesión extraordinaria para que tengamos tiempo, que fecha dijiste Saaed. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Es que mencione las fechas de las sesiones ordinarias, pero como usted guste señor presidente podemos pasarlo a una sesión extraordinaria. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si para que tengamos el tiempo y la gente pueda hacer las preguntas y darles las respuestas a como tiene que hacer, para tener todo el tiempo a disposición



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

y no se a los compañeros o compañeras que les parece en setiembre la segunda semana. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes. Bienvenidos, sí, hoy estamos 5 de agosto para darles chance al mes para que ya ustedes tengan ya una respuesta bien específica qué les parece si la extraordinaria la convocamos para el 11 de septiembre, si están de acuerdo los compañeros.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: No le he dado problema, igual a las 3:30 acá. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N.º DOS. Habiendo atendido a funcionarios de la Consorcio DINAJU, brindando explicación de los trabajos realizados bajo la Contratación de Entrega según demanda para Obras Públicas, Mantenimiento y Mejoramiento de los Caminos del Cantón de Guácimo y sus Convenios Institucionales, por lo tanto; Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria para el jueves 11 de setiembre de 2025, partir de las 3:30 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con la finalidad de que representantes de CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS brinden avances de los proyectos que se encuentra ejecutándose en el Cantón de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Aquí nos vemos y así tenemos más tiempo. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Si ustedes tienen alguna propuesta que nos puedan retroalimentar con eso que me acaban de mencionar de que hay un tipo de amarre tipo 3, si esa información ustedes la pueden traer créanme que sería de mucho valor para poder aprovechar ese conocimiento y es criterio técnico para poder socializarlo con los profesionales de la Municipalidad. -----

En uso de la palabra el Ing. Freddy Rivera Varela - Ingeniero de Proyectos - Departamento de Ingeniería, dice: Correcto, está incluido dentro de la propuesta de la próxima visita. -----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N.º 12. Se dio lectura a oficio AMG-1548-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-08-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, en atención al Acuerdo N.º 21 tomado de la sesión extraordinaria N.º 07-2025, celebrada el 041 de febrero de 2025, referente a brindar informe del estado de



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

los acuerdos de mayo a diciembre de 2024”, esto en visto que la Alcaldía ha estado con cargas de trabajo como la articulación de reuniones para generar informes a partir de las solicitudes del Concejo, elaboración de presupuesto ordinario 2026, presupuesto extraordinario 2-2025, tareas propias en la oficina así como atender requerimientos por parte de entes externos, se requiere un plazo adicional de 60 días hábiles, ya que esta información requerida es compleja por la cantidad de acuerdos que se generan y son solicitados a la Alcaldía. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Quedaría maso menos para finales de octubre. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado por mayoría calificada, resultando votos positivos Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garro Carmona y Nelson Lobo Rodríguez y votos disidentes de la Reg. Kimberly Corrales Camacho y Saaed Calderón Hernández, por mayoría calificada, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° TRES. Conocido el oficio AMG-1548-2025, suscrito por la Alcaldesa Municipal, refrene a solicitud de un plazo adición de 60 días hábiles para lo solicitado al Acuerdo N° 21 tomado de la sesión extraordinaria N° 07-2025, celebrada el 041 de febrero de 2025, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar nuevamente la prórroga para el envío del informe solicitado referente al estado de los acuerdos de mayo a diciembre de 2024, cumpliéndose los 60 días hábiles el 30 de octubre del presente año. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. -----

ARTÍCULO N°13. Se dio lectura a oficio AMG-1545-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-08-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, indica que con la finalidad de dar seguimiento al oficio DAJ-2025-0222, por parte del Director Pablo Zeledón del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, referente a la solicitud de información del proyecto que se realizará con los fondos que se perciban producto de expropiación promovida por el estado, de la franja de terreno propiedad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo; en relación la Alcaldía Municipal hace saber su preocupación por cuanto a pesas de haberse realizado los respectivos recordatorios ante el Comité Cantonal, el día de hoy no ha sido posible concretar un perfil de proyecto y así poder cumplir con lo solicitado por el MOPT; no omite señalar que conforme lo que establece el Código Municipal y la estructura organiza de la Municipalidad el Concejo Municipal se constituye como el superior jerárquico de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, por lo que les insto atender con celeridad este requerimiento y se procesa a concretar el proyecto en definitiva. -----



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: La semana pasada yo les hice en forma verbal la preocupación sobre el tema porque revisándolo con el abogado y demás no quedamos en nada y eso me preocupa porque tenemos que tomar una decisión y ya sea que ustedes le indiquen al Comité Cantonal de Deportes porque eso es propiamente ustedes los únicos que podrían y ya sea que ajusten ese proyecto que presentaron que ustedes se opusieron a él o que hagan todo el proyecto nuevo porque definitivamente quedó en el aire, yo le pregunto al Comité Cantonal de Deportes y ellos indican que ellos presentaron el proyecto y entonces estamos en eso y se dijo aquí que no, pero no hay una alternativa real para poder tomar la decisión porque incluso lo que dice el MOPT o la Ruta 32 es que ellos necesitan tener claridad para poder hacer la transferencia del recurso y que esto se dé, se tiene que presentar un perfil básico por lo menos donde se indiquen el presupuesto de lo que se va a invertir y cómo se va a invertir y creo que tal vez no fue acá bien acogido si mal no recuerdo porque no venía bien especificado, además de que ustedes le mencionaron a la persona que vino por parte del Comité de Deportes que ustedes preferían que fuera acá en las instalaciones, pero si no hay nada definido y yo sí necesito que este honorable Concejo tome un acuerdo ya sea para trasladarle al Comité Deportes ya algo definido porque no podemos seguir bailándolo de allá para acá, porque tenemos que dar respuesta, y de hecho estamos en el análisis de la respuesta hacia el MOPT que nos ha estado solicitando y depende de lo que ustedes digan hoy y ojalá que tomen un acuerdo para yo trasladárselo directamente a la respuesta que me está pidiendo el MOPT para esta situación. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Buenas tardes a todos, tenemos una situación que es que actualmente el Comité de Deportes carece de ese toque profesional para poder crear un perfil y le estamos pidiendo al Comité de Deportes que nos dé un perfil debidamente elaborado y no tenemos personal en el Comité de Deportes ni tampoco tienen presupuesto para la contratación de una persona perfiladora o alguien que les colabore con criterio técnico para poder presentar y cómo ejecutar ese presupuesto, Señor presidente yo lo invito tal vez crear alguna rápida comisión en conjunto con la administración para poder utilizar los recursos humanos profesionales que tiene la administración en una tarde y en tiempo récord poder colaborar con el Comité de Deportes y a la vez colaborar con la administración para utilizar correctamente esos recursos, porque ellos no tienen recursos para contratar a un profesional y tampoco tienen la experiencia para poder crear un perfil de esta magnitud y efectivamente aquí muy claramente Don Alfonso Gutiérrez el regidor muy certeramente propuso de que no consideramos pertinente utilizar esos recursos en levantar una obra o una construcción y que era mejor darle el debido mantenimiento y adecuar las instalaciones para seguir recibiendo a los Guácimeños. -----

Ahora bien, la pregunta legal es la siguiente si nosotros como Concejo tenemos la potestad de decirle al Comité de Deportes cómo invertir esos dineros, yo hice una cierta averiguación y como ellos son adscritos al Concejo sí tenemos potestad legal de poder escucharles, recomendarles y hasta cierto punto lo que sucedió en esa



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural

Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

ocasión detenerles esa iniciativa porque no era una iniciativa acorde a la necesidad actual y entonces señor Presidente estamos en una bucle pidiéndole al Comité de Deportes que haga un perfil y no tienen ellos los recursos, dinero ni criterio para poder crearlo, entonces habría que sí o sí colaborar con ellos desde la administración y que se unan 2 o 3 regidores para la elaboración del perfil que se requiere. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes a todos y todas, con relación a lo que dice el compañero Saaed y lo que dijo la señora Alcaldesa tengo entendido que todo lo que se necesita saber es en qué van a invertir y no necesitan como elaborar todo un proyecto, si ellos habían presentado hacer una construcción de 300 m² y eso no les daba y a ellos se les había indicado que no se podía hacer y que era más favorable invertir acá, pero la muchacha insistía que si podía presentar el proyecto con menos cantidad de metros de construcción y yo lo que considero de mi parte es que deberíamos de convocarlos a una mesa de trabajo para la próxima semana y que nos pongamos de acuerdo acá con ellos porque no sé hasta dónde nosotros nos vamos a poder imponer a decirles a ellos qué hacer, entonces así como les dijimos que resolvieran sus problemas no creo conveniente decirles en qué deben de gastar eso sí y si me parecería como convocarlos. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sabemos las limitaciones que tienen ellos como órgano colegiado también porque no tienen ahí un ingeniero a cargo para poderles ayudar y yo les propondría que si ustedes a bien lo tienen poderle solicitar incluso a FEMUCARIBE que nos ayuden con ese perfil con el apoyo de la de la unidad gestora de proyectos de ellos podríamos hacer, lo único aquí es que hay que saber qué porque yo hablé con algunos de ellos y ellos están enfocados en que el proyecto lo quieren allá y entonces yo creo que hay que llegar a un conciliación para ver porque si ellos traen un proyecto acá ya estructurado de allá y ustedes lo quieren acá, entonces creo que lo que Mari plantea es idóneo para que lleguen a un acuerdo y ya hacer el proyecto y entonces yo me comprometería a solicitarle apoyo a FEMUCARIBE para que les ayude a elaborar ese perfil de proyectos con los profesionales ahí contratados y que creo que podemos sacar el rato y tampoco es un super perfil porque incluso no tenemos claro que es lo que quieren ellos y me imagino que después van a darle todo el proceso de acompañamiento y de supervisión de que el recurso se invierta porque en realidad es como una compra que hicieron al Comité de Deportes, sin embargo ellos lo que tienen es que justificar el recurso que sale del MOPT para poder ellos también rendir cuentas, entonces creo que sería sano antes de ya sentarse de verdad y yo podría mañana mismo decirle a FEMUCARIBE que nos colabore, pero sí tienen que tomar la decisión de cuál va a ser el área o dónde se va a construir porque si no estaríamos igual paseando la bola para allá y para acá y no resolver al final de cuentas. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: ¿Ahora me surgen algunas dudas y es que ese terreno es propiedad de quién? Ah es propiedad del Comité de Cantonal Deportes y entonces esos 40 millones es para



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

resarcirles el costo de la franja de terreno que ellos perdieron ahí con esa expropiación, entonces esa es la duda mía y por eso tal vez sería bueno hacer la consulta a nuestro asesor jurídico de que si les están pagando a ellos esa expropiación ese dinero es de ellos y entonces ellos pueden invertirlo en lo que ellos les tenga a bien invertir y entonces nosotros no podemos exigirle y eso había sido una propuesta mía y si estoy equivocado ni modo lo acepto y lo reconozco, entonces no podrían invertir acá en la Municipalidad y me parece que podríamos hacer la consulta al asesor Jurídico e invitarlos también a ellos para que nos acompañen ese día a hacer la consulta ya que conversando nos entendemos y lo que sí para mí es que ojalá lo piensen mejor y no vayan a invertir en un inmueble que lo que les va a generar son gastos teniendo ellos ahí todavía un inmueble que pueden hacerlo y en el gimnasio según entiendo también hay oficinas; entonces gastemos el dinero e invirtámoslo bien hecho y esa es mi idea. -----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Barrantes Aguilar, dice: Buenas compañeros, uno de los temas del cual ellos se basan a querer las oficinas allá es porque el inmueble que se encuentra allá recuerde que pasa solo el personal durante el día y se hacen actos de vandalismo al mismo inmueble que se encuentra actualmente, entonces ellos dicen que si ya estando ellos tan poco tiempo allá y se vienen hasta acá cuanto acto de vandalismo más va a suceder y entonces ellos están con esa problemática porque ellos no quieren que se hagan más actos de vandalismo, recordemos también que por ejemplo; la Municipalidad Pococí las nuevas oficinas se encuentran en el Polideportivo de Guápiles y no se encuentran dentro de la Municipalidad y sé que sería mejor aquí pero también tenemos que ver esa otra parte y tener conciencia de que estando allá por lo menos van a tener un poco más vigilado y con un poquito más de responsabilidad ante todo el inmueble que se encuentra ahí, porque recordemos que allá se van a ubicar todo lo que es implementos, uniformes y todo lo que se utilice para el deporte se ubica allá y aquí específicamente solo quedaría lo que es oficina y atención al público, entonces por ahí viene la preocupación de ellos como Comité porque eso sí lo he escuchado de que esa es la preocupación de ellos diciendo que, si se vienen desde allá cuánto daño puede hacer eso allá. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: La ley dice el que el gestor y las oficinas tienen que estar aquí en la Municipalidad y en eso sí es muy clara la ley y que pueden estar las oficinas allá donde está el Comité junto con los otros funcionarios sí pueden estar allá, pero lo que es el gestor y lo demás tiene que ser en la Municipalidad según la ley. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Creo que también el Bicentenario cuenta con oficinas ahí sino me equivoco y la otra es que yo calculo que tal vez una buseta es lo más urgente porque no sé cuánto es el presupuesto que ellos gastan en transportes y el transporte es muy caro, entonces gasta mucho dinero



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

y ese presupuesto se lo pueden ahorrar contando con una buseta y lo segundo es que hay muchos atletas en las bajuras del distrito Río Jiménez y del Distrito de Duacaré y no hay transporte público y no pueden trasladarse los atletas, entonces están siendo afectados el Cantón y los atletas de Río Jiménez y los atletas de Duacaré porque no pueden llegar o no puede venir y es complicadísimo y eso es un problema que van a tener siempre cuando está el proceso de juegos o cuando venga un futuros procesos de preparación para juegos de que no pueden llegar. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Qué les parece, si los invitamos para mañana, es que entre más antes mejor o el viernes 2 de la tarde. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Aprovecho, señor Presidente, entonces también solicitarle a la administración que si nos puede convocar a algún profesional de la Federación para que dé una vez salgamos con la tarea ojalá el mismo día. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: No, dejémoslo, porque ya eso es cuestión del del Comité. Entonces para verlo, porque en realidad esto urge, que se les diga en la reunión perdón en la mesa de trabajo que compre la buseta de ahí ya ellos definen qué es lo que hacen con ellos, si quieren comprar la buseta o alguna otra cosa, perdón, una mesa de trabajo el próximo lunes a la 1:00 de la tarde. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de mesa de trabajo, con el abogado, se invita al Comité Cantonal de Deportes y de un funcionarios de FEMUCARIBE, comisión de jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° CUATRO. De conformidad al AMG-1545-2025, suscrito por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, indicando que con la finalidad de dar seguimiento al oficio DAJ-2025-0222, por parte del Director Pablo Zeledón del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, referente a la solicitud de información del proyecto que se realizará con los fondos que se perciban producto de expropiación promovida por el estado, de la franja de terreno propiedad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Llevar a cabo una mesa de trabajo en conjunto la Comisión de Asuntos Jurídicos, Alcaldía Municipal y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo el lunes 11 de agosto de 2025, a partir de la 1:00 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad. A su vez se invita al Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal Externo Concejo Municipal. -----

Asimismo, se solicita a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde interponer sus buenos oficios a fin de invitar a un profesional de la Federación de Municipalidades



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

del Caribe y Asociados – FEMUCARIBE con el fin de participar de dicha mesa de trabajo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º. Se dio lectura a oficio AMG-01517-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 31-07-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-078-2025 firmado por Licda. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social SIOP y el Ing. Randy Miranda Soto Coordinador a.i. SIOP, en atención al acuerdo N.º 20 de la sesión Ordinaria N.º 77-2024, celebrada el 12 de noviembre del 2024 oficio SMG-1414-2024, mediante el cual se solicita brindar respuesta al Sr. Enrique Bolaños Cruz – Presidente del Comité de Caminos y Obras Varias de la Comunidad El Bosque, respecto a la codificación de los caminos en dicha localidad. -----

Conocido el oficio SIOP-078-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º CINCO. En cumplimiento con el acuerdo N.º 20 de la sesión Ordinaria N.º 77-2024, celebrada el 12 de noviembre del 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Enrique Bolaños Cruz - Presidente Comité de Caminos y Obras Varias El Bosque, para su atención oficio SIOP-078-2025 suscrito por Licda. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social SIOP y el Ing. Randy Miranda Soto Coordinador a.i. SIOP, en respuesta a lo requerido respecto a la codificación de los caminos existentes en la comunidad del Bosque. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º15. En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Solo para aprovechar el espacio que tengo en este Órgano y es referente a una medida cautelar que se tome para el cierre del CECUDI y esta medida cautelar no la toma la Municipalidad, sino que la toma el IMAS ya que ellos tiene conocimiento de una denuncia el viernes en horas de la mañana y Evelyn la encargada del IMAS de acá en la zona se reúne con su gente, su equipo y los profesionales que ella considera y toman la decisión de proceder a convocar a las familias en horas de la tarde del día viernes con el fin de informarles que debido a una denuncia que es presentada toman la decisión como órgano colegiado que hicieron el IMAS de tomar una medida cautelar que es el cierre temporal del CECUDI con el fin de proteger la integridad física, emocional y demás de sus niños y niñas que se encuentran ahí, no tenemos más detalle y a mí lo que me llega es un correo electrónico de parte del IMAS donde indican esta medida cautelar y que harán todo lo posible para reubicar a los niños y niñas que ahí son atendidos en otras redes de cuido acá en el Cantón. -----



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

Hace poco se habilitó una red de cuido privada y ahí al parecer solo pueden atender 15 niños que es la capacidad que ellos tienen en este momento para poder recibir y la otra es en Río Jiménez sin embargo es bastante complicado puesto que por el tema de transporte se les va a dificultar, entonces después de valorar nosotros la situación la compañera que lleva a cargo este proceso en la Municipalidad es la funcionaria Marcela Núñez que es la gestora social y que es la que está a cargo de los procesos de CECUDI y ella conversa con doña Evelyn y le comunica esta situación, el sábado convoca a la empresa que se tiene contratada para conversar con ellos para ver qué es la situación y se reúne con doña Damaris Chin que es la dueña o la propietaria de la empresa que brinda el servicio en el CECUDI y la señora indica que ella también desconoce, sin embargo se debe acatar la resolución que hace el IMAS porque ellos son las personas que están a cargo de esto y el Convenio que se tiene con la Municipalidad es que la Municipalidad da la infraestructura y apoya en el mantenimiento y a través de nosotros se hace la contratación de la empresa que va a brindar el servicio a la red de cuido y en este caso la que tiene por muchos años e inclusive de estar acá desde que se habilitó el CECUDI es la misma empresa que siempre se han hecho todos los procesos como corresponden y de hecho este último proceso sólo participó ella y me indica Marcela que ya existido otros procesos porque se ha venido haciendo una vez que se les vence el contrato y que en otras ocasiones inclusive han participado más oferentes. -----

Nosotros no recibimos ninguna denuncia, no tenemos ninguna denuncia al respecto y solamente tenemos conocimiento de acuerdo a lo que nos enviaron por correo y algunas conversaciones telefónicas con la funcionaria del IMAS y ayer lunes nos volvimos a reunir con la proveedora, con el licenciado Dani Argüello para revisar un poco el convenio y el contrato que tenemos con la empresa para ver de qué manera podemos resolver de la manera más rápida la situación y no tener en el limbo a las familias que requieren ese servicio y yo entiendo a las familias porque el viernes en la tarde los convocan y les dicen no hay más CECUDI y mucha gente incluso la compañera Marcela fue ayer temprano a recibir y a ver si habían otros padres porque a la reunión no llegaron todos solo 9 padres o madres de familia, ella les explicó detalladamente por lo menos lo que nosotros sabemos ya que desconocemos la denuncia en qué sentido va pero sabemos que es una denuncia directamente a la empresa porque si están dando la orden de cerrar es por alguna situación y de igual forma ellos no pueden brindar información más allá de eso porque es una denuncia en curso y simplemente la medida cautelar que toma el IMAS para proteger a los y las niñas que se encuentran en esa red de cuido es suspender el servicio. -----

Hemos estado analizando el día de hoy también alternativas para poder pronto que estos niños y niñas vuelvan a estar en el CECUDI y estamos haciendo un análisis y le mandamos una propuesta al IMAS para ver si ellos la aprueban porque nosotros dependemos del IMAS ya que nosotros no podemos mantener abierta esta red porque quien genera los recursos es el IMAS, entonces no podemos tener una empresa ahí



Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

y ver después con que pagarle y además fue una orden del IMAS expresamente de que la que la empresa se retirara y que no se diera el servicio, entonces le mandamos una alternativa o una propuesta y ellos la van a analizar y revisar con sus asesores legales para ver si la alternativa podría servir y que esto no nos afecte, en este momento tenemos que incluso analizar el tema del contrato para ver si hay clausuras en las que podemos rescindir del contrato, pero eso es muy delicado ya que también podemos ser demandados por la empresa y por eso estamos viendo todos los pro y los contra para poder activar nuevamente el CECUDI con todo lo que establece la normativa, entonces esa es la situación que tenemos en este momento porque hay una cantidad de niños que en este momento están en la edad de preescolar y hoy hablamos con la directora del centro educativo Manuel María Gutiérrez porque hay una funcionaria pagada por el MEP para ver si hay posibilidades de que ese grupo tenga un espacio en la Escuela para que sigan y continúe con las clases normales porque es un grupo que va a ser graduado por el Ministerio de Educación Pública, pero aquí tenemos que ver de qué manera podemos también resguardar la seguridad de esos chicos, chicas y también del docente porque tenemos que analizar que llegue ahí con 15 o 16 niños sola no va a haber alimentación y considerar todas esas alternativas y por eso ya le hicimos la propuesta a la directora de la escuela Manuel María a Doña Marielos y ella me va a resolver en estos días para ver si podemos recibir los niños y niñas en la escuela y pues que ellos continúen con el proceso para que no sea interrumpido. -----

Así está la situación, yo espero que los padres de familia comprendan una situación de estas es ajena la directamente a la Municipalidad y no fue una decisión Municipal sino eso fue una orden directa del IMAS quiénes son los responsables en este momento, ellos tienen un convenio de dar seguimiento y acompañamiento al trabajo que hace la empresa y nosotros desde el área de gestión social la compañera Marcela es la que da el acompañamiento ya que cuando sucede una situación a ella es la que la llaman y de hecho ella me decía Doña Beatriz es que por lo último que me llamaron fue porque un bombillo parpadeaba y que era algo insignificante y no tuvimos información de esta situación hasta prácticamente el lunes después de las 4:00 de la tarde y es más estábamos acá en sesión y a mí me entró una llamada de doña Evelyn pero como estábamos en sesión yo no la atendí en ese momento y era para esta situación que tuvieron que tomar la decisión ellos y nada más pedirle a las familias que son parte y que se les brinda el servicio de CECUDI que nos tengan un poquito de paciencia porque si estamos haciendo todo lo humanamente posible y legalmente posible para solucionar en un término corto volver a activar esta alternativa de red de cuido que es fundamental para muchas familias que en realidad requieren ese servicio y yo no veo una mamá que tenía que ir ayer a trabajar viendo que iba a pasar y por lo menos el IMAS el viernes trato para que por lo menos en fin de semana el papá o la mamá en ese caso vieran una alternativa para esos niños y niñas; pero sí



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural

Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

estamos a la espera de ver si el IMAS nos aprueba esas opciones o alternativas que les estamos sugiriendo para ver si podemos activar el servicio lo más pronto posible.

ARTÍCULO N°16. Se dio lectura a oficio AMG-01517-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 31-07-2025, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-584-2025 firmado por Licda. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social SIOP y la Ing. Daniela Castillo Espinoza – Analista de Procesos Superiores SIOP, en atención al acuerdo N° 19 de la sesión Ordinaria N° 20-2025, celebrada el 25 de marzo del 2025 oficio SMG-0281-2024, en referencia a solicitud presentada por la Sra. Olga Chen Castro – Vecina de El Tajo, distrito de Río Jiménez, con relación a espera de ciertos trabajos posterior a proyectos de asfaltado de calle (quinquenio 2023) de Calle El Tajo. -----

Conocido el oficio SIOP-584-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. En cumplimiento con el acuerdo N° 19 de la sesión Ordinaria N° 20-2025, celebrada el 25 de marzo del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Olga Chen Castro - Vecina del Tajo – Río Jiménez, para su atención oficio SIOP-584-2025 suscrito por Licda. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social SIOP y la Ing. Daniela Castillo Espinoza – Analista de Procesos Superiores SIOP, en respuesta a lo requerido respecto a la espera de ciertos trabajos posterior a proyectos de asfaltado de calle (quinquenio 2023) de Calle El Tajo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

NOTA. El presidente municipal brinda un receso de diez minutos. -----
Pasados los quince minutos se reanuda la sesión municipal. -----

CAPÍTULO IX. DICTAMEN DE COMISION. -----

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a Dictamen de Comisión Especial del proyecto de modernización, de fecha del 27 de junio del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Saaed Calderón Hernández-----
Johan Ramírez Ramírez-----
Maricel Elizondo Zúñiga-----
Marcela Núñez Pereira-----
Leonel Sánchez Paz-----
Blanca Rosa Mejía Medina -----
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----



Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

Se reviso de la pág. 50 a la 54, Salud Ocupacional y T.I.-----

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a Dictamen de Comisión Especial del proyecto de modernización, de fecha del 04 de julio del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Ángela Espinoza López-----
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----
Marcela Núñez Pereira-----
Francisco Garro Carmona-----
Maricel Elizondo Zúñiga-----
Saida Sáenz López -----
Blanca Rosa Mejía Medina -----
Patricia Donaldson Dixon-----
Myriam Guzmán Gamboa-----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

Se reviso de la página 55 a la 66, perfiles de proveeduría, archivo, Inspección y Hacienda Municipal.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

Se acuerda en caso de existir dudas enviar la matriz que está siendo revisada a la unidad correspondiente para observaciones y posibles recomendaciones de las personas encargadas. -----

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a Dictamen de Comisión Especial del proyecto de modernización, de fecha del 11 de julio del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Leonel Sánchez Paz-----
Ángela Espinoza López-----
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

Se cancela la reunión por falta de quorum. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a Dictamen de Comisión Especial del proyecto de modernización, de fecha del 18 de julio del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

- Francisco Garro Carmona-----
- Leonel Sánchez Paz-----
- Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----
- Marcela Núñez Pereira-----
- Blanca Rosa Mejía Medina -----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

Se reviso de la página 66 a la 69, Contabilidad y dirección de Hacienda Municipal.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

Se acuerda invitar a la Lic. Kattia Montero y Yahaira Chambers a la siguiente sesión para analizar la matriz de hacienda Municipal. -----

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a Dictamen de Comisión Especial del proyecto de modernización, de fecha del 24 de julio del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

- Francisco Garro Carmona-----
- Leonel Sánchez Paz-----
- Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----
- Marcela Núñez Pereira-----
- Yahaira Chambers-----
- Kattia Montero Astúa -----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

Se reviso de la página 64 y página 08, matiz de hacienda Municipal. -----

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a Dictamen de Comisión Especial del proyecto de modernización, de fecha del 01 de agosto del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

- Francisco Garro Carmona-----



Ángela Espinoza López-----
Blanca Rosa Mejía Medina -----
Leonel Sánchez Paz-----
Marcela Núñez Pereira-----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

Se reviso de la página 71 a la 79, Presupuesto, tesorería, licencias Municipales, y valoración de bienes inmuebles. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: También ese día se acordó para que nos reunamos con la administración y hacer un informe de todo lo que hemos visto, para que tenga conocimiento la administración y tanto como la gerencia. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar los informes, sírvase levantar la mano, aprobado por mayoría calificada, resultando votos positivos Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Nelson Lobo Rodríguez y Saaed Calderón Hernández y voto disidente de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, por mayoría calificada, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar en todas sus partes los Dictamen de la Comisión Especial Proyecto de Modernización Organizacional Generado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales de las siguientes fechas: -----

- 27 de junio 2025-----
- 04 de julio 2025-----
- 11 de julio 2025-----
- 18 de julio 2025-----
- 24 de julio 2025-----
- 01 de agosto 2025-----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. -----

ARTÍCULO N° 23. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha del 04 de agosto del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Maricel Elizondo Zúñiga-----
Mariel Gamboa R-----
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----
Miguel Fallas Vega-----



Keylin Vargas García-----
Blanca Rosa Mejía Medina -----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

- Se analizó el presupuesto de partidas específicas. -----
- Se analizó el informe de Ejecución y Evaluación en el primer semestre del 2025, al cual se le hizo la corrección en el cuadro del programa 3 evaluación de metas, cuadro total de evaluación, y ejecución de metas y cuadro de factores y acciones correctivas. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

1. Se acuerda la aprobación de todas sus partes del Presupuesto de partidas específicas. -----
2. Conocido el informe de Ejecución y Evaluación en el primer semestre del 2025, se acuerda de conocimiento la aprobación de todas sus partes con las correcciones realizadas en el cuadro del programa 3 evaluación de metas, cuadro total de evaluación, y ejecución de metas y cuadro de factores y acciones correctivas. -----

Conocido el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 04 de agosto 2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar en todas sus partes el dictamen, sírvase levantar la mano, aprobado por mayoría calificada, resultando votos positivos Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Nelson Lobo Rodríguez y Saaed Calderón Hernández y voto disidente de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, por mayoría calificada, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° OCHO. Conocido el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 04 de agosto 2025, siendo aprobado en todas sus partes, este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario N° 0-2025 (Partidas Específicas), incluyendo Plantilla Plurianual y Plan Anual Operativo, por un monto de ¢41.811.728,41. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act./Serv./Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Sector Público	34.641.964,72	IV	01	01	01 - Remodelación de aulas de Escuela San Bosco	5.780.992,72				
						Bienes Duraderos	5.780.992,72		5.780.992,72		
			IV	01	02	02 - Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento	8.463.706,00				
						Bienes Duraderos	8.463.706,00		8.463.706,00		
			IV	01	03	03 - Mejoras en el salón comunal para fomentar espacios	5.810.968,00				
						Bienes Duraderos	5.810.968,00		5.810.968,00		
			IV	06	04	04 - Recuperación y reactivación de la plaza de deportes	3.000.000,00				
						Bienes Duraderos	3.000.000,00		3.000.000,00		
			IV	06	05	05 - Mejoras Salón Comunal de Trojes	4.766.622,00				
						Servicios	61.947,20	61.947,20			
						Materiales y Suministros	4.694.574,80		4.694.574,80		
			IV	06	06	06 - Implementos deportivos - Apoyo Comunal Comunal	305.000,00				
						Materiales y Suministros	305.000,00		305.000,00		
			IV	06	07	07 - Mejoras alcantarillados pluvial, mantenimiento	1.090.350,00				
						Materiales y Suministros	1.090.350,00		1.090.350,00		
			IV	06	08	08 - Implementos Deportivos para dar apoyo comunal	350.000,00				
						Materiales y Suministros	350.000,00		350.000,00		
			IV	06	09	09 - CEN - Mantenimiento - Embellecimiento de las instalaciones	270.848,00				
						Materiales y Suministros	270.848,00		270.848,00		
			IV	06	10	10 - Mejoras, mantenimiento en las áreas verdes para	665.534,00				
						Materiales y Suministros	665.534,00		665.534,00		
			IV	06	11	11 - Implementos Deportivos, material en metal para	752.435,00				
						Servicios	25.000,12	25.000,12			
						Materiales y Suministros	727.434,88		727.434,88		
			IV	06	12	12 - Apoyo a la Escuela Taekwondo del Distrito Duac	895.630,00				
						Materiales y Suministros	895.630,00		895.630,00		
			IV	06	13	13 - Acondicionar servicios sanitarios Salón Comunal	1.424.788,00				
						Materiales y Suministros	1.424.788,00		1.424.788,00		
			IV	06	14	14 - Acondicionar recinto para mujeres y dotar sistema	1.075.211,00				
						Servicios	194.020,00	194.020,00			
						Materiales y Suministros	881.211,00		881.211,00		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico (Partidas Específicas)	7.169.743,69	IV	01	04	04 - Ampliación del salón comunal y enmallado	474.070,43				
						Materiales y Suministros	474.070,43		474.070,43		
			IV	01	05	05 - Mejoramiento de la casa de la salud de las	386.566,62				
						Servicios	8.000,00	8.000,00			
						Materiales y Suministros	378.566,62		378.566,62		
			IV	05	02	02 - Instalación cámaras de vigilancia en la comunidad	2.260.042,00				
						Materiales y Suministros	2.260.042,00		2.260.042,00		
			IV	06	15	15 - Para zona de juegos con play de madera para niños	1.920.021,00				
						Bienes Duraderos	1.920.021,00		1.920.021,00		
			IV	06	16	16 - Construcción de cocina en campo ferial en comunidad	2.129.043,64				
						Bienes duraderos	2.129.043,64		2.129.043,64		
		41.811.728,41					41.811.728,41	14.706.997,05	27.104.731,36	-	-

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (Artículo 3 de la Ley N.º 7313).
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo Mariel Gamboa Rojas, cedula 7-0208-0716, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 0-2025.

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO CUADRO N.º 2 APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	7.169.743,69	Programa IV Partidas Específicas	1.03.01 Transporte de Bienes	8.000,00	8.000,00				
				2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	177.600,00	177.600,00				
				2.03.01 Materiales y productos metálicos	292.112,43	292.112,43				
				2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	257.000,00	257.000,00				
				2.03.03 Madera y sus derivados	86.500,00	86.500,00				
				2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	400.000,00	400.000,00				
				2.03.06 Materiales y productos plásticos	106.166,62	106.166,62				
				2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y	70.800,00	70.800,00				
				2.04.01 Herramientas e instrumentos	22.500,00	22.500,00				
				2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	1.700.000,00	1.700.000,00				
				5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	4.049.064,64		4.049.064,64			
TOTAL		7.169.743,69			7.169.743,69	3.120.679,05	4.049.064,64	0,00	0,00	

Yo Mariel Gamboa Rojas, cedula 7-0208-0716, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el presupuesto extraordinario 0-2025.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 PARTIDAS ESPECIFICAS	
---	--	---

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	41.811.728,41	100,00%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	34.641.984,72	82,85%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.641.984,72	82,85%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	34.641.984,72	82,85%
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Partidas específicas 2025	34.641.984,72	82,85%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento	7.169.743,69	17,15%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias anteriores	7.169.743,69	17,15%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit específico	7.169.743,69	17,15%
3.3.2.4.00.00.0.0.000	Partidas Específicas	7.169.743,69	17,15%

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO 0-2025

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS				
GRUPO	01	EDIFICIOS		20.916.303,77
Proyecto	5.04.01.01	01 - Remodelación de aulas de Escuela San Bosco		5.780.992,72
Proyecto	5.04.01.02	02 - Mejoramiento de la Infraestructura y equipamiento de mobiliario del centro Educativo Hernán Garrón Salazar La Manudita El Tres de Guácimo.		8.463.706,00
Proyecto	5.04.01.03	03 - Mejoras en el salón comunal para fomentar espacios recreativos para los habitantes de la comunidad de Santa María		5.810.968,00
Proyecto	5.04.01.04	04 - Ampliación del salón comunal y enmallado frente a salón en comunidad de Carambola		474.070,43
Proyecto	5.04.01.05	05 - Mejoramiento de la casa de la salud de la comunidad de las Mercedes		386.566,62
GRUPO	05	INSTALACIONES		2.260.042,00
Proyecto	5.04.05.02	02 - Instalación camaras de vigilancia en la comunidad de Iroquois		2.260.042,00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS		18.635.382,64
Proyecto	5.04.06.04	04 - Recuperación y reactivación de la plaza de deportes Santa María		3.000.000,00
Proyecto	5.04.06.05	05 - Mejoras Salón Comunal de Iroquois		4.756.522,00
Proyecto	5.04.06.06	06 - Implementos deportivos- apoyo comunal Comité de Deportes San Jorge – Asociación San Jorge		305.000,00
Proyecto	5.04.06.07	07 - Mejoras alcantarillados pluvial, mantenimiento en las áreas verdes – Asociación Carambola		1.090.350,00
Proyecto	5.04.06.08	08 - Implementos deportivos para dar apoyo comunal solicitado por Red Distrital - Asociación Limbo		350.000,00
Proyecto	5.04.06.09	09 - CEN – Mantenimiento – Embellecimiento de las instalaciones, en cumplimiento motivo de orden sanitaria – CEN Villafranca		270.848,00
Proyecto	5.04.06.10	10 - Mejoras, mantenimiento en las áreas verdes para aprovechar espacios – Asociación Villafranca		665.534,00
Proyecto	5.04.06.11	11- Implementos Deportivos, material en metal para actividades taurinas – Asociación Pueblo Nuevo		752.435,00
Proyecto	5.04.06.12	12 - Apoyo a la Escuela Taekwondo del Distrito Duacari, implementos necesarios competencias - Asociación Limbo		895.630,00
Proyecto	5.04.06.13	13 - Acondicionar servicios sanitarios Salón comunal El Limbo en cumplimiento con orden sanitaria ARS Guácimo – Asociación Limbo		1.424.788,00
Proyecto	5.04.06.14	14 - Acondicionar recinto para mujeres y dotar sistema de Gas LP en Delegación Limbo – Asociación Limbo		1.075.211,00
Proyecto	5.04.06.15	15 - Para zona de juegos con play de madera para niños bajo techo y mejoras en aceras del parque las Mercedes y pintura, Distrito Las Mercedes		1.920.021,00
Proyecto	5.04.06.16	16 - Construcción de cocina en campo ferial en comunidad Río Jiménez		2.129.043,64
TOTAL PROGRAMA IV				41.811.728,41
TOTAL GENERAL DE PROGRAMA				41.811.728,41



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

CODIGO	PROGRAMA 4	01 - Remodelación de aulas de Escuela San Bosco	02 - Mejoramiento de la Infraestructura y equipamiento de mobiliario del centro Educativo Hernán Garrón Salazar La Manudita El Tres de Guácimo.	03 - Mejoras en el salón comunal para fomentar espacios recreativos para los habitantes de la comunidad de Santa María	04 - Ampliación del salón comunal y enmallado frente a salón en comunidad de Carambola	05 - Mejoramiento de la casa de la salud de la comunidad de las Mercedes	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		5.780.992,72	8.463.706,00	5.810.968,00	474.070,43	386.566,62	
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	
1.03.04	Transporte de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	474.070,43	378.566,62	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	177.600,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	177.600,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRU	0,00	0,00	0,00	468.070,43	184.466,62	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	113.070,43	19.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	250.000,00	7.000,00	
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	86.500,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	105.000,00	1.166,62	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	70.800,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	6.000,00	16.500,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	6.000,00	16.500,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	BIENES DURADEROS	5.780.992,72	8.463.706,00	5.810.968,00	0,00	0,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5.780.992,72	8.463.706,00	5.810.968,00	0,00	0,00	
5.02.01	Edificios	5.780.992,72	8.463.706,00	5.810.968,00	0,00	0,00	
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestari	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02 - Instalación cámaras de vigilancia en la comunidad de Iroquois	04 - Recuperación y reactivación de la plaza de deportes Santa María	05 - Mejoras Salón Comunal de Iroquois	06 - Implementos deportivos- apoyo comunal Comité de Deportes San Jorge – Asociación San Jorge	07 - Mejoras alcantarillados pluvial, mantenimiento en las áreas verdes – Asociación Carambola	08 - Implementos deportivos para dar apoyo comunal solicitado por Red Distrital - Asociación Limbo	09 - CEN – Mantenimiento – Embellecimiento de las instalaciones, en cumplimiento motivo de orden sanitaria – CEN Villafranca	10 - Mejoras, mantenimiento en las áreas verdes para aprovechar espacios – Asociación Villafranca
2.260.042,00	3.000.000,00	4.756.522,00	305.000,00	1.090.350,00	350.000,00	270.848,00	665.534,00
0,00	0,00	61.947,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	61.947,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	61.947,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	4.694.574,80	305.000,00	1.090.350,00	350.000,00	270.848,00	665.534,00
0,00	0,00	890.680,21	0,00	0,00	0,00	191.969,96	202.239,99
0,00	0,00	890.680,21	0,00	0,00	0,00	191.969,96	202.239,99
0,00	0,00	3.796.001,23	0,00	702.739,38	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	1.471.961,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	1.235.238,39	0,00	702.739,38	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	65.398,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	112.508,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	369.628,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	541.266,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	4.679,36	0,00	0,00	0,00	378,04	13.343,85
0,00	0,00	4.679,36	0,00	0,00	0,00	378,04	13.343,85
0,00	0,00	3.214,00	305.000,00	387.610,62	350.000,00	78.500,00	449.950,16
0,00	0,00	3.214,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	305.000,00	387.610,62	350.000,00	78.500,00	449.950,16
2.260.042,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.260.042,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.260.042,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

11- Implementos Deportivos, material en metal para actividades taurinas – Asociación Pueblo Nuevo	12 - Apoyo a la Escuela Taekwondo del Distrito Duacari, implementos necesarios competencias - Asociación Limbo	13 - Acondicionar servicios sanitarios Salón comunal El Limbo en cumplimiento con orden sanitaria ARS Guácimo – Asociación Limbo	14 - Acondicionar recinto para mujeres y dotar sistema de Gas LP en Delegación Limbo – Asociación Limbo	15 - Para zona de juegos con play de madera para niños bajo techo y mejoras en aceras del parque las Mercedes y pintura, Distrito Las Mercedes	16 - Construcción de cocina en campo ferial en comunidad Río Jiménez	TOTAL DEL PROGRAMA 4
762.435,00	895.630,00	1.424.788,00	1.075.211,00	1.920.021,00	2.129.043,64	41.811.728,41
25.000,12	0,00	0,00	194.000,00	0,00	0,00	288.947,32
25.000,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94.947,32
25.000,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94.947,32
0,00	0,00	0,00	194.000,00	0,00	0,00	194.000,00
0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
0,00	0,00	0,00	94.000,00	0,00	0,00	94.000,00
727.434,88	895.630,00	1.424.788,00	881.211,00	0,00	0,00	12.158.007,73
0,00	0,00	0,00	54.020,00	0,00	0,00	1.516.510,16
0,00	0,00	0,00	54.020,00	0,00	0,00	1.516.510,16
525.251,44	0,00	1.412.962,86	794.655,00	0,00	0,00	7.884.146,96
525.251,44	0,00	299.859,71	284.628,00	0,00	0,00	2.713.770,71
0,00	0,00	287.237,00	228.570,00	0,00	0,00	2.710.784,77
0,00	0,00	228.254,00	175.140,00	0,00	0,00	555.292,84
0,00	0,00	830,00	13.700,00	0,00	0,00	127.038,23
0,00	0,00	234.180,15	92.617,00	0,00	0,00	802.592,03
0,00	0,00	362.602,00	0,00	0,00	0,00	974.668,38
0,00	0,00	0,00	11.036,00	0,00	0,00	51.937,25
0,00	0,00	0,00	11.036,00	0,00	0,00	51.937,25
202.183,44	895.630,00	11.825,14	21.500,00	0,00	0,00	2.705.413,36
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.214,00
202.183,44	895.630,00	11.825,14	21.500,00	0,00	0,00	2.702.199,36
0,00	0,00	0,00	0,00	1.920.021,00	2.129.043,64	29.364.773,36
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	1.920.021,00	2.129.043,64	29.364.773,36
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.055.666,72
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.260.042,00
0,00	0,00	0,00	0,00	1.920.021,00	2.129.043,64	7.049.064,64
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

 MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2025 SECCION DE EGRESOS DETALLADO GENERAL Y POR PROGRAMA 		
CODIGO	PROGRAMAS	TOTAL DEL PROGRAMA 4
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		41.811.728,41
1	SERVICIOS	288.947,32
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	94.947,32
1.03.04	Transporte de bienes	94.947,32
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	194.000,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	100.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	94.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.158.007,73
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1.516.510,16
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.516.510,16
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	7.884.146,96
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2.713.770,71
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.710.784,77
2.03.03	Madera y sus derivados	555.292,84
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	127.038,23
2.03.06	Materiales y productos de plástico	802.592,03
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	974.668,38
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	51.937,25
2.04.01	Herramientas e instrumentos	51.937,25
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.705.413,36
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3.214,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2.702.199,36
5	BIENES DURADEROS	29.364.773,36
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	29.364.773,36
5.02.01	Edificios	20.055.666,72
5.02.07	Instalaciones	2.260.042,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	7.049.064,64



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	41.811.728,41	100,00%
1	SERVICIOS	288.947,32	0,69%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.158.007,73	29,08%
5	BIENES DURADEROS	29.364.773,36	70,23%



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV



CÓDIGO	EGRESOS PROGRAMA IV	41.811.728,41	100,00%
1	SERVICIOS	288.947,32	0,69%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.158.007,73	29,08%
5	BIENES DURADEROS	29.364.773,36	70,23%



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

MARCO GENERAL	
ASPECTOS ESTRATÉGICOS GENERALES	
1. Nombre de la institución	Municipalidad de Guácimo
2. Año del POA	2025
3. Marco filosófico institucional	Misión, visión, políticas
3.1 Misión	Somos una Municipalidad eficiente, enfocada en dar un excelente servicio, administrar e invertir los recursos de una forma transparente y así lograr el crecimiento socioeconómico del cantón.
3.2 Visión	Ser una Municipalidad que promueve el desarrollo humano sostenible con crecimiento tecnológico, económico y que desarrolle mecanismos de participación al ciudadano en pro del crecimiento del cantón.

3.3 Políticas Institucionales (orientaciones claves)	
1. Modernización y flexibilidad en la gestión de los recursos humanos para asegurar a la eficiencia en el manejo de asuntos públicos y la gestión administrativa en las municipalidades asociadas.	5. Nuevo desarrollo territorial dentro de unas pautas más humanas, de desarrollo sostenible de la población, de los recursos y del medio ambiente, nuevas formas de participación en el manejo de la gestión pública.
2. La autonomía local, la descentralización y la participación ciudadana, la planificación participativa y la consulta popular, concertación concejos de distrito y comunidades que acerque la administración a los administrados.	6. Nuevo desarrollo territorial dentro de unas pautas más humanas, de desarrollo sostenible de la población, de los recursos y del medio ambiente, nuevas formas de participación en el manejo de la gestión pública.
3. La búsqueda de la satisfacción de necesidades básicas, de relaciones de solidaridad y reciprocidad de los ciudadanos, enfatizando que las políticas y programas de toda índole, se realizan de manera más eficaz en círculos pequeños de organización.	7. Nuevas formas de hacer política en búsqueda de un poder más colectivo y del afianzamiento de la participación ciudadana que combate los viejos vicios clientelistas y caudillistas y las viejas formas de poder establecidas.
4. La defensa de los recursos naturales y del medio ambiente así como el de los productores, con adecuada atención administrativa, en forma global y sistemática en unidades definidas según criterios socio-culturales, geográficos, ecológicos y económicos a nivel cantonal.	8. Ordenamiento territorial como una política integral de la sociedad hacia Estado concebida a largo plazo para intervenir y modificar la organización espacial del territorio, orientar y provisoriamente su ocupación y armonizar u optimizar su aprovechamiento y definir sus divisiones política administrativas, teniendo en cuenta las potencialidades y limitaciones del medio biofísico, socioeconómico, político, cultural, político administrativo y hacer confluir los intereses de los actores sociales del territorio.



4. Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028		
Áreas estratégicas	Objetivo estratégico	Los proyectos y acciones específicas deberán estar en relación a:
1. Gobierno abierto y modernización municipal	Desarrollar una gestión municipal que permita la optimización de los procesos administrativos, el fortalecimiento del control interno, mejora en la planificación institucional, maximización de la gestión de cobro y tributaria, y la eficiencia operativa mediante el aprovechamiento de la tecnología y creación de estrategias para el mejoramiento de los servicios municipales.	Actualización de instrumentos de carrera, desarrollo estratégico/ control interno, articulación con los distintos planes municipales, mejoramiento tributario, desarrollo de un Plan de Tecnologías de Información, plataforma de servicios, gestión del riesgo.
2. Desarrollo Económico Local	Impulsar acciones en el cantón de Guácimo que permitan el desarrollo económico local con el fin de que la economía sea articulada al mercado, productiva, competitiva, creadora de oportunidades para los empresarios, emprendimientos, atractiva para la inversión y generadora de empleo para una mejora en la calidad de vida de la población.	Servicios de capacitación y asistencia técnica – financiera, Agricultura, Artesanía, Industria, Turismo, Minería, Comercialización, Desempleo, Crédito, Oficina de PYMES, Pequeña y mediana empresa de servicios u otras áreas productivas, Cámaras de comercio y turismo, entre otros aspectos.
3. Ambiente	Lograr un cantón respetuoso con el ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos naturales con los que cuentan para que otras generaciones puedan aprovecharlos.	Agua de consumo humano, Alcantarillado pluvial y sanitario, Limpieza de vías, Residuos Sólidos, Contaminación de la producción agrícola/industria/artesanal, Contaminación del agua, aire, suelo, Emisiones de gases con efecto invernadero, Calentamiento global, Protección de cuencas, Conservación ecológica, Desastres naturales, Plan de emergencias locales, Educación ambiental, Reforestación, entre otros.
4. Desarrollo Social	Generar y crear oportunidades para la inclusión social por medio del desarrollo educativo, social y cultural de las personas habitantes del Cantón de Guácimo..	Desempleo, Vivienda, Salud, Cultura, Recreación y deporte, Seguridad ciudadana, Organización comunitaria, Género, Niñez y adolescencia, Adulto mayor, Discapacidad, Drogas, Violencia intrafamiliar, Seguridad alimentaria, Migración y servicios prestados por las instituciones para el desarrollo social, entre otros.
5. Ordenamiento territorial	5.1 Formular e implementar un Plan Regulador Costero para el cantón de Guácimo que promueva un desarrollo territorial sostenible, ordenado y equilibrado, considerando las dimensiones ambiental, social y económica. 5.2 Formular e implementar un Plan Regulador de Ordenamiento Territorial para el cantón de Guácimo que promueva un desarrollo territorial sostenible, ordenado y equilibrado, considerando las dimensiones ambiental, social y económica.	Problemas de ordenamiento territorial, Tipo de plan regulador, alcances y limitaciones, Infraestructura, tránsito y transporte, equipamiento y vivienda, permisos de construcción, Ocupación y usos del suelo, Zonificación, Reglamentación, Expansión urbana y crecimiento población, infraestructura, Servicios, Medio ambiente entre otros.
6. Infraestructura, equipamiento y servicios	Construir un Guácimo Inclusivo y accesible, donde la población local y los visitantes disfruten de mejores condiciones de vida por su nivel de infraestructura, equipamientos y servicios públicos de calidad.	Infraestructura: Acueductos municipal y de Asadas, Sistema de alcantarillado, Energía y Comunicaciones, Infraestructura básica, Edificaciones, Cementerio, Mercado municipal, entre otros. Equipamientos: Salud, Educación, Recreación y deporte, Cultura, entre otros. Servicios: Recolección de residuos, centros de acopio, Calidad Agua de consumo humano, Alcantarillado, transporte, plataforma de servicios municipales entre otros aspectos.

5. Observaciones

PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECÍFICAS 2025

Elaborado por:	Keylin Vargas García, Planificadora Municipal
Fecha:	Jul-25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PLANIFICACIÓN EJECUTIVA ANUAL 2025	OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA		PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						ACORDOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTO				FUENTE DE DATOS/ REFERENCIAS TECNICAS
			GRUPO	SUBGRUPO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	AVANCE	MONTO	AVANCE	MONTO	
001.1	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Promover el bienestar integral de la población de Guácimo.	01	Centros de salud	Reconstrucción de la sala de diagnóstico por imágenes de San Bosco.	Porcentaje de ejecución	100%			\$ 170 000.00	\$ 170 000.00	100%				Fuente de datos: Oficio CM-004-2024 (lembro distribución de recursos) Acta de sesión ordinaria No 76-2024, celebrada el 05 de noviembre de 2024. Acuerdo No 8. Resolución No 1. Nota técnica N/A
001.1	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Promover el bienestar integral de la población de Guácimo.	01	Centros de salud	Mejoramiento de la infraestructura del módulo de diagnóstico por imágenes de Heredia de San Bosco.	Porcentaje de ejecución	100%			\$ 443 700.00	\$ 443 700.00	100%				Fuente de datos: Oficio CM-004-2024 (lembro distribución de recursos) Acta de sesión ordinaria No 76-2024, celebrada el 05 de noviembre de 2024. Acuerdo No 8. Resolución No 1. Nota técnica N/A
001.1	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Promover el bienestar integral de la población de Guácimo.	01	Salones comunitarios	Mejoramiento de la infraestructura de los salones comunitarios para la comunidad de Santa María.	Porcentaje de ejecución	100%			\$ 110 000.00	\$ 110 000.00	100%				Fuente de datos: Oficio CM-004-2024 (lembro distribución de recursos) Acta de sesión ordinaria No 76-2024, celebrada el 05 de noviembre de 2024. Acuerdo No 8. Resolución No 1. Nota técnica N/A
001.1	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Promover el bienestar integral de la población de Guácimo.	05	Otras instalaciones	Instalación de circuitos de vigilancia en la comunidad de San Bosco.	Porcentaje de ejecución	100%			\$ 200 000.00	\$ 200 000.00	100%				Fuente de datos: Oficio CM-004-2024 (lembro distribución de recursos) Acta de sesión ordinaria No 76-2024, celebrada el 05 de noviembre de 2024. Acuerdo No 8. Resolución No 1. Nota técnica N/A
001.1	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Promover el bienestar integral de la población de Guácimo.	05	Otras instalaciones	Reconstrucción de la infraestructura de la pista de deportes de Santa María.	Porcentaje de ejecución	100%			\$ 100 000.00	\$ 100 000.00	100%				Fuente de datos: Oficio CM-004-2024 (lembro distribución de recursos) Acta de sesión ordinaria No 76-2024, celebrada el 05 de noviembre de 2024. Acuerdo No 8. Resolución No 1. Nota técnica N/A



Municipalidad de Guácimo

Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025. Pág. 45

[illegible]



Municipalidad de Guacimo



Guacimo
Conecta con lo natural



Pág. 46
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

OBJETOS DE DESARROLLO SOCIAL (ODS)	UBICACIÓN GEOGRÁFICA		QUÍNTA TITULA		PROYECTO		UNIDADES EJECUTIVAS FIDUCIARIO					INDICADORES DE DESARROLLO FIDUCIARIO					FUENTES DE DATOS Y MÉTODOS DE RECOLECCIÓN
	PAÍS	DEPARTAMENTO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	DESCRIPCIÓN TITULA	Nº	SERVICIOS	TPO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA	FECHA INICIO	FECHA FIN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE	FECHA INICIO	
ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Guatemala	Departamento de Guatemala	Guatemala	Proyecto comunitario denominado: Mejoras y desarrollo de la población de Guatemala.	11	Otros proyectos	Final	Población de Guatemala	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$655,534.00	\$655,534.00	100%	2025.0	2027.0	2028.0	Fuente de datos: "Oficio CM-024-2024" (sunto: distribución de partidas específicas) ordenado el 05 de noviembre de 2024, Acuerdo No. 3, Ley N° 7755. Supuestar n/a. Notas técnicas n/a.
ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Guatemala	Departamento de Guatemala	Guatemala	Proyecto comunitario denominado: Mejoras y desarrollo de la población de Guatemala.	12	Otros proyectos	Final	Población de Guatemala	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$752,435.00	\$752,435.00	100%	2025.0	2027.0	2028.0	Fuente de datos: "Oficio CM-024-2024" (sunto: distribución de partidas específicas) ordenado el 05 de noviembre de 2024, Acuerdo No. 3, Ley N° 7755. Supuestar n/a. Notas técnicas n/a.
ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Guatemala	Departamento de Guatemala	Guatemala	Proyecto comunitario denominado: Mejoras y desarrollo de la población de Guatemala.	13	Otros proyectos	Final	Población de Guatemala	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$595,630.00	\$595,630.00	100%	2025.0	2027.0	2028.0	Fuente de datos: "Oficio CM-024-2024" (sunto: distribución de partidas específicas) ordenado el 05 de noviembre de 2024, Acuerdo No. 3, Ley N° 7755. Supuestar n/a. Notas técnicas n/a.
ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Guatemala	Departamento de Guatemala	Guatemala	Proyecto comunitario denominado: Mejoras y desarrollo de la población de Guatemala.	14	Otros proyectos	Final	Población de Guatemala	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$1,424,788.00	\$1,424,788.00	100%	2025.0	2027.0	2028.0	Fuente de datos: "Oficio CM-024-2024" (sunto: distribución de partidas específicas) ordenado el 05 de noviembre de 2024, Acuerdo No. 3, Ley N° 7755. Supuestar n/a. Notas técnicas n/a.
ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Guatemala	Departamento de Guatemala	Guatemala	Proyecto comunitario denominado: Mejoras y desarrollo de la población de Guatemala.	15	Otros proyectos	Final	Población de Guatemala	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$1,075,311.00	\$1,075,311.00	100%	2025.0	2027.0	2028.0	Fuente de datos: "Oficio CM-024-2024" (sunto: distribución de partidas específicas) ordenado el 05 de noviembre de 2024, Acuerdo No. 3, Ley N° 7755. Supuestar n/a. Notas técnicas n/a.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.
Pág. 47

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	HABITACION ESTADÍSTICA	OBJETIVO Y META				PRODUCTO			UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO					INDICADORES DE DESARROLLO DEL PRODUCTO					FUENTE DE DATOS, SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS						
		OBJETIVOS DE MEDIDA/ OPERATIVO	DESCRIPCIÓN META	Nº	GRUPOS	SUBGRUPOS	TIPO	PRODUCTO	UNIDAD/EN EFECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PREVISTA 2025	PRESUPUESTO B SEMESTRE 2025	MONTA PREVILO 2025	CANTIDAD PROYECTADA	DALECCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		AVANCE PREVISTO	RESPONSABLE	META PROYECTADA			
ODS3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Desarrollo social y comunitario	Promover el bienestar integral de la población de Guácimo.	Ejecutar al 100% el proyecto denominado: Zona de juegos con play de madera para niños bajo techo y mejoras en áreas del parque Las Mercedes y pinura, Distrito Las Mercedes.	16	06 Otros proyectos	Otros proyectos	Final	Zona de juegos con play de madera para niños bajo techo y mejoras en áreas del parque Las Mercedes y pinura, Distrito Las Mercedes.	Población beneficiada	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$1.920.021.00	\$1.920.021.00	2026.0	2027.0	2028.0	100% de ejecución de los recursos según lo programado/ Ejecución total para el cumplimiento del proyecto comunitario.	100%	Concejo de Distrito Río Jiménez, Alcaldía.	100%	Concejo de Distrito Río Jiménez, Alcaldía.	2026.0	2027.0	2028.0	Fuente de datos: *Proyectos provenientes de años anteriores. *Ley N° 7755. Supuestos n/a. Notas técnicas: n/a
ODS3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Desarrollo social y comunitario	Promover el bienestar integral de la población de Guácimo.	Ejecutar al 100% el proyecto denominado: Construcción de cocina en campo ferial en la comunidad Río Jiménez.	17	06 Otros proyectos	Otros proyectos	Final	Construcción de cocina en campo ferial en la comunidad Río Jiménez.	Población beneficiada	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$2.129.043.64	\$2.129.043.64	2026.0	2027.0	2028.0	100% de ejecución de los recursos según lo programado/ Ejecución total para el cumplimiento del proyecto comunitario.	100%	Concejo de Distrito Río Jiménez, Alcaldía.	100%	Concejo de Distrito Río Jiménez, Alcaldía.	2026.0	2027.0	2028.0	Fuente de datos: *Proyectos provenientes de años anteriores. *Ley N° 7755. Supuestos n/a. Notas técnicas: n/a
ODS3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Desarrollo social y comunitario	Promover el bienestar integral de la población de Guácimo.	Ejecutar al 100% el proyecto denominado: Ampliación del salón comunal y enladrado frente a salón en comunidad de Carambola.	18	06 Otros proyectos	Sabores comunales	Final	Ampliación del salón comunal y enladrado frente a salón en comunidad de Carambola.	Población beneficiada	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$474.070.43	\$474.070.43	2026.0	2027.0	2028.0	100% de ejecución de los recursos según lo programado/ Ejecución total para el cumplimiento del proyecto comunitario.	100%	Concejo de Distrito Ducarí, Alcaldía.	100%	Concejo de Distrito Ducarí, Alcaldía.	2026.0	2027.0	2028.0	Fuente de datos: *Proyectos provenientes de años anteriores. *Ley N° 7755. Supuestos n/a. Notas técnicas: n/a
ODS3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Desarrollo social y comunitario	Promover el bienestar integral de la población de Guácimo.	Ejecutar al 100% el proyecto denominado: Mejoramiento de la casa de salud de la comunidad de Mercedes.	19	06 Otros proyectos	Centros de salud	Final	Mejoramiento de la casa de salud de la comunidad de Mercedes.	Población beneficiada	Porcentaje de cumplimiento	100%	\$385.566.62	\$385.566.62	2026.0	2027.0	2028.0	100% de ejecución de los recursos según lo programado/ Ejecución total para el cumplimiento del proyecto comunitario.	100%	Concejo de Distrito Las Mercedes, Alcaldía.	100%	Concejo de Distrito Las Mercedes, Alcaldía.	2026.0	2027.0	2028.0	Fuente de datos: *Proyectos provenientes de años anteriores. *Ley N° 7755. Supuestos n/a. Notas técnicas: n/a
TOTAL												\$41.811.728.41	\$41.811.728.41												

TOTAL PROGRAMA IV: 41,811,728.41
TOTAL PLAN ANUAL OPERATIVO: 41,811,728.41



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025
1. JUSTIFICACION DE INGRESOS

El presente documento presupuestario, incluye recursos de vigencias anteriores, producto de saldos de Partidas Específicas originados de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2024, aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo N° tres en la sesión ordinaria N° 09-2025, celebrada el 11 de febrero de 2025. Además, se incorpora la transferencia de capital del sector público, recursos originados de la Ley 7755, del periodo 2025. -----
El monto total del presupuesto es la suma de ₡41,811,727.69 el cual se muestra en la tabla No.1. -----

Tabla 1
1.1. INGRESOS TOTALES

 MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 PARTIDAS ESPECIFICAS 			
CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	41 811 728,41	100,00%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	34 641 984,72	82,85%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34 641 984,72	82,85%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	34 641 984,72	82,85%
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Partidas específicas 2025	34 641 984,72	82,85%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento	7 169 743,69	17,15%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias anteriores	7 169 743,69	17,15%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit específico	7 169 743,69	17,15%
3.3.2.4.00.00.0.0.000	Partidas Específicas	7 169 743,69	17,15%

2. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL-----

Se desglosa el ingreso de capital de la siguiente manera: -----

2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	34 641 984,72	82,85%
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Partidas específicas 2025	34 641 984,72	82,85%

Los recursos se encuentran contemplados en el Decreto Legislativo N°10.620 “Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la Republica para el ejercicio económico 2025”, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Costa Rica, Alcance N°197 a la Gaceta N°230, con fecha del viernes 6 de diciembre del 2024, según Ley N°7755 “Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional” del 23/02/1988, su reglamento y sus reformas. -----
Los proyectos se ejecutarán una vez que el Ministerio de Hacienda efectúe la transferencia de recursos al Municipio. Hasta tanto no se materialice dicho



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

desembolso en las cuentas municipales, la ejecución de estos permanecerá suspendida. -----

3. RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES -----

3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias anteriores	7.169.743,69	17,15%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit específico	7.169.743,69	17,15%

Este ingreso está constituido principalmente por las Partidas Específicas de años anteriores generadas por la Ley N° 7755, determinadas en el resultado de la liquidación presupuestaria del año 2024, aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo N° tres en la sesión ordinaria N° 09-2025, celebrada el 11 de febrero de 2025.

2. JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS-----

El Presupuesto Extraordinario 0-2025 está conformado por un monto de egresos de ¢41,811,728.41, corresponde a proyectos generados por la Ley N° 7755 “Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional” del 23/02/1988, su reglamento y sus reformas. -----

2.1. PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS-----

Este programa registra un total de recursos por un monto de ¢41,811,727.69 (cuarenta y un millones ochocientos once mil setecientos veintiocho colones con cuarenta y un céntimos 100/100). -----

2.2. TOTALES: PROGRAMA IV-----

Tabla 2-----

	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2025 DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV	
---	---	---

CÓDIGO	EGRESOS PROGRAMA IV	41 811 728,41	100,00%
1	SERVICIOS	288 947,32	0,69%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12 158 007,73	29,08%
5	BIENES DURADEROS	29 364 773,36	70,23%



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

2.3. EGRESOS DETALLADO GENERAL: PROGRAMA IV

Tabla 3

 MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2025 SECCION DE EGRESOS DETALLADO GENERAL Y POR PROGRAMA 		
CODIGO	PROGRAMAS	TOTAL DEL PROGRAMA 4
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		41 811 728,41
1	SERVICIOS	288 947,32
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	94 947,32
1.03.04	Transporte de bienes	94 947,32
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	194 000,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	100 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	94 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12 158 007,73
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 516 510,16
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 516 510,16
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7 884 146,96
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 713 770,71
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 710 784,77
2.03.03	Madera y sus derivados	555 292,84
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	127 038,23
2.03.06	Materiales y productos de plástico	802 592,03
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	974 668,38
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	51 937,25
2.04.01	Herramientas e instrumentos	51 937,25
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 705 413,36
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3 214,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2 702 199,36
5	BIENES DURADEROS	29 364 773,36
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	29 364 773,36
5.02.01	Edificios	20 055 666,72
5.02.07	Instalaciones	2 260 042,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	7 049 064,64

SERVICIOS

El rubro de servicios registra la menor ejecución presupuestaria con ¢288,947.32, representando únicamente el 0.69% del gasto total. Este comportamiento refleja una administración eficaz de los recursos destinados a servicios externos, optimizando los costos operativos sin comprometer la calidad de la ejecución. Los proyectos que demandaron servicios se distribuyen de la siguiente manera: -----



➤ **Transporte de Bienes:**

Esta partida presupuestaria fue asignada estratégicamente para asegurar los recursos necesarios que garanticen el traslado eficiente y seguro de los materiales indispensables para la ejecución exitosa de los siguientes proyectos: -----

- Mejoras Salón Comunal de Iroquois-----
- Implementos Deportivos, material en metal para actividades taurinas – Asociación Pueblo Nuevo. -----
- Mejoramiento de la casa de la salud de la comunidad de las Mercedes-----

➤ **Servicios médicos y de laboratorio**

Esta asignación presupuestaria está destinada a cubrir servicios médicos y de laboratorio especializados, particularmente para el financiamiento de la certificación oficial emitida por el Ministerio de Salud. Dicha certificación constituye un requisito indispensable para el proceso de renovación del permiso de funcionamiento institucional, siendo fundamental para el desarrollo del siguiente proyecto: -----

- Acondicionar recinto para mujeres y dotar sistema de Gas LP en Delegación Limbo – Asociación Limbo-----

➤ **Otros servicios de gestión y apoyo**

Esta partida contempla recursos destinados específicamente al pago de mano de obra técnica especializada, necesaria para garantizar la ejecución profesional y de calidad del siguiente proyecto: -----

- Acondicionar recinto para mujeres y dotar sistema de Gas LP en Delegación Limbo – Asociación Limbo-----

MATERIALES Y SUMINISTROS-----

La categoría de materiales y suministros registra una inversión de ₡12,158,007.73, equivalente al 29.08% del presupuesto total. Esta significativa asignación demuestra el compromiso con el abastecimiento adecuado de insumos operativos y técnicos necesarios para garantizar la calidad en la ejecución de los proyectos. La distribución de recursos por proyecto se detalla a continuación: -----

➤ **Mejoras Salón Comunal de Iroquois-----**

Se requiere presupuesto para: -----

- **Tintas, pinturas y diluyentes:** Maxicril, ácido muriático, sellador, pinturas y diluyente. -----
-
- **Materiales y productos metálicos:** Tornillos, estructuras de gypsum (canal cielo, angular, furring) y lámina metálica. -----
- **Materiales y productos minerales y asfálticos:** Cemento, Repemax (Fino y Muro seco), blocks, Arena lavada, base, piedra quintilla, Intaco fragua y lámina cementicia. -----



Pág. 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

- **Madera y sus derivados:** Formaleta y semiduro. -----
- **Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo:** Cableado, apagadores y tomacorrientes dobles. -----
- **Materiales y producto de plástico:** Espanders, sisas, tablilla para cielorraso y molduras. -----
- **Otros materiales y productos de uso de construcción:** Lija, cerámica antideslizante y azulejos. -----
- **Herramientas e instrumentos:** Cepillo de acero y brochas. -----
- **Útiles y materiales de oficina y cómputo:** Cinta adhesiva. -----

- **Implementos deportivos- apoyo comunal Comité de Deportes San Jorge – Asociación San Jorge**-----
 Se requiere adquirir: -----
 - **Otros útiles, materiales y suministros:** Escaleras de coordinación, conos, balón de futbol, base de acero para banderolas, aro para agilidad, set de 50 discos para conos, y un par de redes de futbol. -----

- **Mejoras alcantarilladas pluvial, mantenimiento en las áreas verdes – Asociación Carambola**-----
 Se requiere adquirir: -----
 - **Materiales y productos minerales y asfálticos:** Alcantarillas. -----
 - **Otros útiles, materiales y suministros:** Motoguadaña profesional. -----

- **Implementos deportivos para dar apoyo comunal solicitado por Red Distrital - Asociación Limbo**-----
 Partidas necesarias: -----
 - **Otros útiles, materiales y suministros:** Suizas, mancuernas, colchonetas, ligas de resistencias, basketball, balón de futbol, cronometro y una rueda deslizando. -----

- **CEN – Mantenimiento – Embellecimiento de las instalaciones, en cumplimiento motivo de orden sanitaria – CEN Villafranca**-----
 Adquisiciones requeridas: -----
 - **Tintas, pinturas y diluyentes:** Pinturas. -----
 - **Herramientas e instrumentos:** Brochas. -----
 - **Otros útiles, materiales y suministros:** Hidrolavadora. -----

- **Mejoras, mantenimiento en las áreas verdes para aprovechar espacios – Asociación Villafranca**-----
 Se contempla: -----
 - **Tintas, pinturas y diluyentes:** Pinturas. -----
 - **Herramientas e instrumentos:** Brochas. -----
 - **Otros útiles, materiales y suministros:** Desbrozadora. -----



- **Implementos Deportivos, material en metal para actividades taurinas – Asociación Pueblo Nuevo**-----
Requiere: -----
 - **Materiales y productos metálicos:** Tubos galvanizados para mallas. -----
 - **Otros útiles, materiales y suministros:** Escaleras de coordinación, conos, set con 5 vallas de salto, aro plano para agilidad y un set de 50 discos para conos.

- **Apoyo a la Escuela Taekwondo del Distrito Duacarí, implementos necesarios competencias - Asociación Limbo**-----
Implementos deportivos para competencias: -----
 - **Otros útiles, materiales y suministros:** Cascos, petos reversibles, espinilleras, antebrazos, palchagui y un tatami profesional. -----

- **Acondicionar servicios sanitarios Salón comunal El Limbo en cumplimiento con orden sanitaria ARS Guácimo – Asociación Limbo**-----
Se requiere: -----
 - **Materiales y productos metálicos:** Tubos industriales galvanizados, láminas de zinc, tornillos, clavos, bisagras y estructuras Gypsum (poste, perfil omega y perfil rigidizador). -----
 - **Materiales y productos minerales y asfálticos:** Cemento, repello y laminas rocarock. -----
 - **Madera y sus derivados:** Madera y de una puerta Laurel. -----
 - **Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo:** Teflón. -----
 - **Materiales y producto de plástico:** Tubo de abasto, tablilla plástica, codos, tee, llave de bola y adaptador macho. -----
 - **Otros materiales y productos de uso de construcción:** Lavatorios, cacheras de lavatorios, extractor de aire e inodoro. -----
 - **Otros útiles, materiales y suministros:** Para la compra de pegamento. -----

- **Acondicionar recinto para mujeres y dotar sistema de Gas LP en Delegación Limbo – Asociación Limbo**-----
Partidas necesarias para: -----
 - **Tintas, pinturas y diluyentes:** Pintura. -----
 - **Materiales y productos metálicos:** Tubos industriales galvanizados, tornillos y lámina metálica. -----
 - **Materiales y productos minerales y asfálticos:** Blocks, cemento, arena, piedra quinta y lamina rocarock. -----
 - **Madera y sus derivados:** Puerta de madera. -----
 - **Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo:** Teflón. -----
 - **Materiales y producto de plástico:** Tubos, codos y tee. -----
 - **Herramientas e instrumentos:** Broca para cemento y discos metabo para metal. -----
 - **Otros útiles, materiales y suministros:** Sensor detector de gas LP. -----



- **Mejoramiento de la casa de la salud de la comunidad de las Mercedes**-----
Se requiere: -----
- **Tintas, pinturas y diluyentes:** Barniz y Pintura. -----
- **Materiales y productos metálicos:** Clavos, tornillos, grifos, cerradura, bisagra, escuadras y extensión telescópica. -----
- **Materiales y productos minerales y asfálticos:** Para mortero y fragua. -----
- **Madera y sus derivados:** Madera de pino y una puerta de pino. -----
- **Materiales y productos de plástico:** Para expanders. -----
- **Otros materiales y productos de uso en la construcción:** Fachaleta, lavamanos y Felpa. -----
- **Herramientas e instrumentos:** Brochas. -----

BIENES DURADEROS-----

La inversión en bienes duraderos constituye el componente presupuestario más significativo del programa, alcanzando \$29,364,773.36, lo que representa el 70.23% del total de recursos asignados. Este significativo porcentaje refleja una inversión planificada en activos de largo plazo, orientada a consolidar y potenciar el desarrollo de los proyectos programados para ejecución. -----

La estrategia de implementación contempla dos modalidades contractuales diferenciadas, diseñadas para optimizar la utilización de recursos disponibles y maximizar la eficiencia operativa: -----

- **Llave en mano:** Cinco proyectos serán ejecutados bajo esta modalidad contractual, que transfiere al contratista la responsabilidad completa desde el diseño hasta la entrega funcional de la obra. -----
 - **Mano de obra:** Dos proyectos serán implementados únicamente con contratación de servicios de mano de obra especializada, aprovechando materiales y suministros adquiridos en ejercicios presupuestarios anteriores. Esta estrategia permite maximizar la inversión previa y agilizar los procesos de ejecución. -----
- **Edificios:** -----
- Remodelación de aulas de Escuela San Bosco. (Llave en mano). -----
 - Mejoramiento de la Infraestructura y equipamiento de mobiliario del centro Educativo Hernán Garrón Salazar La Manudita El Tres de Guácimo. (Llave en mano). -----
 - Mejoras en el salón comunal para fomentar espacios recreativos para los habitantes de la comunidad de Santa María. (Llave en mano). -----
- **Instalaciones:** -----
- Instalación cámaras de vigilancia en la comunidad de Iroquois. (Llave en mano). -----



- Otras construcciones, adiciones y mejoras: -----
- Recuperación y reactivación de la plaza de deportes Santa María. (Llave en mano). -----
 - Para zona de juegos con play de madera para niños bajo techo y mejoras en aceras del parque las Mercedes y pintura, Distrito Las Mercedes. (Mano de obra). -----
 - Construcción de cocina en campo ferial en comunidad Río Jiménez. (Mano de obra). -----

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:
1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
Recordatorio:
1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jерarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.

Nombre de la Institución:		Municipalidad de Guácimo			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028	
1. INGRESOS CORRIENTES	2.360,34	2.579,52	2.833,20	3.117,62	
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-	
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	540,96	589,97	643,42	701,71	
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	605,04	656,23	711,74	771,96	
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-	
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	27,87	32,36	37,57	43,62	
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	707,91	798,80	901,37	1.017,10	
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	26,53	28,12	29,80	31,59	
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	31,35	37,79	45,54	54,89	
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	81,66	100,66	124,09	152,96	
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14,61	15,05	15,50	15,97	
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	324,41	320,54	324,16	327,82	
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-	
2. INGRESOS DE CAPITAL	5.728,44	3.767,99	2.233,42	3.362,73	
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-	
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-	
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-	
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-	-	-	-	
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-	
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-	
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-	
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	5.728,44	3.767,99	2.233,42	3.362,73	
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-	
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-	
3. FINANCIAMIENTO	2.822,76	-	-	-	
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRESTAMOS DIRECTOS	722,04	-	-	-	
3.3.1.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT LIBRE	-	-	-	-	
3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERAVIT ESPECÍFICO	-	-	-	-	
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRESTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-	
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-	
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACION DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-	
3.3.1.0.00.00.0.0.000 SUPERAVIT LIBRE	749,86	-	-	-	
3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERAVIT ESPECÍFICO	1.350,85	-	-	-	
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-	
TOTAL DE INGRESOS	10.911,54	6.347,50	5.066,62	6.480,35	
MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028	
1. GASTO CORRIENTE	4.064,60	3.295,93	3.494,30	3.785,03	
1.1.1 REMUNERACIONES	1.414,43	1.333,42	1.343,43	1.346,66	
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.126,85	1.544,04	1.721,61	1.996,99	
1.2.1 Intereses Internos	98,54	113,68	96,00	76,99	
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-	
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	349,39	270,32	295,57	323,18	
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	75,40	34,47	37,69	41,21	
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-	
2. GASTO DE CAPITAL	6.723,28	2.806,53	1.281,57	2.413,77	



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	4.668,96	2.761,11	1.233,42	2.362,73
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	46,79	-	-	-
2.1.5 Otras obras	1.489,92	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	447,38	30,42	32,25	34,18
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	47,60	4,40	4,66	4,94
2.2.4 Intangibles	22,63	10,60	11,24	11,91
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	122,98	245,05	290,75	281,56
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	122,98	245,05	290,75	281,56
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,68	-	-	-
TOTAL	10.911,54	6.347,50	5.066,62	6.480,35
	0,00 -	0,00 -	0,00	0,00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo



Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Municipalidad de Guácimo

Guácimo



Pág. 69

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

[illegible]

[illegible]

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

ACUERDO N.º NUEVE. Conocido el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 04 de agosto 2025, y conocido el informe de Ejecución y Evaluación en el primer semestre del 2025, siendo aprobado las correcciones realizadas en el cuadro del programa 3 evaluación de metas, cuadro total de evaluación, y ejecución de metas y cuadro de factores y acciones correctivas, por lo tanto, este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el informe de Ejecución y Evaluación en el primer semestre del 2025 de la Municipalidad de Guácimo. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 24. Se dio lectura a informe de Comisión de Asuntos jurídicos de fecha 28 julio de 20225.-----

1) LISTA DE ASISTENCIA -----

Francisco Garro Carmona -----
Maricel Elizondo Zúñiga-----
Blanca Rosa Mejía Medina -----
Patricia Donaldson Dixon -----
Lic. Carlos Lanzas Quesada - Asesor Legal externo. -----

RESUMEN EJECUTIVO -----

Asistencia a comisiones municipales-----

Se retoma el tema de la asistencia de los regidores (as) a las comisiones, dado la explicación del Asesor Legal expresa que es una obligación y que podría existir algún tipo de suspensión con previo a un proceso ante el TSE. -----

Correspondencia antes de ser conocida por el Concejo Municipal -----

La norma establece que el orden del día debe de ser con dos horas de anticipación.

La reg. Maricel Elizondo, menciona que se puede enviar la correspondencia con anticipación para tener conocimiento a la hora de ser conocida en la sesión municipal, entiéndase que si se conoce con anticipación debe ser de forma confidencial antes de ser conocida en la sesión correspondiente. -----

Reglamento cementerio-----

Se encuentra pendiente de resolución por parte del Asesor Legal. -----

Criterio Asesor Legal – Lic. Carlos Lanzas Quesada - Análisis y valoración jurídica de la moción sobre incompatibilidad de cargos del Vicealcalde Segundo-----

He recibido el Oficio SMG-0725-2025, con fecha del 23 de julio de 2025 , mediante el cual la Secretaría del Concejo Municipal de Guácimo, en seguimiento al Acuerdo N.º



Pág. 72

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

Cuatro de la Sesión Ordinaria N.º 49-2025 , me traslada para análisis la moción presentada por el Regidor Saaed Calderón Hernández. El objetivo de este dictamen es ofrecer una valoración técnica y jurídica sobre los fundamentos y las acciones propuestas en dicha moción. -----

HECHOS RELEVANTES-----

1. El señor Félix Ruiz Sánchez ostenta el cargo de Vicealcalde Segundo de la Municipalidad de Guácimo por elección popular. -----
2. Adicionalmente, el Sr. Ruiz Sánchez ha sido nombrado en un puesto administrativo remunerado con fondos públicos dentro de la misma Municipalidad de Guácimo. -----
3. El Regidor Saaed Calderón Hernández presentó una moción el 15 de julio de 2025 , en la que alega una posible incompatibilidad legal y ética en el ejercicio simultáneo de ambos cargos. -----
4. La moción se fundamenta principalmente en un precedente del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en un caso análogo ocurrido en la Municipalidad de Puerto Jiménez , y en la presunta contravención de principios de legalidad, ética y transparencia. -----
5. El Concejo Municipal, por mayoría calificada, acordó trasladar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio y me ha convocado a una reunión de trabajo para el próximo lunes 28 de julio. -----

ANÁLISIS JURÍDICO-----

La moción presentada articula de manera coherente y bien fundamentada una preocupación legítima que merece la máxima atención por parte de la Administración y del Concejo Municipal. Mi análisis se centra en los siguientes ejes: -----

- **SOBRE LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NATURALEZA DEL CARGO DE VICEALCALDE SEGUNDO:** El Código Municipal (Ley N.º 7794) es claro al diferenciar las dos vicealcaldías. Mientras que al Vicealcalde Primero se le asigna tiempo completo y una remuneración específica (80% del salario del Alcalde) , la figura del Vicealcalde Segundo no contempla salario ni funciones ejecutivas permanentes. Esto último refuerza la idea de que su rol es de suplencia y no de funcionario administrativo permanente. El nombramiento del Sr. Ruiz en una plaza administrativa remunerada crea, en efecto, una situación anómala que no está prevista en el diseño institucional del Código Municipal y que podría interpretarse como una vía para eludir el espíritu de la ley. -----
- **LA FUERZA DEL PRECEDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES:** El punto más sólido de la moción es la referencia al fallo del TSE en el caso de la Vicealcaldesa Segunda de Puerto Jiménez. Las resoluciones del TSE en materia electoral sientan jurisprudencia y establecen criterios de interpretación de acatamiento obligatorio para todas las



Pág. 73

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

municipalidades. El TSE determinó que el ejercicio simultáneo de un cargo de elección popular (vicealcaldesa) y un puesto de confianza en la misma municipalidad era **incompatible**. La justificación del Tribunal fue contundente: dicha dualidad de roles interfiere con la dinámica administrativa, genera un conflicto de interés y rompe el equilibrio institucional entre las figuras de la Alcaldía y las Vicealcaldías. La situación descrita en Guácimo es, en esencia, idéntica a la que motivó este fallo, por lo que el precedente es directamente aplicable. -----

- **VIOLACIÓN DE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO PÚBLICO:** La moción invoca correctamente los principios de probidad, transparencia y control político. Es insostenible, desde la óptica de la buena gobernanza, que un funcionario electo, parte de la cúpula del Ejecutivo local, sea al mismo tiempo un empleado subordinado. Esta situación compromete la objetividad, la independencia y la debida separación de funciones. Además, como bien señala la moción, menoscaba la capacidad de fiscalización del Concejo Municipal, pues un miembro del ejecutivo no debería tener una dependencia económica directa que pueda inhibir la rendición de cuentas. -----

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN LA MOCIÓN: -----

1. **Declarar la incompatibilidad:** Es una acción procedente. Con base en el precedente del TSE, el Concejo Municipal tiene fundamento suficiente para declarar que la situación del Sr. Ruiz Sánchez representa una posible incompatibilidad. -----
2. **Solicitud de criterio jurídico vinculante:** Esta es la acción más prudente y necesaria. Elevar la consulta formal al TSE es el camino idóneo para obtener certeza jurídica absoluta y blindar la decisión final del Concejo. La solicitud debe tramitarse con la máxima celeridad. -----
3. **Suspensión preventiva del nombramiento:** Se trata de una medida cautelar razonable para salvaguardar el principio de legalidad y el interés público mientras se obtiene el criterio del TSE. La solicitud respetuosa a la Alcaldía para que suspenda temporalmente el nombramiento administrativo es una acción de debida diligencia para no prolongar un acto potencialmente viciado. La suspensión sin goce de salario parece procedente, dado que se congelarían los efectos de un acto cuya legalidad está en entredicho. -----
4. **Separación de cargos:** Es la consecuencia lógica en caso de que el TSE confirme la incompatibilidad. La moción correctamente insta al funcionario a elegir uno de los dos cargos, replicando la solución del caso de Puerto Jiménez. -----
5. **Transparencia y publicidad:** Comunicar las actuaciones a la Contraloría General de la República y al TSE, así como informar a la ciudadanía, son acciones que se alinean con las mejores prácticas de la función pública y refuerzan el compromiso del gobierno local con la transparencia. -----



Pág. 74

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

6. **Seguimiento:** El mecanismo de seguimiento propuesto, involucrando a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a este asesor, es adecuado para garantizar que los acuerdos se cumplan con la celeridad que el caso amerita. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES-----

En virtud del análisis expuesto, concluyo lo siguiente: -----

- La moción presentada por el Regidor Saaed Calderón Hernández está sólidamente fundamentada en la normativa, la jurisprudencia del TSE y los principios rectores de la función pública. -----
- El precedente del TSE en el caso de Puerto Jiménez es directamente aplicable a la situación del Vicealcalde Segundo de Guácimo, y de él se desprende una clara incompatibilidad de cargos. -----
- La dualidad de cargos que ostenta el Sr. Félix Ruiz Sánchez atenta contra el Código Municipal, el principio de legalidad, la ética pública y la transparencia, generando un riesgo legal para la Municipalidad. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Sí es con relación a lo del compañero, se va a elevar al Tribunal Supremo de elecciones, entonces la consulta. Es que por aquí hay otra jurisprudencia, entonces uno a veces se queda verdad pensando en que cómo está la jugada, porque a veces dicen que sí y a veces dicen que no hay una jurisprudencia, no sé si es porque estaba viejita, verdad que dice que al vicealcalde segundo no se le asignan roles dentro de la Municipalidad, ni percibe ningún salario, en sí no tiene obligaciones directas que vayan a influir en su trabajo como asesor en la municipalidad, si sería en el caso de que él tenga que suplir y creo que en este caso a la señora Alcaldesa porque no puede suplir al vicealcalde primero, ya en ese momento en que él entre a ejercer ese rol, si tiene que renunciar como asesor, pero en tanto él no tenga asignada funciones porque el vicealcalde no se le asignan funciones al vicealcalde segundo, entonces el hecho de que esté trabajando como asesor no implica un conflicto de intereses, entonces no sé, es importante recalcar esto porque esta jurisprudencia también es de del Tribunal Supremo de Elecciones entonces de mi parte, verdad desde mi percepción yo creo que es bueno hacerle la consulta, pero no separándolo del cargo, porque después nos pueden podemos recibir nosotros si el Tribunal dicta lo contrario creo que una demanda no sé si estoy equivocado o alguien que me aclare, porque yo en cuanto a leyes, no estudié derecho lastimosamente entonces sí me gustaría que antes de pasar a la otra parte de que manda el asesor legal se diga de una vez que vamos hacer, cómo se va a proceder. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Muchas gracias, señor Presidente, sí estaba escuchando el dictamen atentamente y hay varias cosas que me llaman la atención, una de ellas es que dice



Pág. 75

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

que es análogo idéntica a una resolución que emitió en mayo el Tribunal Supremo de Elecciones y eso es erróneo. La resolución que emite el Tribunal Supremo de elecciones en el caso de Puerto Jiménez no tiene nada que ver con lo que aquí están presentando en esa moción, ¿Por qué razón? Yo lo leí por qué esta moción la presentaron hace unos días atrás. Yo no estuve, pero sí escuché la moción y lo que dice esa resolución del Tribunal es que la vicealcaldesa porque son 2 vicealcaldesas, la Vicealcaldesa primera presenta un recurso ante el Tribunal Supremo de elecciones porque ella dice que la vicealcaldesa segunda, que si le dieron también funciones en el área de asesoría, interrumpe o altera las responsabilidades y funciones que le encomendó el alcalde municipal, entonces ella presenta ese recurso porque le está afectando directamente la toma de decisiones que hace la vice alcaldesa segunda en relación a las funciones que ella tiene, en este caso aquí no hay ninguna situación que tenga que ver con los 2 vicealcaldes es totalmente diferente lo que presentaron en la moción, no hay ninguna nota o documento que indique que el asesor que tengo en este momento está presentando situaciones con el vicealcalde primero, por eso digo que eso no es correcto, es una resolución que no tiene nada que ver con lo que presentó la moción. -----

Ahora bien lo que hablaba Maricel es cierto, el vicealcalde segundo de acuerdo al Código Municipal, no tiene funciones de ninguna índole, la única responsabilidad que tendría vicealcalde segundo es que en caso que yo me ausente temporalmente por diferentes situaciones y en este caso no puede asumir el vicealcalde primero porque no está como por voy a dar el ejemplo en este momento; actualmente, el vicealcalde primero está incapacitado si a mí me tuviera que me tuviera que ir fuera del país, tuviera una situación particular que pidiera una autorización para retirarme durante esta semana, por ejemplo, pidieron permiso sin goce salario pidiera las vacaciones. En fin, cualquier situación que me impida estar acá, en ese momento el único que puede suplir a la alcaldía es el vicealcalde segundo, y existe una resolución donde indica que no hay o no existe prohibición expresa para que funcionarios municipales puedan ejercer el cargo de Vicealcalde segundo, en este caso el señor Vicealcalde. Segundo es un funcionario municipal porque se le asignó una asesoría y está contemplada dentro del presupuesto. -----

No hay ninguna prohibición para que él pueda ejercer, salvo que me tenga que sustituir a mí, en el caso de que si él me tuviese que sustituir tiene que pedir, ya sea un permiso sin goce de salario de la función que en este momento está ejerciendo o renunciar y lo que dice inclusive esa recomendación del Tribunal Supremo de Elecciones es que la vicealcaldía, segunda en Puerto Jiménez, tiene que tomarse la decisión o renunciar a ser asesor o asesor en este caso, o renunciar a la segunda vice alcaldía, le dan esas 2 opciones o una o la otra, pero en ese caso particular que es muy diferente a lo que se está solicitando en esa moción, entonces, creo que es oportuno, claro que sí, que ustedes hagan una consulta al Tribunal Supremo de elecciones para aclarar dudas, creo que están en el derecho y sería bueno, pero yo



Pág. 76

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

no puedo aceptar que dentro de las disposiciones que dan es la suspensión del compañero funcionario que en este momento ejerce como asesor de la alcaldía, la asesoría en la alcaldía ¿ es un puesto de confianza que lo establece el Código Municipal y que fue incluso ese puesto aprobado por la Contraloría General de la República porque lo establece que los alcaldes podemos tener uno, dos, tres, o los que alcancen el presupuesto para poder nosotros tener ese tipo de personas. ¿Por qué en este momento? Yo decidí que fuera esa persona porque creo que es importante tener a alguien que tenga cierto expertise y conocimiento en el área que yo le asigné, por eso yo no estaría de acuerdo en que ese dictamen sea aprobado por completo, porque creo que en esa área en esa parte, pues por supuesto que estaríamos o estarían ustedes incurriendo porque no hay ningún causal por ahora que determine que él sea separado del cargo, por decirlo de alguna forma y si el habría que esperar la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones a la cual tenemos que acatarlos todos porque es una autoridad que nos daría la resolución y, por lo tanto, sí. Yo también estoy de acuerdo en que si ustedes tienen duda, a pesar de que creo que estoy siendo clara, pues si tienen duda, pues hagan la consulta a quién corresponde y en este caso sería el Tribunal. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Señor Presidente, por tal razón, antes de continuar y de aprobar el dictamen de comisión en general, yo le solicitaría que sometamos a votación este punto antes de someter todo el informe de comisión. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Se pueden hacer por aparte ya lo que me queda es poco, ya nada más del informe de Comisión de Jurídicos. -----

Se continua con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. -----

Criterio Asesor Legal – Lic. Carlos Lanzas Quesada - Análisis de legalidad sobre la moción para sustituir al representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal. -----

PRIMERO: OBJETO DEL INFORME. Se emite el presente criterio jurídico en atención al Acuerdo N° 05 de la Sesión Ordinaria N° 49-2025, celebrada el 22 de julio de 2025, mediante el cual se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos analizar la viabilidad legal de la moción presentada por un regidor para sustituir al actual representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal de Guácimo. -----

SEGUNDO: HECHOS Y PRETENSIÓN. Se ha presentado una moción que solicita la remoción del actual representante del Concejo ante la Junta Vial Cantonal. La moción fundamenta la solicitud en una serie de presuntos incumplimientos por parte del representante, entre los que destacan: -----

- Falta de compromiso y desconocimiento de sus deberes. -----
- Omisión en la presentación de informes y avances al Concejo Municipal. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

- Permitir que la Junta Vial tome acuerdos que exceden su naturaleza de órgano asesor sin la aprobación previa del Concejo. -----
- No someter a conocimiento del Concejo los planes viales (quinquenal y anual) ni la rendición de cuentas sobre el uso de los fondos. -----

La moción propone designar a un nuevo regidor propietario como representante. ----

TERCERO: MARCO JURÍDICO Y ANÁLISIS DE FONDO. Para determinar la procedencia de la moción, es necesario analizar la naturaleza de la Junta Vial Cantonal y la competencia del Concejo Municipal sobre el nombramiento y remoción de sus representantes. -----

A. SOBRE LA NATURALEZA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. Las Juntas Viales Cantonales son órganos públicos creados por la Ley N° 8114, "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", con el fin de asesorar a las municipalidades en la gestión vial. Su funcionamiento se encuentra regulado por el Decreto Ejecutivo N° 40138-MOPT.

El artículo 9 de dicho decreto es medular para este análisis, al establecer dos puntos clave: -----

1. **Integración:** La Junta Vial se integra, entre otros, por **"un representante nombrado por el Concejo Municipal"**.-----
2. **Naturaleza Asesora:** El mismo artículo define a la Junta Vial como un **"órgano nombrado por el Concejo Municipal de cada cantón, ante quien responde por su gestión. Es un órgano asesor de consulta..."**. -----

De esta normativa se desprende que la competencia para nombrar a este representante recae de forma expresa y exclusiva en el Concejo Municipal. Además, se establece una clara relación de subordinación y rendición de cuentas de la Junta (y por ende, de sus miembros) hacia el Concejo. -----

B. SOBRE LA COMPETENCIA DEL CONCEJO PARA NOMBRAR Y REMOVER. La potestad de nombramiento que el ordenamiento jurídico otorga al Concejo Municipal sobre su representante en la Junta Vial lleva implícita la potestad de remoción. Este es un principio general del Derecho Administrativo: **quien tiene la facultad para nombrar, tiene también la facultad para remover**, especialmente en cargos de representación y confianza. -----

El representante del Concejo ante la Junta Vial no es un funcionario con un periodo fijo e inamovible. Es un **delegado del Concejo**, un agente que actúa en su nombre y representación. Su función es ser los ojos y oídos del Concejo en un órgano técnico-asesor, velar por que las propuestas de la Junta se alineen con los intereses cantonales definidos por el Concejo, y, fundamentalmente, servir como un canal de comunicación y rendición de cuentas. -----



Pág. 78

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

La relación entre el Concejo y su representante se basa en la **confianza**. Si, por las razones que el Concejo soberanamente valore, esta confianza se pierde, el Concejo está plenamente facultado para retirar su representación y nombrar a un nuevo delegado que sí la posea. -----

Los motivos expuestos en la moción —omisión de informar, permitir que se excedan las competencias de la Junta, falta de rendición de cuentas— son, de ser comprobados a satisfacción del Concejo, causas más que suficientes para justificar la pérdida de confianza y proceder con la sustitución. -----

Corresponde al Pleno del Concejo, como órgano político, valorar la veracidad y la gravedad de los hechos señalados en la moción. El rol de este informe no es confirmar los hechos, sino confirmar que, **si el Concejo les da credibilidad, tiene la competencia legal para actuar en consecuencia**. -----

CUARTO: CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN. Con base en el análisis jurídico realizado, se concluye: -----

- El Concejo Municipal de Guácimo ostenta la competencia exclusiva, otorgada por el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 40138-MOPT, para **nombrar** a su representante ante la Junta Vial Cantonal. -----
- Dicha potestad de nombramiento conlleva, intrínsecamente, la **potestad de remover** a dicho representante cuando, a juicio del Concejo, se haya perdido la confianza en su gestión. -----
- La moción presentada es **legalmente procedente**. Los argumentos que contiene, si son acogidos por la mayoría del Concejo, constituyen un fundamento válido para ejercer la potestad de remoción. -----

Criterio Asesor Legal – Lic. Carlos Lanzas Quesada - Criterio Jurídico sobre solicitud de traspaso de inmueble afectado por limitaciones de la Ley N° 7783, presentada por el Sr. José Antonio Navarro Álvarez. -----

En atención al **Acuerdo N° Dos** de la Sesión Ordinaria N° 49-2025, celebrada el 22 de julio de 2025, y notificado mediante oficio SMG-0723-2025, procedo a emitir el criterio legal solicitado respecto a la viabilidad de autorizar el traspaso de un inmueble donado al amparo de la Ley N° 7783. -----

PRIMERO: ANTECEDENTES RELEVANTES: El señor José Antonio Navarro Álvarez, cédula 9-0030-0712, compareció ante este Concejo para solicitar autorización para traspasar a nombre de su esposa la propiedad matrícula de Limón N° 189711-000. Dicho inmueble fue adquirido por el Sr. Navarro mediante donación de la Municipalidad de Guácimo, con base en la Ley N° 7783, y su derecho fue debidamente inscrito el **07 de noviembre de 2022**. El informe registral de la propiedad indica expresamente la existencia de una afectación bajo la leyenda "LIMITACIONES DEL ARTICULO 292 CODIGOCIVIL", con una vigencia que finaliza el **26 de octubre**



Pág. 79

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

de 2032. Esta anotación es la materialización registral de las restricciones impuestas por la ley especial que originó la donación. El Concejo Municipal, mediante el acuerdo de referencia, traslada el caso a esta asesoría para determinar la procedencia legal de la solicitud. -----

SEGUNDO: ANÁLISIS JURÍDICO. La consulta se centra en determinar si este Concejo Municipal posee la competencia para autorizar una excepción a las restricciones de dominio impuestas por la ley que permitió la donación del inmueble.

El **artículo 5 de la Ley N° 7783** es categórico y no deja margen a la interpretación. Dispone expresamente: "Los inmuebles adjudicados y traspasados [...] no podrán ser vendidos, gravados, arrendados, cedidos ni traspasados a terceros, **hasta tanto no hayan transcurrido diez años de la presente adjudicación y traspaso**".-----

Esta norma establece una prohibición legal expresa, una limitación al derecho de propiedad con un plazo definido de diez años. Dicho plazo, para el caso del Sr. Navarro, comenzó a regir desde la fecha de inscripción en 2022 y, por ende, se encuentra plenamente vigente. La única excepción que la propia ley contempla es para operaciones con entes del Sistema Nacional Financiero de la Vivienda, supuesto que no aplica al caso en análisis. -----

La Procuraduría General de la República (PGR), en su rol de órgano superior consultivo de la Administración Pública, ya se pronunció sobre este tema en el **dictamen C-438-2005**. En dicho documento, la PGR concluyó de forma inequívoca que una autoridad municipal, incluido el Concejo Municipal, **no puede, mediante un acuerdo, dejar sin efecto lo ordenado en una ley**. Hacerlo constituiría una violación al Principio de Jerarquía de las Fuentes Normativas y al Principio de Legalidad.

El **Principio de Legalidad**, consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política y el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, obliga a esta Municipalidad a actuar únicamente dentro de las competencias y facultades que el ordenamiento jurídico le confiere. La Ley N° 7783 no otorga al Concejo Municipal la potestad de dispensar el cumplimiento de la limitación decenal; por el contrario, la ley impone una prohibición que la administración local está obligada a respetar y hacer cumplir. Un acuerdo que autorice el traspaso solicitado por el Sr. Navarro estaría viciado de nulidad absoluta. -----

TERCERO: CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN. Con base en la normativa y la jurisprudencia administrativa citada, se concluye de manera fehaciente que la solicitud del Sr. José Antonio Navarro Álvarez es **jurídicamente improcedente**. -----

El Concejo Municipal de Guácimo carece de competencia legal para autorizar el traspaso del inmueble matrícula N° 189711-000 antes del vencimiento del plazo de diez años estipulado en el artículo 5 de la Ley N° 7783. -----



Pág. 80

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

Se recomienda a este honorable Concejo Municipal acoger en todos sus extremos el presente informe y proceder a emitir un acuerdo declarando sin lugar la gestión del administrado, fundamentando la decisión en las razones aquí expuestas. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí, esos son los 3 criterios algo más con vamos por partes, son 3 puntos, son criterios del licenciado no se tomó el criterio, se leyeron, pero no se dio ningún criterio. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, a mí me llama la atención que acá para unas cosas y para otras no por ejemplo, el día que nos reunimos en Comisión de Jurídicos para ver un tema que la señora Regidora Elizondo puso sobre la mesa y que le urgía. Con el tema de la recusación del compañero Saaed eso lo vimos en lo interno de la Comisión y se resolvió de unas horas para otras, entonces para unas cosas y para otras no si bien es cierto es un tema un dictamen o sea, entonces cómo se remite un dictamen a sesión o cómo se ve en sesión, si no si no está previamente aprobado es que a mí no me cabe, pero ahora ya lo vimos podríamos tomar los acuerdos aquí, es que tenemos que resolver y todo lo que se está hablando justamente en ese dictamen son temas que nos involucran y de los cuales nosotros somos responsables, por ejemplo, el tema del vicealcalde la remoción de este funcionario, o sea, no la podríamos decir nosotros, o no la podríamos dictar nosotros, yo considero conveniente que pues bueno, tomemos el acuerdo porque el asesor legal es un profesional con mucha experiencia, que está contratado acá justamente para eso, para que nos asesore y no hacernos incurrir en error y nos da ese tipo de recomendaciones, ya las tenemos, trabajemos, tomemos el acuerdo, propongo no sé enviarlo al Tribunal Supremo de elecciones, que el Tribunal Supremo de Elecciones resuelva si procede o no procede se traslada tanto la moción como el dictamen de comisión y el Acta, por ejemplo del día donde se dio ese tema resolvemos por ese lado, nosotros no podemos resolver, pero que resuelvan las instancias competentes.

Con el tema de la junta vial y la otra recomendación, discutamos qué que procede, pero eso de que para unas cosas y para otras no, y estar en esa devolviendo los temas porque por puras pequeñeces me parece que no, y aquí el tiempo es muy limitado como para estar viendo los temas una y otra vez; entonces yo creo que es mejor resolver de una vez, muchas gracias. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Correctamente estoy de acuerdo para que se mande al Tribunal Supremo de Elecciones y que sean ellos, los que nos den la respuesta y con lo de junta vial de camino no he recibido todo lo que dice ahí, porque verdaderamente no es cierto, como se lo dije al abogado ese día, no es cierto todo lo que se dice ahí, porque verdaderamente si he cumplido en las reuniones y en todo lo demás, así que para mí no es de recibido, pero la última palabra



Pág. 81

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

la tiene el señor Presidente, que es el que nombra las personas tanto a las comisiones como a la Junta Vial De Caminos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí, gracias. Yo sí estoy de acuerdo que se le haga la consulta se envía al Tribunal Supremo de Elecciones, en realidad fue que se omitió, pero lo cortés no quita lo valiente se puede hacer la consulta al Tribunal Supremo elecciones y que apenas tengamos la información, se proceda como tiene que ser, eso con ese punto.

Con lo de la junta Vial, yo lo voy a analizar, lo dejo aquí públicamente porque también tengo el problema de algunas otras comisiones, entonces que quiero poner a trabajar que nos han estado fallando, entonces me comprometo que para hoy en 8 tener lo de la junta vial y esas otras comisiones que tenemos un apéndice. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Sí, que el estar cambiando constantemente las comisiones bueno, estamos fallando en las comisiones, entonces estarlas reintegrando nuevamente una y otra vez y que sigamos en lo mismo yo sugiero que la consulta que yo le hice al licenciado con relación a esto que se eleve al Tribunal Supremo de elecciones, que se hace cuando los regidores no cumplimos con las comisiones. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno voy por parte, quiénes están de acuerdo que se le haga la consulta al Tribunal Supremo de elecciones con respecto al segundo vicealcalde. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-**

ACUERDO N° DIEZ. Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha de 28 de julio de 2025, en referencia al Análisis y valoración jurídica de la moción sobre incompatibilidad de cargos del Vicealcalde Segundo realizado por el Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal Externo, considerando lo siguiente: -----

En seguimiento al Acuerdo N° Cuatro de la Sesión Ordinaria N° 49-2025 celebrada el 22 de julio 2025, relativo a moción presentada por el Regidor Saaed Calderón Hernández. -----

El objetivo de este dictamen es ofrecer una valoración técnica y jurídica sobre los fundamentos y las acciones propuestas en dicha moción. -----

HECHOS RELEVANTES-----

6. El señor Félix Ruiz Sánchez ostenta el cargo de Vicealcalde Segundo de la Municipalidad de Guácimo por elección popular. -----



Pág. 82

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

- 7. Adicionalmente, el Sr. Ruiz Sánchez ha sido nombrado en un puesto administrativo remunerado con fondos públicos dentro de la misma Municipalidad de Guácimo. -----
- 8. El Regidor Saaed Calderón Hernández presentó una moción el 15 de julio de 2025 , en la que alega una posible incompatibilidad legal y ética en el ejercicio simultáneo de ambos cargos. -----
- 9. La moción se fundamenta principalmente en un precedente del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en un caso análogo ocurrido en la Municipalidad de Puerto Jiménez , y en la presunta contravención de principios de legalidad, ética y transparencia. -----
- 10. El Concejo Municipal, por mayoría calificada, acordó trasladar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio y me ha convocado a una reunión de trabajo para el próximo lunes 28 de julio. -----

ANÁLISIS JURÍDICO-----

La moción presentada articula de manera coherente y bien fundamentada una preocupación legítima que merece la máxima atención por parte de la Administración y del Concejo Municipal. Mi análisis se centra en los siguientes ejes: -----

- **SOBRE LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NATURALEZA DEL CARGO DE VICEALCALDE SEGUNDO:** El Código Municipal (Ley N.º 7794) es claro al diferenciar las dos vicealcaldías. Mientras que al Vicealcalde Primero se le asigna tiempo completo y una remuneración específica (80% del salario del Alcalde) , la figura del Vicealcalde Segundo no contempla salario ni funciones ejecutivas permanentes. Esto último refuerza la idea de que su rol es de suplencia y no de funcionario administrativo permanente. El nombramiento del Sr. Ruiz en una plaza administrativa remunerada crea, en efecto, una situación anómala que no está prevista en el diseño institucional del Código Municipal y que podría interpretarse como una vía para eludir el espíritu de la ley. -----
- **LA FUERZA DEL PRECEDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES:** El punto más sólido de la moción es la referencia al fallo del TSE en el caso de la Vicealcaldesa Segunda de Puerto Jiménez. Las resoluciones del TSE en materia electoral sientan jurisprudencia y establecen criterios de interpretación de acatamiento obligatorio para todas las municipalidades. El TSE determinó que el ejercicio simultáneo de un cargo de elección popular (vicealcaldesa) y un puesto de confianza en la misma municipalidad era **incompatible**. La justificación del Tribunal fue contundente: dicha dualidad de roles interfiere con la dinámica administrativa, genera un conflicto de interés y rompe el equilibrio institucional entre las figuras de la Alcaldía y las Vicealcaldías. La situación descrita en Guácimo es, en esencia, idéntica a la que motivó este fallo, por lo que el precedente es directamente aplicable. -----



- **VIOLACIÓN DE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO PÚBLICO:** La moción invoca correctamente los principios de probidad, transparencia y control político. Es insostenible, desde la óptica de la buena gobernanza, que un funcionario electo, parte de la cúpula del Ejecutivo local, sea al mismo tiempo un empleado subordinado. Esta situación compromete la objetividad, la independencia y la debida separación de funciones. Además, como bien señala la moción, menoscaba la capacidad de fiscalización del Concejo Municipal, pues un miembro del ejecutivo no debería tener una dependencia económica directa que pueda inhibir la rendición de cuentas.

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES PROPUESTAS EN LA MOTIÓN: -----

7. **Declarar la incompatibilidad:** Es una acción procedente. Con base en el precedente del TSE, el Concejo Municipal tiene fundamento suficiente para declarar que la situación del Sr. Ruiz Sánchez representa una posible incompatibilidad. -----
 8. **Solicitud de criterio jurídico vinculante:** Esta es la acción más prudente y necesaria. Elevar la consulta formal al TSE es el camino idóneo para obtener certeza jurídica absoluta y blindar la decisión final del Concejo. La solicitud debe tramitarse con la máxima celeridad. -----
 9. **Suspensión preventiva del nombramiento:** Se trata de una medida cautelar razonable para salvaguardar el principio de legalidad y el interés público mientras se obtiene el criterio del TSE. La solicitud respetuosa a la Alcaldía para que suspenda temporalmente el nombramiento administrativo es una acción de debida diligencia para no prolongar un acto potencialmente viciado. La suspensión sin goce de salario parece procedente, dado que se congelarían los efectos de un acto cuya legalidad está en entredicho. -----
 10. **Separación de cargos:** Es la consecuencia lógica en caso de que el TSE confirme la incompatibilidad. La moción correctamente insta al funcionario a elegir uno de los dos cargos, replicando la solución del caso de Puerto Jiménez. -----
 11. **Transparencia y publicidad:** Comunicar las actuaciones a la Contraloría General de la República y al TSE, así como informar a la ciudadanía, son acciones que se alinean con las mejores prácticas de la función pública y refuerzan el compromiso del gobierno local con la transparencia. -----
 12. **Seguimiento:** El mecanismo de seguimiento propuesto, involucrando a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a este asesor, es adecuado para garantizar que los acuerdos se cumplan con la celeridad que el caso amerita. -----
- Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Elevar consulta vinculante al Tribunal Supremo de Elecciones, por ser la vía idónea para resolver el fondo del asunto con total seguridad jurídica. -----
- (Se adjunta Acuerdo N° Cuatro de la Sesión Ordinaria N° 49-2025 celebrada el 22 de julio 2025) -----
- APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----



Pág. 84

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Con respecto a lo de Junta Vial, ya me comprometí para el día en 8, si Dios quiere y también que le haga la consulta como teníamos también reunión de jurídicos el lunes, aunque ya se vio se le puede hacer previamente la consulta a alguien del Tribunal Supremo Elecciones con respecto a lo de las comisiones y en el tercer es acoger lo que dice el abogado en todas sus partes lo de José Navarro que en realidad es hasta que se cumplan los 10 años, como lo dice la ley con respecto a lo de los terrenos, ya en esos casos nosotros hemos visto varios aquí, unos de Pocora y estos que en realidad para hacerlo el traspaso tienen que haber pasado 10 años como ha de ser. Yo me comprometí de hoy en 8 a ver lo de las comisiones, pero también se le va a hacer la consulta al Tribunal Supremo elecciones hasta donde podemos con los y la señora Regidores pueden o no pueden estar faltando, como nos lo dijo el señor abogado aquel día decía algún Regidore dice, no quiero estar, no quiero estar nadie, lo puede obligar. Así nos dijo él es muy claramente el abogado. Verdad que fueron electos popularmente, sí que tienen una responsabilidad con la comunidad, pero nadie los puede obligar eso nos dijo el abogado entonces, hacerle la consulta al Tribunal Supremo elecciones. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: A mí me parece que para que esto sea equilibrado, qué les parece si cada uno rinde informes de las funciones ejercidas en ausencias y resultados obtenidos en las comisiones asignadas porque pasa mucho tiempo aquí en diferentes comisiones, y lo justo sería que también se revise si los otros compañeros están cumpliendo. Estoy segura de que de este Concejo estará de acuerdo en brindar los informes como símbolo de transparencia y rendición de cuentas. La vez pasada yo se lo dije aquí al señor Saaed, no me han pedido un informe por escrito, lo han hecho verbal y aquí todos los que estamos en diferentes comisiones y tampoco rendimos informes y tampoco asistimos ya que el abogado dijo si queremos, pero desde el momento que el pueblo nos eligió porque verdaderamente el pueblo nos eligió para que trabajemos por nuestro cantón de Guácimo y no obstaculizar los trabajos de otro. Así que compañeros, pongámonos la camiseta todos y trabajemos en conjunto y demos rendición de cuentas de lo que estamos haciendo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, Doña Blanca. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias, señor Presidente, para aclararle a la compañera Regidora que es que seguramente ella omitió que la ley a la única que obliga a dar informes es al representante de la Junta Vial ante el Concejo la ley es muy clara y es evidente porque le estamos otorgando en periodos de cortos meses cada 6 meses, alrededor de entre 1400 y 1700 millones, entonces tiene sentido de que la ley sea clara y obligue



Pág. 85

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

ante este Concejo a presentar los informes, que si se le piden los informes de forma verbal, bueno, es redundante porque la ley es muy clara y tiene que presentarlos, aunque el Concejo no se los pida, pero ni aun así se ha presentado un solo informe, señor Presidente. Lo otro es para eso son los dictámenes de comisión, los dictámenes de comisión dan fe de que la Comisión se está reuniendo y está colaborando en resolver asuntos varios de la Comunidad, entonces es redundante lo que la señora Regidora menciona porque exactamente esos son los dictámenes de comisión. Cuando hay aquí viene un dictamen de comisión, es lógico. 1 + 1, es decir 2 de que si el dictamen de comisión está aquí es porque la Comisión se reunió o me equivoco entonces ¿Qué otro informe requiere el Concejo Municipal? Caso contrario la junta vial, la Junta Vial, es más, la invito a leer la ley donde insta al representante de la Junta vial del Concejo a dar un informe sobre resultados y forma en que invirtieron esos recursos, no se lo estoy pidiendo yo se lo está pidiendo la ley propia de este de este hermoso país. Gracias. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Para contestarle al regidor Saaed Calderón, señor Regidor, la Junta vial es una junta, no es a Blanca que le llega esa cantidad de dinero porque ya van como 3 veces que repite, "le damos a la señora Regidora", a mí nadie me da ni un 5 se lo dan a la junta vial de camino a la 8114 y ellos los funcionarios siempre han venido a dar informes en qué se invierten cada 5, así que no es de desconocimiento de cada uno de nosotros. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, bueno, que dicha que usted menciona la Ley 8114 exactamente ahí habla acerca de las de las obligaciones, del representante del Concejo ante la junta vial. Yo la invito a que usted profundice sobre ese tema. De hecho, si gusta le colaboro en la moción que presenté redacte con fundamento jurídico la ley, el artículo en el cual hemos considerado que hay falta de transparencia en la presentación de esos informes, entonces doña Blanca, que dicha que usted mencionó, la ley es nada más de indagar un poquito más, porque exactamente ahí dice cuáles son las funciones y obligaciones del representante del Concejo Municipal ante esta importante junta. Gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. Nos quedaba un informe ahí por votar, que es del señor José Navarro, es el que nos queda, es acogerlo en todas sus partes, como dice el abogado. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° ONCE. Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha de 28 de julio de 2025, en referencia a solicitud de traspaso de inmueble



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 86

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

afectado por limitaciones de la Ley N.º 7783, presentada por el Sr. José Antonio Navarro Álvarez. -----

PRIMERO: ANTECEDENTES: Que en la Sesión Ordinaria N.º 49-2025 del 22 de julio de 2025, compareció el señor José Antonio Navarro Álvarez, cédula 9-0030-0712, solicitando autorización para traspasar a su esposa el inmueble de su propiedad, matrícula de Limón N.º 189711-000. -----

Que dicho inmueble fue adquirido por el gestionante mediante donación de esta Municipalidad, al amparo de la Ley N.º 7783, siendo inscrito su derecho el 07 de noviembre de 2022.-----

Que sobre dicha finca pesa una afectación por limitaciones legales, inscrita en el Registro Nacional, con vigencia hasta el 26 de octubre de 2032, en aplicación de la ley citada. -----

Que, mediante Acuerdo N.º Dos de la Sesión N.º 49-2025, este Concejo solicitó un criterio legal al asesor externo, Msc. Carlos Lanzas Quesada, el cual fue rendido mediante el informe ASESORÍA-EXT-015-2025. -----

SEGUNDO: DEL FONDO: Que el **artículo 5 de la Ley N.º 7783** establece una prohibición expresa de vender, ceder o traspasar a terceros los inmuebles donados bajo dicha ley, por un plazo de diez años desde su adjudicación y traspaso. -----

Que, en el caso concreto, el plazo decenal de la restricción se encuentra plenamente vigente, al haber sido inscrito el inmueble a nombre del adjudicatario en noviembre del año 2022. Que el **Principio de Legalidad**, contenido en los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, impide a esta Municipalidad realizar actuaciones que no estén expresamente autorizadas por el ordenamiento jurídico. -----

Que la Procuraduría General de la República, en el dictamen C-438-2005, determinó que un Concejo Municipal no puede dejar sin efecto lo ordenado en una ley mediante un acuerdo municipal, y que la prohibición del artículo 5 de la Ley N.º 7783 es de acatamiento obligatorio. -----

Que el informe legal externo, acogido por este Concejo, concluye que la solicitud es jurídicamente improcedente por existir una prohibición legal expresa que inhibe a esta Corporación Municipal de autorizar el traspaso solicitado. -----

Por tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Acoger en todos sus extremos las recomendaciones del informe legal del Asesor Externo. En consecuencia se **DENIEGA** la solicitud presentada por el señor José Antonio Navarro Álvarez, cédula 9-0030-0712, para autorizar el traspaso del inmueble matrícula de Limón N.º 189711-000 con base en la existencia de una prohibición legal expresa contenida en el artículo 5 de la Ley N.º 7783, la cual este Concejo Municipal está obligado a cumplir en virtud del Principio de Legalidad. -----



Pág. 87

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

Se instruye a la Secretaría del Concejo para que notifique en forma íntegra el presente acuerdo al señor Navarro Álvarez. Notifíquese. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO X. MOCIONES. -----

ARTÍCULO N° 25. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. José Andrés Jirón Jirón y acogida por el Reg. Francisco Garro Carmona, de fecha 05 de agosto de 2025.

CONSIDERANDO:-----

Primero: El deterioro actual de los caminos de las comunidades del Distrito de Río Jiménez (Calle Los Pinos, Puente Negro, El Mio, Los Polines, Vaaganes, Santa María, El Camaroncito, La Lucha y Comunidades en General Aledañas). -----

Segundo: Que el objetivo general es con la finalidad de que se promueva el desarrollo, ganadero, agricultor, empresarial y económico del cantón. -----

Tercero: Lo anterior en vista a que el Municipio es el administrador de los intereses y servicios cantonales para el bienestar de los habitantes del Cantón. -----

Cuarto: Que el artículo 07 del Código Municipal establece que "Mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su región territorial".-----

Quinto: Que es necesario el apoyo de este Gobierno Local, a las comunidades con la finalidad de facilitar el ingreso de transporte público y privado, de tal forma que, faciliten el desarrollo económico local a través de la comercialización y transporte de sus productos, por ende, necesitamos caminos en buen estado. -----

POR LO TANTO, MOCIONAMOS:-----

Para que el Concejo Municipal de Guácimo, apruebe: -----

1. Solicitar respetuosamente a la señora alcaldesa Msc. Beatriz Mora Valverde, que realice las gestiones necesarias para dar mantenimiento a los caminos de las comunidades mencionadas. -----
2. Solicitar respetuosamente a la señora alcaldesa MSC, Beatriz Mora Valverde que realice las gestiones necesarias para posteriormente realizar el asfaltado de las comunidades mencionadas. -----

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme Y definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural

Pág. 88

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

En uso de la palabra el Reg. José A. Jirón Jirón, dice: Buenas tardes, yo le indiqué al Vicealcalde eso ya hace días y no hizo nada y a mí me están socando allá en la bajura ya que yo soy de la bajura y tengo que responder a todo y de hecho ahí en el puente de Santa María que usted conoce Don Francisco hay un hueco que hay que taparlo porque va a haber un accidente o se les va a caer ese puente, entonces ahí les pongo eso compañero y compañeras para que trabajemos porque la gente ocupa mejoría del cantón y hay caminos que tienen como 5 años que no les pasan nada, el camaroncito por la Escuela los pobres chiquillos salen con unos barriales. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Tienes razón don José lo que es camaroncito está terrible y algo que es un peligro y que lo hablé la semana antepasada antes que Siviany se incapacitara y lo hablé también con chito es el puente de Santa María ya que eso es un reductor de velocidad, pero es un reductor de velocidad que ahí uno se va y se puede matar y más si ha llovido porque no se ve y es un hueco terrible y se lo pasemos a la junta vial para que procedan porque a mí si me preocupa muchísimo, pero los huecos que hay a la entrada del puente si es un peligro. -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Buenas noches, en cuanto al tema que se menciona del puente de Río Jiménez en mi caso como síndica del Distrito de Río Jiménez y representante de la junta vial Cantonal que represento a los 5 Concejos de distrito, yo traslade fotografías de cómo está el tema de los huecos que hay en el puente hacia Río Jiménez y la este respuesta que tuve por parte del ingeniero Randy Miranda fue que quería comunicarnos lo siguiente y es que se va a proponer una intervención en ese caso para tratar de hacer un bache a nivel formal para que se le dé la intervención como tal, entonces quería que sea de conocimiento al honorable Concejo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Que se le traslade a la Junta Vial la moción del señor Jirón para que el jueves tienen reunión para que lo puedan ver entonces se ponga lo antes posible.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sí es muy importante atender esos casos que representan sobre todo una amenaza de un accidente porque es peligroso, hay muchas personas que viajan en motocicleta y es donde más peligro hay, sobre todo cuando llueve, se rellenan esos huecos y se puede matar cualquier persona, entonces yo pienso que es, es importante ponerle mucha atención a los casos particulares en donde está de por medio la vida de las personas.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción y se envíe a Junta



Vial, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOCE. Conocida la moción presentada por el Reg. José Andrés Jirón Jirón y acogida por el Reg. Francisco Garro Carmona, considerando lo siguiente: ----

CONSIDERANDO:-----
Primero: El deterioro actual de los caminos de las comunidades del Distrito de Río Jiménez (Calle Los Pinos, Puente Negro, El Mio, Los Polines, Vaganes, Santa María, El Camaroncito, La Lucha y Comunidades en General Aledañas). -----
Segundo: Que el objetivo general es con la finalidad de que se promueva el desarrollo, ganadero, agricultor, empresarial y económico del cantón. -----
Tercero: Lo anterior en vista a que el Municipio es el administrador de los intereses y servicios cantonales para el bienestar de los habitantes del Cantón. -----
Cuarto: Que el artículo 07 del Código Municipal establece que "Mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su región territorial".-----

Quinto: Que es necesario el apoyo de este Gobierno Local, a las comunidades con la finalidad de facilitar el ingreso de transporte público y privado, de tal forma que, faciliten el desarrollo económico local a través de la comercialización y transporte de sus productos, por ende, necesitamos caminos en buen estado. -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar respetuosamente a la Junta Vial Cantonal, que realice las gestiones necesarias para dar mantenimiento a los caminos de las comunidades mencionadas. Asimismo, realice las gestiones necesarias para posteriormente realizar el asfaltado de las comunidades mencionadas. -----

Se dispensa de todo trámite de comisión. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 05 de agosto 2025, referente a revisión y limpieza de alcantarillas en San Luis de Guácimo. -----

- Considerando:**
- 1. Que el buen estado del sistema pluvial es esencial para la salud pública, la prevención de inundaciones y el adecuado manejo de aguas residuales.
 - 2. Que, en el sector contiguo a la plaza de fútbol de la comunidad de San Luis de Guácimo, específicamente en las alcantarillas que se extienden hasta el cruce de Cartagena, se han identificado problemas de obstrucción y falta de mantenimiento. -----



Pág. 90

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

3. Que anteriormente se había creado un desfogue en esta zona, el cual actualmente requiere revisión y atención urgente. -----
4. Que la ciudadana Olga Laurens, vecina de la comunidad y persona interesada en el bienestar común, ha expresado su preocupación y solicita una pronta intervención. Teléfono de contacto: 8312-3151. -----
5. Que corresponde a esta Municipalidad velar por el mantenimiento adecuado de la infraestructura comunal y responder con celeridad a las solicitudes ciudadanas que buscan mejorar la calidad de vida de los vecinos. -----

Por tanto, mociono -----

1. Solicitar a la Administración Municipal que realice una inspección técnica y limpieza del sistema de alcantarillado ubicado al costado de la plaza de fútbol de San Luis de Guácimo, hasta el cruce de Cartagena. -----
2. Que se evalúe la condición del desfogue previamente creado en dicho sector, hace muchos años atrás. -----
3. Que se brinde una respuesta formal a la ciudadana Olga Laurens, informándole sobre el seguimiento, acciones tomadas y cronograma de atención respecto a su solicitud. -----
4. Que esta moción sea trasladada de inmediato a la Administración Municipal para su atención prioritaria. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Jairo que es vecino de ahí ya anteriormente antes de que tuviéramos estas caída de agua, en algún momento manifestado esta intención, lo que pasa es que cada vez que llueve hay cada vez más sedimento y queda reposando y con el tiempo no permite que la capacidad de desfogue de las alcantarillas sea el máximo permitido de acuerdo a su diseño, entonces en este momento los vecinos alrededor de la plaza ya tuvieron inundaciones serias y exactamente por ahí es donde el agua tiende a desfogar y entonces la idea es enviar a los técnicos para que valoren y se pongan de acuerdo con los compañeros de la zona y que en este caso sería Don Jairo y los vecinos, ahí está el nombre de la señora solicitante. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Es Doña Lauren. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: De acuerdo a lo que dice la moción eso es una ruta Nacional porque si vamos desde todo ese trayecto es una ruta nacional y lo que podríamos hacer es hacer la solicitud nuevamente a CONAVI para que ellos tomen cartas en el asunto porque nosotros no podríamos intervenir esa área a ambos lados de la vía ya que tenemos esa gran limitación porque esa es la Ruta 248 que es una Ruta Nacional y sí podríamos atender el caso de las áreas Cantonales o de las calles Cantonales que hay en San Luis y de hecho está en la programación porque es una intervención que hay que hacer y no



Pág. 91

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

solamente en el área de alrededor de la plaza sino también en el área de dónde queda aproximadamente la calle al uno que también ahí hay unos problemas graves de alcantarillado, nosotros estamos ya finalizando el proceso de licitación por demanda de la compra de alcantarillas y de hecho por aquí pasó ya ese acuerdo y estamos a la espera de poder terminar todo el proceso para poder hacer las compras que se requieren ya que se van a hacer compras por proyecto y no van a ser compras al azar como venía sucediendo en otros momentos que se compraba a ver qué cantidad y ahí quedaban guardadas, sino que ahora que son compras que se van a ir haciendo y generando de acuerdo a los proyectos que se van a ir trabajando y ese tema ya se ha visto incluso en la junta vial. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Los compañeros van esta semana a la Asamblea Legislativa para hablar temas de calles Nacionales y Cantonales, entonces pueden llevar esta inquietud y presentarla para ver qué nos pueden resolver. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: No sé quiénes son los que van a ir porque había una comisión y es un tema que se viene posponiendo, pero es básicamente el tema de las rutas Nacionales lo que nos preocupa y ver de qué manera podemos aprovechar la oportunidad que tienen algunos regidores que han venido insistiendo en el tema y que van a ir y entonces aprovechar ese espacio que es importante, pero principalmente las rutas Nacionales las que tenemos la seria preocupación de que el CONAVI lamentablemente lo que dice es que no tienen recursos, que no tienen una empresa contratada y entonces eso se va quedando y no es posible que una entidad tan grande como CONAVI no tenga una empresa contratada para brindar el servicio a todas las rutas Nacionales y es que ese es el decir de CONAVI que no tienen una empresa y entonces no se hace nada, entonces lamentablemente no podemos seguir y yo le pediría a los compañeros que van a participar el jueves en esa convocatoria que les hizo la Asamblea Legislativa que sean enfáticos para que nos colaboren en esa parte porque ya yo he insistido mucho; sin embargo la respuesta que me dan siempre es la misma que no tienen una empresa que nos brinde el servicio. -----

Entonces qué va a pasar porque el MOPT no tiene la maquinaria suficiente para atender los 6 cantones de la provincia de Limón y entonces nosotros tenemos que estar a la espera de la programación que hace el MOPT para poder que vengan a intervenir y por ejemplo hace unos días llamé directamente en ese caso a la persona encargada de la maquinaria del MOPT y me dice a la 816 posiblemente entramos dentro de un mes, pero tenemos meses de meses de que esa calle cada día se va despedazando más y Kimberly que viaja todos los días por ahí sabe cómo está la situación de ese camino y yo voy a hablar de la 816 pero están las otras rutas como



Pág. 92

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

la 248 también que hay un sector ahí que se le da mantenimiento gracias a algunos contactos por ahí, pero la 811 el tramo que no va a ser intervenido en este momento también necesita y entonces tenemos que estar a la espera de la programación del MOPT y ellos tienen limitaciones en la maquinaria y en este momento lo que me dijeron era que estaba en la 812 que es otra ruta Nacional que tiene otro Cantón y que a nosotros posible si no hay afectación de que la maquinaria falle sería hasta dentro de un mes o más, entonces esa situación nos complica porque quien tiene que ver y velar por esas rutas es CONAVI y CONAVI siempre lo que dice es que no tiene maquinaria y que no ha contratado una empresa que le dé el mantenimiento. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: El problema que ahí se hace es que se inunda y es porque de la esquina de la plaza hasta llegar a Cartagena al lado izquierdo de aquí para allá son fincas y no hay casas ya que las casas están hacia abajo ese es el problema que hay ahí y resulta que donde hay fincas si nos tocara en la parte que nos toque a nosotros tampoco se puede intervenir porque eso me lo repetía don Gerardo Fuentes que él bien sabe si me está escuchando que no estoy mintiendo que donde hay potreros no se puede poner ni una alcantarilla y limpiar ya que eso le toca al dueño de la finca limpiar todo eso, pero el problema ahí es que nadie va a limpiar eso y entonces hay que gestionar ante CONAVI y aunque seamos necios y majaderos de estar mandando documentos tal vez algún día nos escuchen y se llegue a solucionar ese problema, porque anoche mismo a mí me llamaron los vecinos donde se les metió el agua a los que viven en la esquina y entonces yo les expliqué a todo a los vecinos porque ahí están y más a las Lauren porque ellas están ahí con nosotros al pie de y son primas hermanas de Miriam y ahí estamos viendo toda la problemática que hay; pero por más que nosotros queramos hacer algo no vamos a solucionar hasta que el CONAVI y el MOPT no metan mano.

En uso de la palabra el Reg. José A. Jirón Jirón, dice: Tal vez Doña Beatriz nos haga usted una nota de donde están los caminos más malos y nosotros la llevamos allá y la presentamos a CONAVI para ver si nos ayudan con eso. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Aquí se logró concretar y estuve muy de acuerdo con la señora Alcaldesa de poder solicitar de alguna forma y gestionar con CONAVI la posibilidad de poder que las rutas Nacionales que están en el Cantón que pasen a ser Cantonales, las rutas Nacionales que le pertenecen a CONAVI o al MOPT y que sólo ellos son los que gestionan y administran esas rutas que nosotros podamos reclamar esas rutas para poder tener la libertad y darle solución a los vecinos y eso nos da una enorme ventaja porque la ley 8114 también nos permite tener más recursos, yo invito al Concejo e invito a la señora Alcaldesa a que le proporcione los conocimientos a los 2 representantes que van a ir el jueves para que también lleven esa visión de poder iniciar un procedimiento para a futuro o a corto plazo porque no sé cuánto tiempo nos



Pág. 93

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

va a llevar esto lograr atraer la ruta Nacionales y convertirlas en Cantonales y una vez que eso se logre este montón de situaciones quedarían resueltas y le podríamos resolver a los vecinos y si correcto que nos den las rutas y también los presupuestos, pero el presupuesto va de la mano según la 8114 y por ley por kilómetro nos tienen que asignar un presupuesto y obviamente con la buena gestión y administración que se está aplicando poder atender debidamente a esos vecinos; entonces señor Presidente yo invito a los 2 representantes que van a ir el jueves que tengan esa comisión y que aquí no vengán sin un buen resultado. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo y es que en realidad nos tienen atados. -----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Barrantes Aguilar, dice: Compañeros de todo corazón voy a tratar de hacer la mayor gestión posible y no venir sin una noticia buena de la Asamblea Legislativa Realmente y sé que no es fácil porque sabemos la burocracia que hay en este País y que a veces hay que hacerla un poquito más de lado y tratar de funcionar mejor, pero vamos a tratar de hacer todo lo posible entre yo y Don Jirón para poder sacar esto adelante porque si nos urge ya que es penoso ver a las familias y eso que no es una zona tan baja digámoslo así y que aun así se está inundando ya y ahora podemos preguntarnos cómo estarán las personas más adentro que también están siendo afectadas por estas grandes lluvias que se han venido últimamente; pero este sí vamos a tomar las cartas en el asunto y a luchar por todos los Guácimeños y tratar de traer las mejores noticias para acá. -----

Conocida la moción presentada por el Reg. Calderón Hernandez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción presentada y que se le traslade a la alcaldesa para que a estos regidores puedan ir a la Asamblea, sírvase levantar la mano, de forma unánime, se dispensen firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N.º TRECE. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernandez de fecha 05 de agosto de 2025, considerando: -----

1. Que el buen estado del sistema pluvial es esencial para la salud pública, la prevención de inundaciones y el adecuado manejo de aguas residuales. -----
2. Que en el sector contiguo a la plaza de fútbol de la comunidad de San Luis de Guácimo, específicamente en las alcantarillas que se extienden hasta el cruce de Cartagena, se han identificado problemas de obstrucción y falta de mantenimiento. -----
3. Que anteriormente se había creado un desfogue en esta zona, el cual actualmente requiere revisión y atención urgente. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 94

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

4. Que la ciudadana Olga Laurens, vecina de la comunidad y persona interesada en el bienestar común, ha expresado su preocupación y solicita una pronta intervención. Teléfono de contacto: 8312-3151. -----
5. Que corresponde a esta Municipalidad velar por el mantenimiento adecuado de la infraestructura comunal y responder con celeridad a las solicitudes ciudadanas que buscan mejorar la calidad de vida de los vecinos. -----

Por tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: -----

1. Solicitar a la Administración Municipal que realice una inspección técnica y limpieza del sistema de alcantarillado ubicado al costado de la plaza de fútbol de San Luis de Guácimo, hasta el cruce de Cartagena. -----
2. Que se evalúe la condición del desfogue previamente creado en dicho sector, hace muchos años atrás. -----
3. Que se brinde una respuesta formal a la ciudadana Olga Laurens, informándole sobre el seguimiento, acciones tomadas y cronograma de atención respecto a su solicitud. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 27. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 05 de agosto 2025, referente a promover espacio peatonales dignos y accesibles en el cantón, considerando: -----

1. Responsabilidad municipal: La Ley de Movilidad Peatonal n.º 9976 asigna a las municipalidades la construcción y el mantenimiento de las aceras en la red vial cantonal. Esta norma reformó el Código Municipal para que los gobiernos locales planifiquen, administren y financien estas obras. -----
2. Derechos de accesibilidad: La Ley 7600 sobre igualdad de oportunidades exige que las aceras y pasos peatonales sean accesibles para personas con discapacidad, con rampas adecuadas, pasamanos y señalización para personas con discapacidad visual. -----
3. Mejora del bien común: Un cantón con aceras seguras y accesibles aumenta la calidad de vida, fomenta el comercio y reduce riesgos de accidentes. -----
4. Recursos externos: El Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) cuentan con mecanismos de financiamiento para proyectos de infraestructura cantonal. -----

Por tanto, mociono : -----

1. Requerir a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días naturales, elabore el perfil técnico del proyecto denominado "Programa Cantonal de Aceras Accesibles". Este perfil debe incluir estudios de



Pág. 95

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

- ingeniería, estimaciones de costos, criterios de accesibilidad conforme a la Ley 7600, cronograma de ejecución y estrategias de mantenimiento y se presente aquí en el concejo, este plazo vence el 16 de setiembre del presente año 2025.
2. Determinar las zonas prioritarias: se sugiere iniciar con los distritos de mayor tránsito peatonal, contemplando la construcción o reparación de aceras con un ancho suficiente, rampas con pendiente máxima de 10 %, pasamanos, demarcaciones táctiles y señalización. -----
 3. Gestionar financiamiento: Una vez concluido el perfil del proyecto, autorizar a la Administración a presentar la propuesta ante el INDER y JAPDEVA, con el objetivo de obtener hasta ₡600 000 000 (seiscientos millones de colones) en recursos para la ejecución. Se instruye explorar convenios de cofinanciamiento y alianzas con otros entes públicos o privados. -----
 4. Informar al Concejo y a la ciudadanía: La Administración deberá informar mensualmente al Concejo sobre el progreso del perfil y las gestiones de financiamiento, así como comunicar a la población por medios oficiales el avance de esta iniciativa y sus avances cada 15 días. -----
 5. Compatibilidad con planes urbanos: El proyecto deberá alinearse con el plan regulador cantonal y con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, integrando elementos de drenaje pluvial y arborización que complementen las aceras.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Hace unos meses atrás habíamos acordado este presupuesto o este perfil, pero lo que pasa es que ahora con la experiencia en la gestión sabemos que no podemos ir a pedir dinero al Gobierno si no tenemos un perfil debidamente elaborado y la propuesta es simple que a través de la administración se logre este perfil para poder justificar debidamente esta inversión y gracias a la participación de varias entidades que se incluyen ahí que es INDER y JAPDEVA y ya teniendo ese perfil debidamente elaborado perfectamente podemos ejecutar en plenitud esos 600 millones enfocados en poder darles ese espacio adecuado, eso sí aplicando la Ley 7600 porque queremos según lo que mencionó la compañera que representa esta honorable comisión ser un Cantón amigable con las personas que carecen o que tienen algún tipo de dificultad visual o alguna dificultad motora, entonces la idea es que junto con la administración que le pongamos fecha a las cosas para poder trabajar todos juntos para el bien común de esta comunidad. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: A mí me parece muy loable la moción del compañero y sí me preocupa la fecha porque no sé la disponibilidad como para hacer un perfil de proyecto porque estamos con el presupuesto 2026, entonces todo el personal ahorita está atendiendo algo que usted sabe que es vital para esta Municipalidad y está genial realmente la moción, que lástima que no la presentó él tiempo después de esto porque ahorita están enfocados en eso y entonces no sé si le corremos el plazo o no sé me parece a mí. -----



Pág. 96

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Recordemos que tenemos ahí un presupuesto para construcción de algunas aceras y ahorita se está en el proceso de contratación y se está haciendo el análisis para ver si a través de la empresa que ya tenemos o hacer proyectos específicos para contrataciones específicas como en el caso de las aceras y algunos proyectos que tenemos del 2025 que no hemos podido trabajar por el tema de que venimos arrastrando el 2024 y en este momento en el caso de DINAJU tiene 3 proyectos y van a entrar a un cuarto proyecto que es el proyecto del INDER, entonces tampoco podemos porque más bien cuando estuvimos con la acumulación de proyectos ellos hicieron un esfuerzo a pesar de todas las inconsistencias, debilidades que se tuvieron que tuvieron que atender hasta 5 proyectos y lo que dice la contratación con ellos es que son 3 proyectos máximo, sin embargo esto es un tema que ya se ha venido trabajando en el departamento de infraestructura y estamos con ese proceso para que con los recursos que tenemos para las aceras empezar a trabajar sobre ellas y principalmente como dice el señor Saaed en la moción en áreas muy específicas porque hay áreas donde la cantidad de personas que transitan lo requieren y ahora bien en el caso de formulación de un proyecto claro que sí, pero como dice Maricel que ahorita están un tanto saturados porque en este momento se va a presentar a JAPDEVA la ruta 816 y recordemos que la 816 se había presentado anteriormente pero tenía muchos inconsistencias y se tuvo que trabajar en ese proyecto porque prácticamente casi que tuvo que arrancar de cero. -----

Entonces solamente estábamos a la espera de la aprobación de MIDEPLAN porque tenía que hacerse una actualización del proyecto aunque ya había sido presentado a MIDEPLAN con todos los cambios y modificaciones se tenía que presentar nuevamente para hacer una actualización y esperemos que en la ventana que termina ahora el 29 de agosto ya se ha presentado a JAPDEVA, el otro proyecto en el que han estado trabajando con apoyo de la Federación es el del tramo 70170 o 770 que faltaba de la 811 y que prácticamente también ya está listo verdad y ya llevamos creo que 2 o 3 sesiones con las instituciones que nos lo van a financiar y en estos días tenemos una tercera o cuarta para terminar de definir y presentarle el proyecto a todas las instituciones a las que vamos a solicitar los recursos, entonces yo preferiría don Saaed que nos dé un poco más de tiempo porque hacer un proyecto bien y viable para que alguna entidad nos financie con los recursos tenemos que hacer el análisis, por ejemplo CORBANA solamente donde hay territorio que tenga que ver con el tema de la exportación del banano principalmente, en el caso de INDER precisamente es para territorio INDER y algunas situaciones sociales que podrían implicar que se favorezcan algunas comunidades y en JAPDEVA también podríamos presentarlo, pero en esta ventana ya prácticamente no tendríamos el tiempo y habría que esperar a la ventana de enero, pero tampoco vamos a esperar a diciembre a tener el proyecto y andar corriendo sino que hay que ir trabajando en él. -----



Pág. 97

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

Entonces sí les pediría un tiempo prudencial para poder nosotros sentarnos con el apoyo de FEMUCARIBE también y que nos ayuden a hacer el proyecto tal cual y ver cuál es la entidad a la cual le vamos a buscar el financiamiento porque todas tienen diferentes formas de matar las pulgas, entonces dependiendo de dónde tenemos que hacer una mesa de trabajo para revisar y hacer un análisis de cuáles serían las alternativas para que nos ayuden a que el proyecto sea viable económicamente y podamos nosotros en términos de tiempo y demás poder considerar, también vale recalcar que siempre cualquier entidad nos pide una contrapartida y entonces también eso hay que analizarlo porque ahorita tenemos que tener la contrapartida para las rutas Nacionales que son esas 2 que le mencioné sin tocar la 248 que también esos habitantes requieren para ver si le podemos asfaltar y entonces también es un proyecto que tenemos ahí. El proyecto de la ciclovía es un proyecto que está dentro del plan quinquenal y ese es un proyecto grande que tendríamos que tocarnos el bolsillo la administración porque es una ruta Nacional por lo menos hasta hoy y vamos a ver qué va a pasar de aquí a cuando tengamos ya el proyecto establecido porque es un proyecto de gran impacto y así con otros proyectos que hemos venido trabajando y el tema de trabajar toda la parte norte también y darles a esos territorios asfaltado y que ahí sí ya hemos considerado que los entes con los que podemos trabajar es INDER y CORBANA porque es ruta que a ellos también les favorecen a sus habitantes y son proyectos que estamos trabajando desde la Municipalidad y con apoyo de la unidad gestora de FEMUCARIBE, entonces por supuesto que este es un proyecto que podríamos incluir pero sí hay proyectos que están para trabajarse y entonces sería casi que decirles que llegan 45 días y tengo que pedirles tiempo a 60 días más; pero sí ponerlo en la corriente de trabajo que vamos a hacer en los proyectos que tenemos ahí para nosotros darle continuidad y sí podríamos rendirle dentro de unos 2 meses un informe o un avance de cómo vamos con el proyecto para que ustedes tengan conocimiento. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Ese proyecto de las aceras que estás presentando incluye el casco central de Guácimo, cada una de las cabeceras de los Distritos, porque es importante definir el alcance del proyecto y yo iba a consultar también sobre la ciclovía pero ya doña Beatriz lo mencionó ya que eso es un proyecto de suma importancia y máxime ahora que están regulando el tema de las motocicletas impulsadas con motores, entonces se hace más necesario que las personas se desplacen a los trabajos con sus bicicletas y entonces ahí se necesita también el tema de las ciclovías y también hay que revisar otra ley con respecto a las aceras porque no todas las aceras corresponden a la Municipalidad y creo que los propietarios también tienen la obligación de construir sus aceras y si no la pueden construir la Municipalidad las construye y les puede cobrar; entonces si vale la pena y me parece muy bien porque es urgente trabajar el tema de las aceras y sí es bueno definir el alcance. -----



Pág. 98

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Para colaborar con la respuesta de don Alfonso en el punto 2 dice, determinar las zonas prioritarias y entonces esto le corresponde a la unidad técnica y en el punto cuatro dice específicamente que haya compatibilidad con los planes urbanos y en eso incluye el famoso plan regulador que en cualquier momento lo tenemos encima, también tenemos el plan de movilidad urbana que debe de existir uno y es integrado a los planes de desfogue de agua también, entonces no es un asunto simplemente de construir por construir ya que tiene que haber todo un proceso de conocimiento e ingeniería para poder otorgar esto y yo opino no modificar la fecha porque igualmente no le veo ningún inconveniente en que si no está para esa fecha que se pida una prórroga más simplemente o acordamos que en lugar que sea 45 días sea en 2 meses; pero existe también la posibilidad de que haya una prórroga y entonces es irrelevante en este momento y si queremos por favor mantener a la población y a este Concejo cada 15 días poder tener conocimiento de los avances sobre este proyecto que va a traer un impacto enorme y social. Ahora maravilloso la propuesta de estar haciendo carreteras debidamente asfaltadas porque va de la mano, pero la pregunta es solamente los carros son prioridad y yo me atrevo a decir que no, entonces tenemos que tener una balanza entre los peatones y los vehículos y entonces esta moción viene a darle ese refuerzo al área peatonal para poder nosotros avanzar de una forma integral en el desarrollo de este Cantón. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Yo soy fiel con lo de las aceras, atentados increíbles en Río Jiménez ya que ahí no existen aceras todo es calle, entonces no hay por dónde pasar y de alguna u otra forma hay que entrarle a los de las aceras y si bien es cierto no hay plata, pero yo estoy ciento por ciento con la moción de Saaed y si hay que dar más tiempo que se dé más tiempo, hay que buscar financiamiento y esto que hizo Don Alfonso es cierto ya que es mi obligación como residente hacer la acera y hace unos años se hacían y dice voy a hacer, pero es mi obligación frente a casa hacer la acera y lo que pasa es que dejamos ese hábito y ahora resulta que la Municipalidad es la que tiene que hacerlas y habrán algunos lugares donde sí en realidad le la tiene que hacer la Municipalidad; pero otros lugares es uno el que tiene que construirla y yo apoyo ciento por ciento la moción de Saaed y si hay que dar más tiempo que le demos más tiempo porque como dijo el no demos los 45 días sino demos los 60 y si hay que ampliarlo se amplía más. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Exactamente y que a partir de ese momento mantengamos esa retroalimentación de parte de la administración en qué estado va ya que a las cosas hay que darle seguimiento y viene algo muy importante y quiero aclararlo porque muchos hemos visto lo que está pasando y es que los vecinos hacen la acera y se lo digo de primera mano de un pronto a otro viene la Municipalidad a atender un tema de desfogue de aguas y entonces donde yo construí la acera llega el backhoe de la



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

Municipalidad y levanta toda la acera y mete alcantarillas, entonces todo el proceso de construcción que yo hice no fue debidamente planeado porque yo como vecino no tengo el conocimiento por dónde van las aguas, pero debido al crecimiento urbano ya ahora las aguas se acumulan en ciertas carreteras y yo tengo la acera hecha pero la misma Municipalidad me la destruyó para alivianar el problema de desfogue de aguas y entonces si le dejamos esto a los vecinos va a pasar lo mismo y por eso hay un criterio. -----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Barrantes Aguilar, dice: Con respecto a las aceras yo viví un tiempo en Heredia y tuve local comercial, las Municipalidades en las zonas de allá te cobran si vos no tienes la acera hecha o reparada e incluso te ponen una multa y no es una multa pequeña porque yo pagué por una acera que estaba quebrada alrededor de 180 000 mil colones de multa por tener la acera quebrada y no tenerla en perfectas condiciones y si se le compete a los establecimientos y a ciertos lugares de casas tener su acera en perfecto estado y eso para que lo sepan y se aplica una ley sobre eso mismo, creo que el año pasado se dio un debate en eso y se le aplicó a ciertas partes específicamente la Municipalidad de Heredia. -----

Conocida la moción presentada por el Reg. Calderón Hernández , al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción presentada por el Reg. Saaed a un plazo de 60 días y que, si se puede ampliar se amplie, sírvase levantar la mano, de forma unánime, se dispensen firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CATORCE. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernandez de fecha 05 de agosto de 2025, considerando: -----

1. Responsabilidad municipal: La Ley de Movilidad Peatonal n.º 9976 asigna a las municipalidades la construcción y el mantenimiento de las aceras en la red vial cantonal. Esta norma reformó el Código Municipal para que los gobiernos locales planifiquen, administren y financien estas obras. -----
2. Derechos de accesibilidad: La Ley 7600 sobre igualdad de oportunidades exige que las aceras y pasos peatonales sean accesibles para personas con discapacidad, con rampas adecuadas, pasamanos y señalización para personas con discapacidad visual. -----
3. Mejora del bien común: Un cantón con aceras seguras y accesibles aumenta la calidad de vida, fomenta el comercio y reduce riesgos de accidentes. -----
4. Recursos externos: El Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) cuentan con mecanismos de financiamiento para proyectos de infraestructura cantonal. -----



Pág. 100

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

Por tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** -----

1. Requerir a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor a sesenta (60) días naturales, elabore el perfil técnico del proyecto denominado "*Programa Cantonal de Aceras Accesibles*". Este perfil debe incluir estudios de ingeniería, estimaciones de costos, criterios de accesibilidad conforme a la Ley 7600, cronograma de ejecución y estrategias de mantenimiento y se presente aquí en el concejo, este plazo vence el 16 de setiembre del presente año 2025.
2. Determinar las zonas prioritarias: se sugiere iniciar con los distritos de mayor tránsito peatonal, contemplando la construcción o reparación de aceras con un ancho suficiente, rampas con pendiente máxima de 10 %, pasamanos, demarcaciones táctiles y señalización. -----
3. Gestionar financiamiento: Una vez concluido el perfil del proyecto, autorizar a la Administración a presentar la propuesta ante el INDER y JAPDEVA, con el objetivo de obtener hasta ₡600 000 000 (seiscientos millones de colones) en recursos para la ejecución. Se instruye explorar convenios de cofinanciamiento y alianzas con otros entes públicos o privados. -----
4. Informar al Concejo y a la ciudadanía: La Administración deberá informar mensualmente al Concejo sobre el progreso del perfil y las gestiones de financiamiento, así como comunicar a la población por medios oficiales el avance de esta iniciativa y sus avances cada 15 días. -----
5. Compatibilidad con planes urbanos: El proyecto deberá alinearse con el plan regulador cantonal y con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, integrando elementos de drenaje pluvial y arborización que complementen las aceras.

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO XI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO N° 28. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Mientras que usted se acomoda con la correspondencia, Abigail y tal vez el Concejo debido al cierre de la carretera, les voy a comentar, yo mañana tengo la Comisión de obra Pública a las 9:00 de la mañana recibir, recibir aquí los vecinos, la calle la Ruta 32 me la cerraron durante 2 noches, no pudimos trasladar unas reuniones, me la están trasladando para mañana, es un asunto laboral, entonces yo pido que algún regidor que mañana pueda atender a los vecinos y yo me conecto desde San José a las 9:00 de la mañana para poder estar y compartir con ustedes, porque si espero a que salgamos a las 10 o 11 de la mañana, no me da chance de estar al mediodía en San José, entonces tengo que irme de madrugada, entonces alguno que me pueda colaborar no sé, alguien me puede ayudar tal vez las secretarias. -----



Pág. 101

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Sí, hace un rato, mientras estábamos en sesión pasé el link de la reunión

para mañana y ellos instantáneamente contestaron que ellos no les va a ser posible para la unidad ejecutora, tener la reunión programada para el día de mañana debían previstos que requieren de atención de la gerencia y del equipo de trabajo y ellos solicitan programar una reunión presencial en las oficinas de la Unidad de Ejecutoria en Siquirres, dice nuestro objetivo es reunirnos con el ingeniero de su Municipalidad o con las personas que ustedes designen para abordar de manera técnica cada uno de los temas planteados entonces para mañana como que ellos ya no pueden. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias, entonces, para resumir, mañana no hay comisión de obra pública ¿Alguna, fecha programada que están proponiendo? Por qué la institucionalidad es así tan cruda o sea, si saben que tienen una reunión programada, por qué no envían una fecha para proponer. Ahora están ahora, hay que enviar un acuerdo para volverles a preguntar para que nos vuelvan a responder qué fecha vamos a reunir las comunidades por amor a Dios qué impresionante. Bueno, entonces por favor, tomamos un acuerdo para invitar a los caballeros a ver cuándo tienen disponible en agenda y nos vuelvan a dar una fecha, gracias. Ahora vuelvo y repito, estamos con una enorme preocupación y hay muchos vecinos que quieren participar a no ser dígales que si ellos con mucho gusto nos ponen 2 buses encantados, pero tenemos la el derecho de poder convocarlos de forma virtual y que por cierto queda en evidencia que no es la única reunión virtual que hayamos tenido, y que haya sido un éxito con ellos, más bien le estamos siendo benevolentes con ellos para no invitarlos a acá el Concejo , pero el momento en que este Concejo acuerde, aunque sea con mecate no los traemos si fuera necesario y metafóricamente hablando pero este estamos siendo flexibles en poder darles el canal de comunicación, que sea virtual, que yo no le veo ningún impedimento en que podamos comunicarnos de forma directa con ellos es como una llamada telefónica, así de simple, yo mantengo que sea virtual porque son muchos vecinos y los y estos vecinos no nos vamos a poder trasladar hasta allá, por eso es que no se nos imposibilita la posibilidad de atenderlos en la oficina que ellos nos asignan, que más bien que nos abran un canal virtual para poder darle el seguimiento a todas las consultas que los vecinos han estado acumulando, que por cierto la entrada de la ruta de Guácimo es un caos de huecos, entonces que por favor nos resuelvan. Si ustedes están de acuerdo, señor Presidente, está de acuerdo, seamos directos, y pidámosles que por favor se presenten acá al Concejo, que ellos vengan. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí que vengan aquí. : **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----** -----



Pág. 102

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

ACUERDO N° QUINCE. Conocida la justificación Proyecto Ruta 32 - Consejo Nacional de Vialidad CONAVI de no poder llevar a cabo la reunión de Comisión de Obra Pública, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarles de la manera más atenta a representantes del Proyecto Ruta 32 - Consejo Nacional de Vialidad CONAVI, brindar un fecha disponible en la cual se pueda llevar a cabo la Reunión con la Comisión de Obra Pública en las instalaciones de la Municipalidad. Quedando atentos a una respuesta pronta y positiva. -----
(Comuníquese a la UNOPS, Proyectos Ruta 32 CONAVI y Comisión de Obra Pública) -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 29. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-08-2024, firmado por la Licda. Darling Rodríguez Solís – Directora Escuela Las Lomas de Camaroncito y la MSc. Andrea Peraza Rogade – Supervisora circuito 07, remite los datos de las personas oferentes que tienen la disponibilidad de interés de formar parte de la Junta de Educación Escuela Las Lomas de Camaroncito, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: -----

Lista de oferentes	
Nombre	Cédula
Elizabeth María Torres López	207020638
Jairo Tomas Saldaña	703220635

Conocida la solicitud de nombramiento de miembros de junta, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime de los presentes (El Reg. Saaed Calderon Hernandez se encontraba fuera del salón de sesiones), en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISEIS. A solicitud de Licda. Darling Rodríguez Solís – Directora Escuela Las Lomas de Camaroncito, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de Escuela Las Lomas de Camaroncito a las siguientes personas: -----
a. Sra. Elizabeth María Torres López, cedula N° 207020638, en sustitución de la Sra. Damaris Morales Martínez cédula N° 205780822, por motivo de renuncia. -----



Pág. 103

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

b. Sr. Jairo Tomas Saldaña, cedula N° 703220635, en sustitución del Sr. Freddy Cooper Amador, cédula N° 602150375, por motivo de renuncia.

Periodo de vencimiento: 18-03-2027. -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 30. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-08-2024, firmado por los Síndicos y Concejal de la Municipalidad de Guácimo, remite invitación a participar en la presentación de los Planes de Trabajo 2025—2028, la cual se llevará a cabo bajo la modalidad de mesa de trabajo, dice: -----

El propósito de esta actividad es fomentar un análisis conjunto en torno al diseño y desarrollo de los planes de trabajo distritales, propiciando un espacio para el aporte de criterios, observaciones y sugerencias que permitan unir esfuerzos hacia el desarrollo integral del cantón de Guácimo. -----

Conscientes de la importancia de articular líneas de acción de forma colaborativa, extendemos también esta invitación a la señora Alcaldesa, MSc, Beatriz Mora Valverde, así como a los(as) coordinadores(as) de los distintos departamentos de la Municipalidad, quienes desempeñan un papel fundamental en la ejecución de diversas actividades. Gracias a la coordinación con el Departamento de Planificación, ha sido concedida la participación de la Sra. Alcaldesa y algunos funcionarios responsables de departamentos estratégicos, con quienes se vienen desarrollando acciones de mediación orientadas a responder las necesidades y problemáticas identificadas en el diagnóstico distrital. -----

En este sentido, se solicita formalmente el uso de la Sala de Sesiones Municipal para realizar esta reunión el día miércoles 13 de agosto, en horario de 1:00 p. m. a 3:30 p. m, -----

Agradecemos de antemano su valiosa presencia, convencidos de que solo trabajando juntos podremos consolidar una ruta común de proyectos concretos para un Guácimo próspero y con visión de futuro. -----

Conocido el oficio firmado por los síndicos y concejal de Distrito, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:----- -----

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a los Concejos de Distrito del Cantón de Guácimo que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones para el miércoles 13 de agosto, a partir de la 1:00 pm con el fin de realizar presentación de los Planes de Trabajo 2025—2028. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 104

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

(Se excluye el uso de los curules y equipo de audio) -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 31. Se dio lectura a correo, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-08-2024, enviado por la Sra. Sharise Mariam González Santamaría – Asistente Asamblea Legislativa, solicitud por parte del CONAVI sobre cuáles son las rutas específicamente que desean conversar para una mayor precisión de la información que deban suministrar, así mismo se solicita indiquen quienes son los miembros del Concejo Municipal que asistirán a la reunión del próximo jueves con CONAVI. -----

Conocido el correo electrónico, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte para que miembros del Concejo Municipal puedan asistir a reunión en el Despacho de la Diputada María Marta Carballo en conjunto con el CONAVI, con el fin de tratar temas de rutas nacionales y cantonales.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 32. Se dio lectura a oficio CPJ-GUAC-10-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-08-2024, firmado por el Sr. Emmanuel Calderón Padilla – Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, remite solicitud de uso de la Sala de Sesiones Municipales del Concejo de Guácimo, el día sábado 9 de agosto de 2025, en horario de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., con el fin de llevar a cabo la Ceremonia de Entrega de Títulos de los cursos desarrollados por este Comité, en coordinación con la Municipalidad de Guácimo. -----
Se impartieron cursos en Inglés, Servicio al Cliente y Recursos Humanos, con el propósito de dotar a la juventud Guácimeña de habilidades que fortalezcan su competitividad laboral. Concluidos exitosamente, corresponde ahora reconocer el esfuerzo de los participantes en esta entrega oficial. -----
Asimismo, sería un privilegio contar con todos los señores regidores y regidoras para que acompañen en este importante acto que representa un paso más en el fortalecimiento de las capacidades de nuestra juventud. -----

Conocido el oficio CPJ-GUAC-10-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la



propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Emmanuel Calderón Padilla – Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones para el sábado 9 de agosto de 2025, en horario de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., con el fin de llevar a cabo la Ceremonia de Entrega de Títulos de los cursos desarrollados por este Comité, en coordinación con la Municipalidad de Guácimo. -----

(Se excluye el uso de los curules y equipo de audio) -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 33. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-08-2024, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – En respuesta al Acuerdo N° 26 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 51-2025, celebrada el 29 de julio de 2025 oficio SMG-0792-2025 en donde se invita a la próxima sesión municipal (5 de agosto del 2025 a las 3:30 pm), se indica que con mucho gusto podría asistir, pero lamentablemente debido a un situaciones personales, se me complica, ustedes mismos son conocedores han visto que mi persona asistía a la sesiones de forma presencial, ahora se me ha complicado, pero créanme apenas pueda con mucho gusto asistiré, a tan grata invitación, o sin tan grata invitación. -----
Se agradece la invitación a través de la solicitud realizada por la regidora Mejía Medina. Pero si la regidora Blanca Rosa Mejía Medina desea decirme algo, perfectamente puede hablarle al acta lo puede realizar en la sesión municipal, ya que no ocupa que mi persona este presente, como lo ha realizado en otras ocasiones.
De igual forma si tengo que decirle algo a la regidora Mejía Medina con mucho gusto se lo haré saber. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Cuando uno pide una disculpa a una persona tiene que estar presente, no, no le yo con mucho gusto estoy de acuerdo en pedirle la disculpa, pero la convoco para el próximo martes para yo hacer la disculpa porque la persona tiene que estar presente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado por mayoría calificada, resultando votos positivos Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garro Carmona y Nelson Lobo Rodríguez y votos disidentes de la Reg. Kimberly Corrales Camacho y Saaed Calderón Hernández, por mayoría calificada, por lo tanto, se acuerda:**-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 106

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

ACUERDO N.º VEINTE. en atención al Acuerdo N.º 26 de Acta de la Sesión Ordinaria N.º 51-2025, celebrada el 29 de julio de 2025, se conoce la justificación de la Sra. Flor de maría Valerín Cabalceta de no poder asistir a la sesión del 05 de agosto de 2025, por lo tanto, este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Invitar nuevamente a la Sra. Flor de maría Valerín Cabalceta a la seison ordinaria del martes 12 de agosto de 2025, a partir de las 3:30 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. -----

ARTÍCULO N.º 34. Se dio lectura a oficio DRSS-DRIPSSHA-1821-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-08-2024, firmado por la Dra. Carla Alfaro Fajardo – Directora de Red de Servicios de Salud, en respuesta al Acuerdo N.º 34 de Acta de la Sesión Ordinaria N.º 49-2025, celebrada el 22 de julio de 2025 (oficio SMG-0758-2025) se solicita la reprogramación de una nueva fecha para participar a sesión ante el Concejo Municipal de Guácimo, debido a que ese mismo día 08 de agosto del presente año, se encuentra la actividad “Consejo Consultivo” programada previamente con los Directores Médicos de los Establecimientos de Salud de la Red Huetar Atlántica. Debido a lo anterior, se hacen las disculpas del caso, y agradecemos nuevamente la oportunidad de participar de los temas propuestos, de suma importancia para la atención de los usuarios del Área de Salud Guácimo. -----

Conocido el oficio DRSS-DRIPSSHA-1821-2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTIUNO. Conocido el oficio DRSS-DRIPSSHA-1821-2025, suscrito por la Dra. Carla Alfaro Fajardo – Directora de Red de Servicios de Salud C.C.S.S., referente a solicitud de reprogramación de la sesión extraordinaria por motivo que se encontrará en la actividad “Consejo Consultivo”, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reprogramar la sesión extraordinaria programada para el 08 de agosto de 2025 y **se trasladada para el viernes 22 de agosto de 2025**, a partir de las 3:30 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de atender a la Dra. Carla Alfaro Fajardo –Directora de Red Huetar Atlántica. (Comuníquese al Concejo Municipal en pleno y la Alcaldía Municipal para lo que corresponda) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 35. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Señor Presidente, aprovecho el reglamento de sesiones del Concejo en el artículo 24 expresamente dice que es necesario de que nosotros nos apeguemos a las 4 horas de sesión, las cuales ya vencieron a las 7:30



Pág. 107

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

pm entonces acuda usted para que nos colabore y podamos trasladar lo que resta para una próxima sesión. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Se traslada par de hoy en ocho. **(Quedando documentación pendiente para la sesión ordinaria del martes 12 de agosto en cumplimiento con el Acuerdo N.º 24 del Reglamento de Interno de Sesiones y Comisiones del Concejo de la Municipalidad de Guácimo).** Solamente ver dos puntos que nos urgen en asuntos varios. -----

CAPÍTULO XII. ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO N.º 36. En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Buenas tardes, la solicitud para el cambio y por qué reprogramaron la fecha del 7 de agosto fue cambiado para el 14 de agosto al encuentro Regional de la Comisión de las Mujeres de 9 am a 1 pm, en Limón, si Dios lo permite. -----

Conocida la solicitud de la Reg. Donaldson Dixon, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en solicitar transporte para la Comisión de la Mujer, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTIDOS. Conocida la solicitud de transporte de la Reg. Patricia Donaldson Dixon, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte para que miembros de la Comisión Condición de la Mujer, Concejo Municipal puedan asistir a Segundo Encuentro Regional de CMCM, OFIM e instancias municipales afines para la igualdad y equidad de género, el próximo 14 de agosto 2025 a partir de la 9:00 am hasta la 1:00pm, en nuestra sede Limón Centro costado sur del Banco Nacional. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 37. En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muchas gracias, señor Presidente, a primera es convocar a la Comisión Municipal de Deportes para el próximo martes a las 2:00 de la tarde a Abi porfa, ahí a las 2:00 de la tarde y también pedirle la colaboración de la administración para que nos ayude con esta muchacha con Shirley porque uno de los acuerdos que tenemos de tomar es ya tramitar un presupuesto que tenemos ahí en implementos deportivos y también en capacitaciones para parte deportiva, entonces, para que nos oriente todo, porque es un presupuesto para tramitar eso. Lo segundo es también para de hoy 15 días martes 19 de agosto yo quiero es una mesa de trabajo al igual a las 2:00 de la tarde, un caso que está en denuncia judicial, que quizás esta administración creo que no está



informado, para darle seguimiento, porque hay una calle que está entre el Limbo y pega con agua fría en su lado conecta aquí lo que es Roxana, hay una denuncia judicial porque eso está sembrado de banano por La Empresa Acón, y entonces ahí eso va llegar a juicio, entonces es peligroso que entonces una mesa de trabajo para que se convoque a las a las 2:00 de la tarde para que se convoque a la siguiente persona, pero Roberto Luna está muy enterado de este tema, creo que me dijo que ese el Código es 178, y también que se invite a los ingenieros Roberto tiene los datos también por aquello Abigail, los ingenieros del monte y también de la empresa Acón, de la empresa Acón igual a los compañeros regidores y también a algunos vecinos, verdad y también a Dani Arguello, porque está algo enterado sobre este caso judicial. Este camino si se logra habilitar los vecinos de los Jiménez trabajan mucho en esa empresa y ellos tienen problemas para trasladarse, cuando crece, se le lleva el río, entonces les colaboro mucho, eso aparte que conecta Cariari con el cantón y muchas personas que de hecho yo la hago un día de esos con la señora alcaldesa muchos muchas personas viajan desde Cariari dan la vuelta por Roxana el humo y si esto se logra abrir de hecho fue un pleito que tuve con la administración pasada si se logra abrir eso que de Limbo ahí dura 20 minutos, de Cariari corta camino un montón, entonces es un paso, es un poquito, entonces ahí agradecerle para que someterle el acuerdo. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocida la solicitud del Reg. Nelson Lobo Rodríguez, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Llevar a cabo una mesa de trabajo el martes 19 de agosto de 2025, a partir de las 2:00 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad con el fin de dar seguimiento a denuncia judicial de una calle ubicada el Limbo de Duacarí (calle que se encuentra entre el Limbo conecta con Roxana, Pococí), por lo que se invita a la Administración Municipal, Concejo Municipal en pleno, Empresas Del Monte y Grupo Acón. -----

Asimismo, se le solicita a la Alcaldesa Municipal – MSc Beatriz Mora Valverde, remitir invitación al Lic. Danni Arguello Morales – Gestor Jurídicos y al Sr. Roberto Luna Pérez – Inspector del SIOP con el fin de que puedan asistir a la mesa de trabajo.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



Pág. 109

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2025 DE FECHA: 05-08-2025.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las diecinueve horas cincuenta minutos. -----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria

Beatriz Mora Valverde
Alcaldesa Municipal

Reg. Saaed Calderón Hernández
Voto disidente Acuerdo N.º 03, 20,

Reg. Kimberly Corrales Camacho
Voto disidente Acuerdo N.º 03, 07,
08, 09, 20



**MUNICIPALIDAD
GUACIMO**
ALCALDESA MUNICIPAL



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



COLEGIO MUNICIPAL DE GUACIMO
CALLE 100
GUACIMO, GUATEMALA